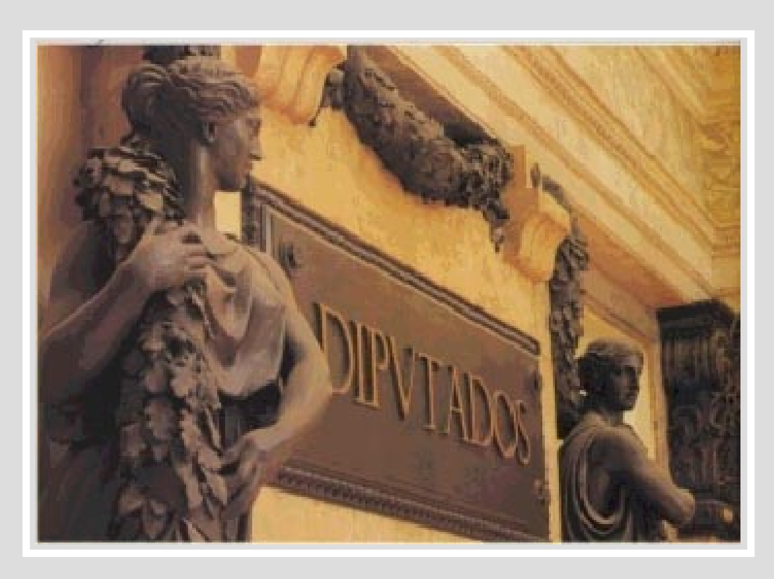
NÚMERO 3884 MONTEVIDEO, MARTES 17 DE SETIEMBRE DE 2013



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

45ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

DAISY TOURNÉ
(1era. Vicepresidenta)

Y Cr. ALFREDO ASTI
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de setiembre de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

– ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- 25º aniversario de la creación de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia – CAIF. (Exposición del señor Representante Nacional José Amy por el término de veinte minutos).

3º.- Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 2310/013). (Informado). Rep.1147 y Anexo I

4º.- Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre. (Creación). (Carp. 2035/012). (Informado). Rep. 1063 y Anexo I

5º.- Propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, padrón Nº 57.636, 20º Sección Judicial. (Transferencia del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Montevideo). (Carp. 2438/2013). (Informado). Rep. 1193 y Anexo I

6º.- Pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. (Modificación del artículo 124 de la Ley Nº 17.738). (Carp. 2419/2013). (Informado). Rep. 1189 y Anexo I

7º.- Personal Superior del Escalafón K "Personal Militar" Subescalafón Justicia Militar (M) y Personal Civil equiparado a Personal Superior de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado, del Inciso 03 "Ministerio Defensa Nacional". (Inclusión en lo dispuesto por la Ley Nº 16.674). (Carp. 2441/2013). (Informado). Rep. 1196 y Anexo I

8º.- Dr. Eduardo Guerra Méndez. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo). (Carp. 2190/2013). (Informado). Rep. 1111 y Anexo I

9º.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (Carp. 1921/012). (Informado). Rep.1014 y Anexo I

10.- Eneida Texeira de Basaldúa. (Designación a la Escuela N° 54 del departamento de Artigas). (Carp. 2309/013). (Informado). Rep.1146 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Óscar Andrade, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi Zunini, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Walter De León, Belmonte De Souza, Dante Dini, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Álvaro Fernández, Juan Carlos Ferrero, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Rodrigo Goñi Romero, Leandro Grille, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Mauricio Guarinoni, Elsa Hernández, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Martín Lema, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo, Daniel Mañana, Jodami Martínez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni (1), Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Ruben Núñez, Raúl Olivera, Gustavo Osta, José Luis Ostria, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, Milton Perdomo, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Antonio Pérez García, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radío, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Carlos Gamou, Aníbal Gloodtdofsky, Doreen Javier Ibarra, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Jorge Orrico, Carlos Rodríguez Gálvez, Gustavo Rombys, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Carmelo Vidalín y Dionisio Vivian.

Falta sin aviso: Miguel Irrazábal.

Actúan en el Senado: Pablo Iturralde Viñas y Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 18:48 presenta renuncia a su banca, ingresando en su lugar el Sr. Javier Umpiérrez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 250

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Convenio sobre Seguridad Social con el Gran Ducado de Luxemburgo, suscrito en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 24 de setiembre de 2012. C/2523/013
- por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos y sus tres Anexos, con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Montevideo, el 14 de agosto de 2009. C/2524/013

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

- copia de los Oficios de la Suprema Corte de Justicia, relacionados con Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas contra varios artículos de la Ley Nº 18.876, de 29 de diciembre de 2011 y contra el artículo 5º de la Ley Nº 18.756, de 26 de mayo de 2011. C/72/010

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de un contingente de efectivos y seis aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 31 de octubre y el 17 de noviembre de 2013. C/2525/013

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La citada Cámara comunica que, con fecha 11 de setiembre de 2013, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se declara el primer viernes del mes de octubre de cada año "Día del Bebé". C/1112/011
- por el que se dictan normas sobre el empleo juvenil. C/1992/012
- por el que se concede una pensión graciable al señor Juan Carlos Paz Sosa. C/2155/013
- por el que se concede una pensión graciable al señor Luis Alberto Vera Díaz. C/2356/013

- por el que se concede una pensión graciable al señor Luis Alberto Acosta Rodríguez. C/2391/013

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se tipifica el delito de producción, adquisición, conservación, desarrollo, transferencia, importación, exportación, negociación a cualquier título y el empleo de cualquier modo de las armas químicas, las sustancias químicas tóxicas o sus precursores. C/1994/012
- por el que se modifica el artículo 124 de la Ley Nº 17.738, de 7 de enero de 2004, sobre el pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente sin presentación del certificado de estar al día en sus obligaciones con la caja profesional correspondiente. C/2419/013
- por el que se transfiere del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo la propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, padrón Nº 57.636, Sección Judicial 20ª. C/2438/013

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se incluye en el artículo único de la Ley Nº 16.674, de 14 de diciembre de 1994, al Personal Superior del Escalafón K "Personal Militar" de la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas" perteneciente al Programa 402 "Seguridad Social" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" que pase a situación de retiro en forma voluntaria habiendo cumplido un mínimo de treinta y tres años de servicios militares simples. C/2436/013
- por el que se incluyen en el artículo único de la Ley Nº 16.674, de 14 de diciembre de 1994, al Personal Superior del Escalafón K "Personal Militar", Subescalafón Justicia Militar (M) y al Personal Civil Equiparado a Personal Superior de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en los casos que se determinan. C/2441/013

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (CAROU). C/1833/012

- *Se repartieron con fecha 12 de setiembre*

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio del Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el Mercosur suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 19 de enero de 2007. C/2440/013

La Comisión de Legislación del Trabajo se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece la compatibilidad entre el desempeño de las actividades artísticas amparadas por la Ley Nº 18.384, de 17 de octubre de 2008 ("Estatuto del Artista y Oficios Conexos") y la percepción de jubilación o retiro de toda especie. C/2259/013

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Nelson Mandela" la Escuela Nº 183 del departamento de Montevideo. C/2312/013

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de una Resolución por la que se solicita se destinen mayores partidas para la educación pública. C/104/010 y C/255/010

- *A las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos*

La Junta Departamental de Rivera remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por señores Ediles:

- sobre la posibilidad de exonerara a jubilados y pensionistas del pago de contribución inmobiliaria, hasta el final del presente período de gobierno. C/104/010

- *A la Comisión de Hacienda*

- relacionada con la marcha a caballo que se realiza en el mes de setiembre de cada año, en homenaje a Aparicio Saravia. C/11/010

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- sobre la delincuencia juvenil, la adicción a las drogas y la deserción de los centros estudiantiles. C/70/010

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

La citada Junta contesta la exposición realizada por el señor Representante Richard Sander, en sesión de 8 de mayo de 2013, por la que reitera una propuesta presentada en la Rendición de Cuentas tendiente a modificar las franjas del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social. S/C

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor ex Representante Jorge Schusman, acerca de una observación realizada a la Dirección Nacional de Catastro en el mes de diciembre de 2012. C/2473/013

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante José Carlos Cardoso, sobre un presunto evento desarrollado en el Hospital de Chuy, departamento de Rocha. C/2103/013
- del señor Representante Daniel Peña Fernández, relacionado con la ejecución de obras de reforma de la Policlínica de la ciudad de Salinas, departamento de Canelones. C/2349/013
- de la señora Representante Graciela Matiauda, acerca del número de asistencias a usuarios prestadas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado en los años 2006, 2012 y 2013 y de Unidades de Cuidados Intensivos. C/2240/013
- exposiciones escritas presentadas:
- por el señor Representante José Andrés Arocena, referente a la situación del Hospital de Florida. C/19/010
- por el señor Representante Gerardo Amarilla, sobre una presunta reestructura en el Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicas. C/19/010

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, sobre el ingreso de funcionarios durante el año 2012. C/2225/013

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora ex Representante María del Carmen Pereira, sobre la necesidad de aplicar un acuerdo celebrado con la República Argentina para agilizar el tránsito vecinal fronterizo a través de los puentes internacionales. C/2480/013
- del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, relacionado con la exclusión de la promoción de los centros termales de los departamentos de Salto y Paysandú en el stand de Uruguay en la expo de Esteio. C/2515/013

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre los importes percibidos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria desde el año 2005 a la fecha, correspondientes a contribuyentes del departamento de Soriano. C/2521/013

- *Se cursó con fecha 11 de setiembre*

El señor Representante Javier García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la apertura de un Centro Cardiovascular en el departamento de Salto. C/2522/013

- *Se cursó con fecha 16 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Carmelo Vidalín presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Fernán Silva Valdés" el puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6. C/2526/013

El señor Representante Jorge Gandini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera a los escribanos públicos de informar operaciones que puedan encubrir Lavado de Activos, cuando se cumplan determinadas circunstancias. C/2527/013

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Aníbal Pereyra presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Cabo Santa María" el Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha. C/2528/013

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "FERNÁN SILVA VALDÉS. (Designación al puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia, en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Fernán Silva Valdés" al puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6.

Montevideo, 13 de setiembre de 2013.

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el presente proyecto de ley se concluye la presentación de una serie de tres iniciativas a fin de designar a los tres puentes que rodean para su ingreso a Sarandí del Yí con los nombres de insignes poetas nativistas que eligieron radicarse en esa ciudad rodeada de montes naturales y bañada por las aguas del río Yí y de los arroyos Malbajar y Agua Sucia.

Fernán Silva Valdés nació en Montevideo, en la calle Colón el 15 de octubre de 1887. Es hijo de Fernando Silva Antuña, escribano de Sarandí del Yí y de María Valdés. Su primera infancia transcurre en Sarandí del Yí, donde comienza a educarse y observar la vida rural de fines del siglo XIX y el alba del siglo XX.

Criado en el campo, relató en reiteradas oportunidades que el "Martín Fierro" y "Fausto", eran los libros que llevaba en el "recado" de su caballo; y que ya mayor lo atraían vivamente las actividades del campo, en las estancias, donde se sentía inmerso en su medio natural.

Aún niño, pasó a vivir con sus padres a la capital, a una quinta materna en la calle Maturana, donde transcurrió el resto de su infancia y parte de su juventud.

En la pequeña escuela de la capilla Maturana, cursó estudios primarios con el maestro Camilo Ros. Luego asistió a la pública hasta 5º año; dio examen de ingreso e inició la enseñanza media.

El poeta en un reportaje expresó: "Yo hubiera querido ser un gaucho y no un hombre de ciudad. Tengo en mis venas sangre criolla. Soy autóctono puro. Mis abuelos, de una y otra rama, fueron criollos y gauchos. Cuando fui creciendo, y ya hombre, concurría a las estancias atraído por el espectáculo de los trabajos de campo. Ahí me sentía, por influjo atávico, en mi medio".

Silva Valdés inició su producción literaria en el año 1913, publicando un pequeño libro de poemas que tituló "Ánforas de barro"; el cual fue seguido en 1917 con "Humo de Incienso". Ambos respondían al estilo todavía predominante del modernismo.

En 1921 publicó "Agua del Tiempo", inaugurando su poesía nativista, que habría de continuar en "Poemas nativos" y alcanzar su máxima expresión en "Intemperie". La poesía de Silva Valdés produjo a partir de 1921 un tipo de poesía alusiva a los motivos tradicionales gauchescos, pero sin incurrir en un persistente y exagerado empleo del lenguaje gauchesco. Su poesía se distingue de la típica poesía gauchesca, en que es un gaucho mismo quien le expresa o se hacen relatos directamente descriptivos de las actividades propias de los gauchos.

Su poesía, a pesar, de su in dudable tonalidad y temática nativa, se presenta como la obra de un hombre culto y refinado; y no como la expresión del rudo hombre de campo casi siempre analfabeto, que expone lo más primario de sus sentimientos.

Otras obras destacables del autor son "Romancero del Sur" y "Romances Chúcaros", en que en forma similar a como los antiguos relatos versificados del romancero castellano contaban la vida y hazañas de antiguos caballeros y cruzados, relata circunstancias de la vida criolla y presenta la estampa de sus caudillos.

La obra poética de Fernán Silva Valdés -con todo el mérito y el valor literario que indudablemente encierra- en gran medida se detiene en un pintoresco localismo, que no le lleva a penetrar en la problemática espiritual más universal del hombre de todos los lugares y de todos los tiempos; por lo que resulta excesivamente regionalista y referida a un tradicionalismo que evoca a una sociedad con rasgos marcados.

Su producción literaria abarcó los tres géneros tradicionales: verso, prosa y teatro. Sin embargo se destacó en el verso, donde su personalidad se manifestó más cabalmente y con mayor originalidad.

Alberto Zum Felde se vio deslumbrado, tempranamente por los valores de su poesía y expresó al respecto: "Acaso la cualidad más específica de la poesía de Silva Valdés sea el carácter, el decir, el colorido propio, el rasgo genuino".

En 1924 contrajo matrimonio con Tulia Pérez Gambín.

Asimismo, Silva Valdés frecuentó en su obra poética temas de origen urbano, aunque siempre predominen los de estirpe campera. Sus imágenes urbanas propias del lugar y la época, en que aparecen elementos típicamente rioplatenses como marco de los temas y tipos de personas de que trata.

En su libro "Agua de Tiempo" aparecen poemas que presentan motivos arrabaleros como "El Tango", "La Giradora", "La Cicatriz" y "Cabaret Criollo".

Además incursionó repetidas veces en la composición de letras de tango y de otras formas musicales rioplatenses; utilizando en algunas oportunidades el seudónimo de "Juan Corrales". En 1928 alcanzó conocimiento público como letrista, con la canción "Margarita Punzó", musicalizada por Gerardo Matos

Rodríguez, que fuera grabada en disco por el entonces afamado dúo Magaldi-Noda.

También escribe "Agua Florida" con música de Ramón Collazo y que alcanzara gran éxito en la versión cantada por el uruguayo Alberto Vila. En 1929, escribe "Clavel del Aire", musicalizada por Juan de Dios Filiberto.

Carlos Gardel apreciaba especialmente la cualidad de Silva Valdés como letrista. Fue él quien en 1931 estrenó "Ponchito de Vicuña" musicalizada por su compañero de dúo José Razzano; y en su última visita a Montevideo, poco tiempo antes de su muerte, había pedido a un pianista que musicalizara el poema "Mate Amargo", de Silva Valdés.

Su intensa actividad y gran prestigio como autor musical uruguayo, llevó a Silva Valdés a participar frecuentemente en la dirección de la Asociación General de Autores del Uruguay, de la cual fue varias veces Presidente.

En abril de 1952, la Comedia Nacional le estrena el drama "Santos Vega" en el Teatro Solís.

También escribió varias obras para niños, en 1930 "Poesías y leyendas para niños", "Ronda Catonga" en 1941 y "Corralito", en 1944.

Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, de la Sociedad Hispánica de América, de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual y de la Academia Nacional de Letras, a la cual ingresó en 1943 como académico de número: el 12 de agosto de 1969 se le nombró académico de honor.

En el año 1966, la Colección Clásicos del Uruguay editada por el Estado uruguayo, publicó una muy completa antología de su obra.

En 1972, le fue discernido el Gran Premio Nacional de Literatura.

Falleció en Montevideo el 10 de enero de 1975 a la edad de ochenta y ocho años.

Al igual que Elías Regules, en un poema plasma toda su devoción por la tierra indígena que le engendró, titulándola "Romance de mi infancia", la que en el primer párrafo reza: "Pueblo Sarandí del Yí/ acollarado a mi infancia / en tu borroso recuerdo / tengo, patente, mi casa: / un caserón primitivo / con sus tejas coloradas / atado por un sendero / al gran árbol de la plaza".

Por lo expuesto, sintiendo que esa querencia tan añorada por el poeta nativista es bañada por las aguas del arroyo Agua Sucia, se solicita la designación del Puente ubicado sobre el arroyo Agua Sucia en el kilómetro 200 de la Ruta Nacional Nº 6, con el nombre de "Fernán Silva Valdés".

Montevideo, 13 de setiembre de 2013

CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

B) "LAVADO DE ACTIVOS. (Se exonera a los escribanos públicos de informar operaciones que puedan encubrir dicho acto).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 17.835, de 23 de setiembre de 2004, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.494, de 5 de junio de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Con las mismas condiciones también estarán sujetos a la obligación establecida en el artículo anterior:

I) Los casinos.

II) Las inmobiliarias y otros intermediarios en transacciones que involucren inmuebles.

III) Los rematadores.

IV) Las personas físicas o jurídicas dedicadas a la compra y la venta de antigüedades, obras de arte y metales y piedras preciosos.

V) Los explotadores de zonas francas, con respecto a los usos y actividades que determine la reglamentación.

VI) Las personas físicas o jurídicas que a nombre y por cuenta de terceros realicen transacciones o administren en forma habitual sociedades comerciales.

VII) Los escribanos, cuando lleven a cabo operaciones para su cliente, relacionadas con las actividades siguientes:

a) Compraventa de bienes inmuebles.

b) Administración del dinero, valores u otros activos del cliente.

c) Administración de cuentas bancarias, de ahorro o valores.

d) Organización de aportes para la creación, operación o administración de sociedades.

e) Creación, operación o administración de personas jurídicas u otros institutos jurí-

dicos y compraventa de establecimientos comerciales.

Los escribanos quedarán exonerados de la obligación de reportar operaciones notariales solo en el caso en que los valores, fondos o medios de pago involucrados en la operación provengan o se hayan canalizado a través de instituciones financieras supervisadas por el Banco Central del Uruguay.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer, por vía reglamentaria, los requisitos que deberán cumplir estos sujetos obligados, para el registro de transacciones, el mantenimiento de los respectivos asientos y la debida identificación de los clientes.

Cuando los sujetos obligados participen en un organismo gremial que por el número de sus integrantes represente significativamente a la profesión u oficio de que se trate, el organismo de control en materia de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo podrá coordinar con dichas entidades la mejor manera de instrumentar el cumplimiento por parte de los agremiados o asociados de sus obligaciones en la materia. Si no existieran dichas entidades, el órgano de control podrá crear comisiones interinstitucionales cuya integración, competencia y funcionamiento serán establecidos por la reglamentación.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente artículo determinará la aplicación por parte del Poder Ejecutivo de una multa mínima de 1.000 UI (mil unidades indexadas) y una multa máxima de 20:000.000 UI (veinte millones de unidades indexadas) según las circunstancias del caso, la conducta y el volumen de negocios habituales del infractor y previo informe de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 16 de setiembre de 2013

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lavado de activos es un mecanismo por el cual, valores obtenidos a través de actividades ilícitas, son introducidos en el circuito económico legal con la finalidad de ocultar su verdadero origen. Aquellos que lavan dinero propio o de terceros colaboran con el encubrimiento de los delitos que le dieron origen y distorsionan a la economía formal introduciendo recursos de fuentes ilegales. La persecución del delito de lavado de activos es especialmente importante por ser una actividad que fomenta la corrupción del sistema y por ser sinérgica con delitos vinculados al narcotráfico, a la trata de personas, a la venta de armas, y al financiamiento de actividades terroristas, entre otras. La pretensión de formalidad que buscan los lavadores es parte integral de la cadena delictiva que da origen a los fondos objeto del lavado por lo que combatir el lavado de activos es una forma eficaz de combatir los delitos precedentes.

Un combate eficaz al lavado de activos garantiza, además, que la economía nacional esté conformada por valores y agentes económicos legales, que Uruguay sostenga su prestigio de país que brinda seguridad jurídica, respetuoso del orden jurídico internacional y con altos estándares legales y económicos.

En este sentido, Uruguay ha sido de los países de América Latina que más ha avanzado en materia de prevención de lavado de activos no solo a través de la adecuación de su marco jurídico y la aprobación de nuevas leyes específicas sino también dando cumplimiento estricto a las normas GAFI y participando activamente de GAFISUD.

Con la finalidad de hacer más efectivo el combate al lavado de activos, la Ley Nº 18.424 introdujo algunas modificaciones a la Ley Nº 17.835 para, entre otras cosas, establecer la obligación de ciertas personas físicas o jurídicas y algunas actividades comerciales o profesionales de reportar actividades sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Banco Central del Uruguay (BCU). Si bien el artículo 2º hace una lista taxativa de las personas alcanzadas por dicha obligación solo en el caso de los escribanos se detiene a detallar las actividades comprendidas en dicha obligación y lo hace con un sentido amplio: compraventa de bienes inmuebles; administración del dinero, valores u otros activos del cliente; administración de cuentas bancarias, de ahorro o valores; organización de aportes para la creación, operación o administración de sociedades; creación, operación o administración de personas jurídicas u otros institutos jurídicos y compraventa de establecimientos comerciales. De esta forma los escribanos están obligados a reportar operaciones sospechosas en casi todas las actividades inherentes a su profesión siendo, además, los únicos profesionales universitarios incluidos a texto expreso. Resulta evidente que, de las personas obligadas a reportar operaciones sospechosas, la carga mayor recae sobre los escribanos por la propia naturaleza de su profesión, por el énfasis de la norma y por la actuación de las autoridades de contralor sobre ese colectivo profesional en particular.

Debemos considerar que, en aras de aumentar la eficacia de la Ley Nº, no deben imponerse ni cargas innecesarias ni poner en riesgo la protección de otros valores jurídicos igualmente importantes como el libre ejercicio de la profesión, la inviolabilidad del secreto profesional o la libertad de comercio, entre otros. La realidad ha venido demostrando que la carga impuesta a estos profesionales ha sido ineficaz, como herramienta de prevención de lavado de activos, principalmente por las siguientes razones:

A) Los especialistas en la materia y miembros destacados de los organismos de contralor financiero han reconocido que las organizaciones delictivas apelan a mecanismos tan sofisticados y complejos para el lavado que la represión de dicha actividad se vuelve cada día más dificultosa a pesar de que las autoridades competentes cuentan con sendas herramientas de análisis de la información, un marco normativo que les confiere amplias potestades de investigación, recursos técnicos y humanos especializados y bases de datos actualizadas de personas sospechosas.

B) No existen parámetros claros, dictados por la UIAF, que hagan evidente cuando se está frente a una operación sospechosa y cuando no. Todo queda librado al buen juicio del profesional que solo puede contar como auxilio con un servicio de consulta de personas sospechosas recientemente lanzado por la Asociación de Escribanos de Uruguay (AEU).

C) Este servicio de la AEU, si bien es un avance, es a todas luces insuficiente ya que solo cuenta con la base de datos de personas sospechosas en Uruguay, dejando un gran vacío visto que en la mayoría de las operaciones inmobiliarias importantes comparecen ciudadanos o empresas extranjeras.

D) La obligación de reportar actividades sospechosas para los escribanos es la misma y, según lo estipula la ley, en las mismas condiciones que las instituciones financieras supervisadas por el BCU. No parece sensato comparar los medios económicos, técnicos y humanos de los que disponen unos y otros para poder tipificar a una operación como sospechosa. En efecto, las instituciones financieras disponen de ingentes recursos dedicados a identificar operaciones sospechosas tanto por sus obligaciones nacionales como internacionales y, además, acceso a información privilegiada propia y de sus redes.

E) Siendo la enorme mayoría de los escribanos profesionales independientes es bastante notorio que carecen de recursos económicos adecuados para incorporar los mismos procesos, prácticas, herramientas, recursos humanos, tecnología y presupuesto que las instituciones financieras supervisadas por el BCU, que les permita descartar con tranquilidad que una operación realizada con fondos provenientes del sistema bancario no es, o no será en algún momento, sospechosa.

Sin embargo, no puede perderse de vista que el objetivo primordial es aumentar la eficacia de los mecanismos de prevención del lavado de activos y que para ello es indispensable que el Estado cuente con la colaboración de ese importante colectivo profesional. No se trata, entonces, de exonerarlos de la responsabilidad de reportar obligaciones sospechosas sino de crear el marco adecuado para que lo puedan hacer en forma eficiente, responsable y con garantías.

Se podría acudir a un mecanismo similar al que hoy se aplica en la compraventa de campos, que obliga a notificar al Instituto Nacional de Colonización (INC) los detalles de cada operación, y obligar a los escribanos a notificar a la UIAF toda operación que supere un monto predeterminado, US$ 100 mil por ejemplo; y no completar la operación hasta que no reciba un reporte habilitante. Una medida de este tipo podría llegar a ser eficaz pero nunca será eficiente ya que sobrecargaría a la propia UIAF hasta prácticamente inhabilitarla, pero tampoco el Estado puede delegar toda la responsabilidad a un colectivo de profesionales con la pesada carga de determinar, sin medios, sin guías y sin recursos, cuándo se está frente a una operación sospechosa a pesar de que las propias autoridades responsables de ese contralor reconocen que es una tarea difícil.

Es interesante analizar el caso de Colombia. Colombia, a diferencia de Uruguay, enfrenta desde hace décadas un desarrollo permanente del crimen organizado y el terrorismo. Narcotráfico, tráfico de armas, secuestros extorsivos y trata de personas, son algunos de los delitos que han campeado en ese país obligando a las autoridades a extremar los esfuerzos del Estado por controlarlos. La prevención del Lavado de activos y financiamiento al terrorismo ha sido, en ese entorno, una pieza clave de una realidad mucho más dura que la que podemos imaginar para Uruguay.

Sin embargo, la Ley Nº 526 de 1999, modificada por la Ley Nº 1121 de 2006 es muy clara y garantista respecto a la obligación de los escribanos de reportar operaciones notariales y prevé la exoneración de los escribanos de reportar operaciones sospechosas: "Excepción del Reporte de Operaciones Notariales: No se entenderán comprendidas en el ámbito de esta

instrucción, aquellas operaciones en las cuales el valor de los actos o negocios jurídicos notariales se haya obtenido o canalizado a través de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera Colombiana".

Tal como hemos visto las instituciones financieras supervisadas por el BCU están obligadas por el ordenamiento jurídico nacional e internacional a extremar los controles en materia de prevención de lavado de activos y disponen a tales efectos de ingentes recursos para hacerlo, desde los recursos humanos entrenados y la tecnología adecuada hasta el acceso a información privilegiada y, entonces, se supone que son especialistas en detectar operaciones sospechosas por lo que podríamos decir que cualquier escribano sería incapaz de detectar una operación sospechosa, realizada con fondos provenientes del sistema bancario, que no haya podido detectar un Banco.

Además, Uruguay viene recorriendo un camino orientado a la bancarización total del sistema a tal punto que recientemente se anunció el envío de un proyecto de Ley Nº que obligaría a que todas las transacciones de inmuebles y vehículos por valores superiores a US$ 15 mil fueran realizadas a través de instrumentos bancarios.

Frente a este escenario, tomando en cuenta los argumentos ya expresados, resulta a todas luces conveniente dar señales al mercado, y a los escribanos en particular, tendientes a orientarlos hacia una total bancarización de las operaciones notariales que involucren valores.

No se aprecia razón alguna para someter a los sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas a semejante carga, a sabiendas de que no cuentan con los recursos mínimos necesarios para cumplir cabalmente con dicha obligación, cuando los valores, fondos o medios de pago involucrados en la operación provengan o se hayan canalizado a través de instituciones financieras habilitadas y supervisadas por el BCU.

Montevideo, 16 de setiembre de 2013

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

C) "CABO SANTA MARÍA. (Designación al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnese con el nombre de "Cabo Santa María" al Liceo de la ciudad de La Paloma, departamento de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario destacar que esta propuesta de ley fue iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobado por la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2007, con media sanción sin que se obtuviera su aprobación en la Cámara de Representantes.

Este proyecto de ley presentado ahora, pretende cumplir con el planteamiento realizado por la Dirección, docentes, comisión de apoyo y vecinos del Liceo de La Paloma del departamento de Rocha en denominar a dicho centro educativo con el nombre de "Cabo Santa María".

El propósito de esta nominación es que la misma represente lo más significativo que posee este balneario y sin dudas el Cabo Santa María constituye un símbolo emblemático del lugar, con la construcción allí del faro del mismo nombre, no sólo para sus pobladores sino para quienes visitan esporádica o habitualmente La Paloma.

El Cabo de Santa María es un accidente geográfico de la costa atlántica, dentro del departamento de Rocha y sobre el mismo se construyó la ciudad de La Paloma y el puerto homónimo.

El cabo era conocido desde el siglo XVIII como Punta de Rocha, por su proximidad con la laguna del mismo nombre, ubicada a pocos kilómetros hacia el oeste. Los pescadores de la zona comenzaron a llamarlo Cabo de Santa María aunque actualmente es más conocido por el balneario de La Paloma.

Desde los tiempos del virreinato del Río de la Plata, el puerto de La Paloma, que se encuentra a 2 km al norte del cabo, puerto natural, era considerado un buen lugar para el resguardo de barcos que se dirigían al Río de la Plata. Es tal la importancia del cabo que determinó la construcción del Faro de Cabo de Santa María.

Su construcción tuvo trágicas raíces, el 19 de octubre de 1868 ocurre el naufragio del "Lise Amelie", un paquebote francés que venía con centenares de inmigrantes a desembarcar en el Río de la Plata, donde fallecieron todos los tripulantes y pasajeros.

Ese lamentable hecho constituyó el puntapié inicial para la construcción por ley de un faro en el Cabo Santa María, la punta más saliente del territorio y la causante de la detallada desgracia con el propósito de evitar futuros problemas ya que se consideraba casi normal y permanente el ingreso de náufragos a la costa por distintos motivos.

Las obras comenzaron en 1872, y luego de los trágicos comienzos que tuvo, una tormenta provoca el derrumbe de la construcción pereciendo los operarios que allí descansaban.

Se comienza nuevamente la construcción de una nueva torre, bajo la dirección del ingeniero Cerrutti, procediéndose a su inauguración el 1° de setiembre de 1874, naciendo alrededor del faro el balneario que hoy conocemos con el nombre de La Paloma. La Ley Nº 17.983 (promulgada el 12 de julio de 2006) establece esa fecha del 1º de setiembre de 1874 como la fundacional del balneario La Paloma.

Sin duda entonces, el Faro de Cabo Santa María constituye una construcción emblemática del balneario La Paloma, se lo relaciona invariablemente al lugar, sin olvidar la belleza de sus aguas y su entorno natural. Es visita obligada para quienes concurren al balneario y desde allí se puede tener una maravillosa e incomparable vista del lugar.

Por los motivos expuestos, compartimos la iniciativa planteada por quienes de una u otra forma estuvieron o están relacionados con este centro educativo para que el mismo sea designado con el nombre de "Cabo Santa María", pues estamos convencidos que representa fielmente el sentimiento de pertenencia que se tiene con dicha construcción en el balneario La Paloma.

Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y a la Sociedad Apícola del Uruguay, sobre la necesidad de implementar medidas para la protección del sector apícola, y coordinar acciones para minimizar el impacto de las fumigaciones de pesticidas sobre plantaciones. C/19/010

El señor Representante Orlando Lereté solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de construir una parada de ómnibus en la intersección de las rutas nacionales Nos. 6, 7 y 74. C/19/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas, acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y a ALUR. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Universidad de la República. C/19/010

El señor Representante Mario Silvera solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Desarrollo Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación de dicho departamento, referente a la posibilidad de conformar equipos interdisciplinarios para asistir en forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva y al Banco de Seguros del Estado; y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres,

sobre la posibilidad de prorrogar por noventa días los vencimientos de las facturas de los citados Organismos, a las familias que comprueben haber sido afectadas por las recientes inundaciones en el ámbito rural y urbano del referido departamento. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, relacionada con la posibilidad de instalar un Centro de Atención Ciudadana en la localidad de San Luis, del referido departamento. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, acerca de la falta de suministro de agua potable en las Escuelas Rurales Nos. 120 y 116 del referido departamento. C/19/010

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a los Concejos Municipales de Nueva Palmira, referente a la posibilidad de dotar de saneamiento a la referida ciudad. C/19/010

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Salud Pública:

- sobre la necesidad de instalar un centro cardiológico en el interior del país. C/19/010

- relacionada con la posibilidad de contar con el apoyo de la citada Secretaría de Estado para mejorar los servicios que presta a sus afiliados la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto, en el área de la salud. C/19/010

——Se votarán oportunamente".

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 11 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo; Juan Manuel Garino Gruss.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Nicolás Ortiz.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Sebastián Sabini.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Auro Acosta; Nicolás Ortiz; Ricardo Berois.

Sin aviso: Daniel Caggiani; Juan C. Souza.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Rubenson Silva.

Jueves 12 de setiembre

ESPECIAL DE DROGAS Y ADICCIONES CON FINES LEGISLATIVOS

Con aviso: José Luis Ostria; Martha Montaner; Nicolás Pereira.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Jorge Pozzi; Mario García.

Sin aviso: María Elena Laurnaga; Verónica Alonso.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS VINCULADOS AL LAVADO DE ACTIVOS Y CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Aníbal Gloodtdofsky; Jorge Gandini.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Doreen Javier Ibarra; Gustavo Cersósimo".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Durazno, y a la Sociedad Apícola del Uruguay, sobre la necesidad de implementar medidas para la protección del sector apícola, y coordinar acciones para minimizar el impacto de las fumigaciones de pesticidas sobre plantaciones.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Durazno, y a la Sociedad Apícola del Uruguay. Siendo considerada la apicultura una producción integrada a la cadena agroalimentaria, deberá tenerse presente la máxima de Albert Einstein cuando expresó: 'Si la abeja desapareciera del planeta, al hombre solo le quedarían cuatro años de vida'. El primer arribo de una colmena a la República Oriental del Uruguay se produce en abril de 1834, introducida por Bernardino Rivadavia y, a partir de entonces, ha sido una actividad productiva que se ha desarrollado en todas las regiones de nuestro país -sin excepciones-, reuniendo en torno a ella a productores apícolas familiares y a productores a gran escala. En este último período son muchos los apicultores que están abandonando la actividad y, a su vez, otros están siendo absorbidos por productores apícolas de mayores volúmenes, lo cual significa que tienden a desaparecer si no se toman medidas procurando proteger el rubro apícola. De acuerdo a cifras oficiales, en el último quinquenio hay un continuo descenso en el número de productores apícolas y propietarios de colmenas. En el año 2009, existían 3.217 productores, en el año 2010, la cifra era de 3.180 y en este último año, resultó ser de 3.165. En lo que respecta a la producción de miel en el año 2011, se exportan 14.180 toneladas, resultando en US$ 42.656.560 (cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América) las divisas que ingresaron fruto de las ventas al exterior. Nuestro país cuenta con una producción de mieles de diferentes variedades, por ejemplo: miel poliflora, miel de eucaliptus, miel clara, miel oscura y miel de citrus, las que son consideradas atractivas por el mercado. La presencia de residuos agrotóxicos en nuestras mieles es para cualquier productor un tema serio, pero para el Uruguay debe representar una preocupación mayor, teniendo en cuenta que el 95% de la miel producida en nuestro país se exporta. Si además le agregamos el cambio de clima, sequías prolongadas, la baja en el precio de la miel, el incremento del precio del combustible y el aumento del área agrícola con cultivos que no colinden con la apicultura, resultan adversidades letales. Asimismo, se debe considerar la importancia del sector jerarquizando a la apicultura, tomando en cuenta la importancia que realmente tiene, tanto en el ingreso de divisas, como en las fuentes de trabajo que ocupa. El efecto polinizador que cumplen las abejas no ha sido suplantado, y su función potencia el rendimiento de cultivos al punto que su pérdida podría ocasionar una carencia notable de alimentos. Deberán extremarse las medidas sanitarias para evitar la interacción del vuelo de la abeja, o de la presencia de apiarios, con las aplicaciones de sustancias fitosanitarias que irremediablemente provocan un daño a las abejas. Además, deberá tenerse en cuenta el perjuicio que provocan las plantaciones de monocultivos. Por lo expuesto, en virtud de que la pérdida de abejas podría afectar fuertemente al país y que hay factores de riesgo que están perjudicando a la apicultura en Uruguay, solicitamos tomar medidas para proteger al sector y coordinar acciones para minimizar el impacto de las fumigaciones de pesticidas sobre plantaciones de cultivos, realizándolas durante las horas nocturnas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno".

2) Exposición del señor Representante Orlando Lereté al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la posibilidad de construir una parada de ómnibus en la intersección de las rutas nacionales Nos. 6, 7 y 74.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras

Públicas, en relación a la solicitud de instalar una parada de ómnibus en la intersección de las Rutas Nacionales Nº 6 Joaquín Suárez, Nº 7 General Aparicio Saravia y Nº 74. El siguiente planteo recoge la inquietud de decenas de vecinos, usuarios del transporte colectivo de pasajeros, que tienen residencia permanente en el paraje constituido por la intersección de las mencionadas rutas. Por esas vías de comunicación circulan líneas cuyos destinos son, entre otras tantas ciudades, Sauce, San Jacinto, Tala, Minas, Pando, Toledo y por supuesto la ciudad capital del país. Según los lugareños, el problema radica en la ausencia de una parada de ómnibus en el empalme de las tres rutas sobre la Ruta Nacional Nº 74 en dirección a la ciudad de Suárez. Un intento de resguardo se ubica a medio kilómetro del empalme, trayecto que escolares, adultos y público en general, deben recorrer sin vereda y menos aún sin banquina, lo cual lo transforma en un peligro permanente. Por lo expuesto, planteamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas nuestra aspiración de su pronta ejecución, previa visita a la zona de los técnicos en la materia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ORLANDO LERETÉ, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Hugo Dávila acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y a ALUR, acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. Mediante un convenio realizado entre el Consejo de Educación Técnico Profesional, la Universidad de la República y Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), comenzó a dictarse en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, un curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético. Esto generó mucha expectativa para un número importante de jóvenes al tener la oportunidad de aprender, capacitarse y formarse en esa nueva carrera en la que se ha dado un importante avance. En el año 2011, 16 estudiantes, después de cursar más de 2 años, culminaron esa tecnicatura. Desde entonces y hasta la fecha, pocos de ellos han logrado incorporarse a trabajar en la principal industria de la región como es ALUR. Los demás, han intentado ingresar en otros lugares sin mucho éxito y una de las razones para ello, es que no han logrado obtener, del Consejo de Educación Técnico Profesional el certificado que reconozca su participación y culminación del mencionado curso. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes una rápida solución a esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

4) Exposición del señor Representante Hugo Dávila acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico- Profesional, acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión.

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Mediante un convenio realizado entre el Consejo de Educación Técnico Profesional, la Universidad de la República y Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), comenzó a dictarse en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, un curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético. Esto generó mucha expectativa para un número importante de jóvenes al tener la oportunidad de aprender, capacitarse y formarse en esa nueva carrera en la que se ha dado un importante avance. En el año 2011, 16 estudiantes, después de cursar más de 2 años, culminaron esa tecnicatura. Desde entonces y hasta la fecha, pocos de ellos han logrado incorporarse a trabajar en la principal industria de la región como es ALUR. Los demás, han in-

tentado ingresar en otros lugares sin mucho éxito y una de las razones para ello, es que no han logrado obtener, del Consejo de Educación Técnico-Profesional el certificado que reconozca su participación y culminación del mencionado curso. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes una rápida solución a esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

5) Exposición del señor Representante Hugo Dávila acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Universidad de la República, acerca de la expedición de un certificado que acredite la participación y culminación del curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético realizado por estudiantes en la ciudad de Bella Unión:

"Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República. Mediante un convenio realizado entre el Consejo de Educación Técnico Profesional, la Universidad de la República y Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), comenzó a dictarse en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, un curso de Técnico Terciario de Etnólogo Agroenergético. Esto generó mucha expectativa para un número importante de jóvenes al tener la oportunidad de aprender, capacitarse y formarse en esa nueva carrera en la que se ha dado un importante avance. En el año 2011, 16 estudiantes, después de cursar más de 2 años, culminaron esa tecnicatura. Desde entonces y hasta la fecha, pocos de ellos han logrado incorporarse a trabajar en la principal industria de la región como es ALUR. Los demás, han intentado ingresar en otros lugares sin mucho éxito y una de las razones para ello, es que no han logrado obtener, del Consejo de Educación Técnico-Profesional el certificado que reconozca su participación y culminación del mencionado curso. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes una rápida solución a esa problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

6) Exposición del señor Representante Mario Silvera al Ministerio de Desarrollo Social; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación de dicho departamento, referente a la posibilidad de conformar equipos interdisciplinarios para asistir en forma gratuita a personas en situación de vulnerabilidad.

"Montevideo, 12 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del referido departamento. Existen personas con diferentes patologías o deficiencias, que viven solas en sus hogares o que por diferentes motivos deben permanecer la mayor parte del día sin ninguna compañía. Por lo tanto, ante las necesidades básicas como, por ejemplo, tener que levantarse de la cama, vestirse, alimentarse, higienizarse, suministrarse medicamentos y demás, y al no poder satisfacerlas por sí mismos, indefectiblemente, al encontrarse en ese estado de vulnerabilidad, necesitan de otra persona que las asista. Asimismo, debe sumarse a esa situación que la gran mayoría de los individuos a los que nos referimos, tampoco cuentan con recursos económicos como para afrontar el pago de una persona que las atienda. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Desarrollo Social que conforme un equipo interdisciplinario de personas idóneas en las diferentes materias, para asistir de forma gratuita a quienes se encuentren por diferentes motivos, en la mencionada situación de vulnerabilidad y que tampoco cuenten con recursos económicos para contratar los mencionados servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

7) Exposición del señor Representante Mario Silvera a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Agencia Nacional de Vivienda, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General Impositiva y al Banco de Seguros del Estado; y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres, sobre la po-

sibilidad de prorrogar por noventa días los vencimientos de las facturas de los citados Organismos, a las familias que comprueben haber sido afectadas por las recientes inundaciones en el ámbito rural y urbano del referido departamento.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General Impositiva y al Banco de Seguros del Estado; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En virtud de la grave situación que está afrontando el departamento de Treinta y Tres, como consecuencia de las importantes inundaciones que han llevado a la evacuación de más de quinientas personas hasta el momento, lo que implica que muchas personas y familias afectadas tengan que destinar sus recursos para reparaciones de sus respectivas viviendas, compra de elementos perdidos y destruidos como consecuencia de la inundación, tales como electrodomésticos, muebles del hogar y demás, solicitamos a todos los organismos y empresas públicas que se detallan ut supra y otros a los que pueda corresponder, prorroguen los respectivos vencimientos, por un plazo de noventa días, a todas aquellas personas y familias que comprueben haber sido afectadas por las referidas inundaciones, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

8) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, relacionada con la posibilidad de instalar un Centro de Atención Ciudadana en la localidad de San Luis, del referido departamento.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia de Rocha, con destino a la Junta Local de San Luis, y a la Junta Departamental de Rocha. Las lógicas disposiciones dispuestas para el traslado y tenencia de valores en dependencias públicas han obligado a realizar algunos cambios en diferentes localidades del país, los que determinaron que en pequeños centros poblados, se manifestara en una retracción del servicio para el pago de facturas de entes públicos, entre otros. En el caso del departamento de Rocha, San Luis por ejemplo es una localidad enclavada en una zona rural y con varios parajes rurales de importancia en sus cercanías como Rincón Bravo o pueblo Barrancas. San Luis está ubicado en el norte rochense, al borde del río que le da el nombre al poblado, sobre la Ruta Nacional Nº 19 Coronel Lorenzo Latorre, a 40 kilómetros de Chuy y a 70 de Lascano. En los últimos tiempos los vecinos de esta zona están viendo acrecentada las dificultades para pagar las facturas de UTE, de OSE, de ANTEL o de BPS, por la disminución en las tareas que esas dependencias cumplían en la localidad. Ante esto los vecinos deben trasladarse a las localidades más cercanas, con las distancias anteriormente citadas y las lógicas dificultades que implica, ya que en el interior las distancias se agigantan por la escasez de líneas de transporte o por otros factores que impiden o dificultan el desplazamiento hacia el centro más cercano para el cumplimiento de las obligaciones de pago de los distintos servicios. Debido a lo positivo que ha sido el funcionamiento de los Centros de Atención Ciudadana (CAC), es que sugerimos que se estudie la posibilidad de instalar un servicio de esa naturaleza en ese lugar.

Por lo expuesto, solicitamos desde el lugar que nos corresponde- que se considere la creación de un CAC, el que permitiría sin duda cumplir con las válidas expectativas de la población de San Luis. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, acerca de la falta de suministro de agua potable en las Escuelas Rurales Nos. 120 y 116 del referido departamento.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, a fin de dar a conocer la situación en que se encuentran las Escuelas Rurales Nº 120, ubicada en el kilómetro 18,500 de la Ruta Nacional Nº 55 en el Paraje Colonia Sarandí y la Nº 116, situada a seis kilómetros de la citada ruta a Ombúes, en Sarandí Campana. Dichos centros educativos no cuentan con el suministro de agua potable y los pozos que las proveen de agua se encuentran contaminados. Es urgente que se dé una solución al tema, teniendo en cuenta que la ingesta de agua, si no es potable, suele ser una fuente de transmisión de enfermedades. El aprendizaje puede resultar difícil para un niño que se enfrenta a una realidad cotidiana en la que el agua para beber está sucia o su abastecimiento se interrumpe con frecuencia, y los retretes son impropios. La falta de acceso al agua potable tiene repercusiones desastrosas para la infancia. Las enfermedades diarreicas y los parásitos intestinales, que disminuyen la energía, prosperan y son la causa de miles de enfermedades. Por lo expuesto, solicitamos de parte del Poder Ejecutivo una solución a esta problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

10) Exposición del señor Representante Ricardo Planchon al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a los Concejos Municipales de Nueva Palmira, referente a la posibilidad de dotar de saneamiento a la referida ciudad.

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Nueva Palmira, y a la Junta Departamental de Colonia. La ciudad de Nueva Palmira, ubicada en el límite oeste del departamento de Colonia, ha tenido en estos últimos años un importante crecimiento portuario que ha provocado, en gran medida, un aumento de la población, sumado a la instalación de grandes empresas en la zona y a emprendimientos turísticos. Esto genera que se haya convertido en una imperiosa necesidad para la población, el contar con la red de saneamiento, principalmente por un tema de higiene, entre otros. Es de vital importancia que se concrete la obra, planteamiento que hemos efectuado en varias oportunidades y que hasta el momento no hemos recibido respuesta favorable. Sin saneamiento no solamente está afectada la calidad de vida y la higiene de los ciudadanos, sino que además se generan otras dificultades. Una de ellas es la imposibilidad de construir complejos de viviendas por parte del Gobierno Nacional, los que son realmente prioritarios. Nueva Palmira viene siendo postergada desde el año 1990, año en el cual se consideró la ejecución de la obra como prioridad en el departamento y luego no se concretó. La realidad hoy cae por su propio peso. La sociedad afectada no puede concretar nuevos emprendimientos de infraestructura para el propio desarrollo de la ciudad, por no contar con la red en cuestión. El Gobierno Departamental se ve desbordado a causa de la no solución otorgada por el Gobierno Nacional y la misma situación se generará en un futuro muy cercano con la localidad de Conchillas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHON, Representante por Colonia".

11) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de instalar un centro cardiológico en el interior del país.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confie-

re el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Hemos recibido respuesta a nuestros pedidos de informes, cursados por Oficios de esta Cámara Nos. 1674, de 2 de junio de 2010 y 23313, de 11 de marzo de 2013, respecto a la eventual instalación de un centro cardiológico en el interior del país, donde ese Ministerio afirma: Que hay dos solicitudes, del Hospital Departamental de Tacuarembó y de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado. Que la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto no ha hecho solicitud al respecto. Que al norte del país no están dadas las condiciones para la instalación de una sala de hemodinamia. Precisemos algunos ítems: Por el Expediente Nº 2793/98, caratulado por el Ministerio de Salud Pública: 'Solicitud de autorización de instalación de centro de hemodinamia con la finalidad del estudio y tratamiento de enfermedades cardiovasculares centrales y periféricas', la Sociedad Médica Quirúrgica de Salto es quien hace tal solicitud. Con fecha 25 de junio de 2007, esa Secretaría de Estado resuelve el desarchivo del expediente. Con fecha 9 de octubre de 2009, el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, resuelve conformar un 'Equipo de trabajo integrado por representantes de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y de la Sociedad Médico Quirúrgica de Salto el cual tendrá por cometido analizar la viabilidad y conveniencia de la instalación de un Centro de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular en el departamento de Salto'. El Ministerio llega a la conclusión de que el departamento de Salto no ha solicitado la instalación de una sala de hemodinamia financiada por un Instituto de Medicina Altamente Especializada (IMAE), porque mira otro expediente, el que refiere a la adquisición de un Angiógrafo, que es independiente de lo aquí referido. Apenas un par de semanas después de respondernos, afirma el Ministerio en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, que el IMAE de Tacuarembó se habilitará, dándole soporte para que funcione. Queda claro entonces que los fundamentos esgrimidos en su respuesta a nuestros pedidos de informes respecto a que no están dadas las condiciones para la referida autorización, fueron revisados y en consecuencia, sí están dadas las condiciones, por lo menos en lo que al departamento de Tacuarembó se refiere, por lo que entendemos que debe revisarse también la fundamentación para el caso del departamento de Salto. De manera que le solicitamos que se revise el expediente del departamento de Salto, le reiteramos el número para evitar errores, Nº 2793/98, y lo haga con premura, porque 15 años han costado a la región demasiadas vidas, que al fin, es de lo que esto se trata, no de política. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

12) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la posibilidad de contar con el apoyo de la citada Secretaría de Estado para mejorar los servicios que presta a sus afiliados la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto, en el área de la salud.

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto, cuenta con 8.000 socios, aproximadamente, y brinda una serie de servicios de tan vasta gama, que la hace única en Uruguay. Específicamente en el área de la salud, se realizan consultas médicas a cargo de profesionales que atienden en medicina general y distintas especialidades, servicio de odontología, pedicuría, fisioterapia, enfermería, sala de controles de presión arterial, peso y altura, proveeduría de medicamentos, y otros. Cuentan con un convenio con la Unidad Cardiorrespiratoria Móvil Salto y con la Emergencia Médica Integral. También por un convenio con el Centro de Asistencia Médica de Salto, sus afiliados pueden acceder al médico de guardia en domicilio y emergencia de dicha institución. En sus 67 años, han tratado de mejorar la calidad de vida del adulto mayor, realizando un trabajo coordinado, permanente, disponiendo de fisioterapia, gimnasia con aparatos, gimnasia especial, apoyados además en un área cultural y artística, de recreación y esparcimiento, buscando que el socio tenga una vida activa y dinámica, conforme a sus posibilidades. Hoy entendemos que en el marco de los servicios integrados de salud, está haciendo falta una mayor relación con la salud pública del departamento, para tratar de aprovechar mejor los servicios que la institución brinda, coordinando, para quienes son usuarios de la salud pública, con las propias instituciones públicas. Pretendemos justamente alertar a ese Ministerio de tal necesidad, ya que aunque nos consta que las autoridades locales conocen y trabajan en el tema, es necesario profundizar en la relación institucional, generando para el socio una mejor solución. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Situación del sistema de salud pública en el departamento de Florida.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: nadie puede estar satisfecho con la prolongación del conflicto que está padeciendo nuestra sociedad en materia de salud pública, pero por cierto que cuando este se arregle, los problemas no se van a acabar ni a solucionar.

A veces parece que nos olvidamos de que la parte más importante del sistema de salud no son, por cierto, los prestadores de salud; no son los gremios, los médicos ni el Gobierno, sino los usuarios, a quienes está destinado todo el esfuerzo que hace la sociedad. Lamentablemente, para la mayor parte de los usuarios del país los problemas siguen sin superarse, por más discursos que se hagan.

Voy a referirme a situaciones concretas y reales del departamento de Florida.

Semanas atrás, acompañando al Director de ASSE, el doctor Marcelo Sosa, en una recorrida por varias policlínicas de la ciudad de Florida, pudimos constatar cómo varios problemas se suceden una y otra vez, afectando a la sociedad en su conjunto.

Hace varios años, con el doctor Amorín, en la ciudad de Florida se implementó un sistema descentralizado de policlínicas, en las que el eje principal eran las policlínicas barriales, que se ubicaron en lugares estratégicos. Sin duda que este sistema se ha mantenido por ser bueno, y hoy las RAP trabajan con esas policlínicas. Cabe destacar que desde que se instrumentó el sistema RAP, las policlínicas han duplicado su cantidad de pacientes, pero no ha sucedido lo mismo con los medicamentos, los especialistas ni el equipamiento, por lo cual la relación médico-paciente o recursos-pacientes está cada vez más deteriorada. Ejemplos de ello sobran muchísimos: falta casi todo.

Mientras tanto, en un hospital que luce sin las largas colas que antes tenía, los servicios son muy limitados para la gente que tiene necesidades reales y concretas que, sin duda alguna, ahora tiene que concurrir a las policlínicas.

Los problemas no solo tienen que ver con la insuficiencia de recursos; se deben a una notoria mala gestión, ya que los recursos sí existen. Anteriormente, anuncié desde esta misma banca que la realización del examen de Papanicolau o PAP, indispensable para la prevención de cáncer de útero y otras patologías, demandaba para las usuarias de Florida una espera de prácticamente uno o dos años, en caso de no tener que ser reiterado el estudio. Luego de varios planteos realizados, esa demora se redujo a dos meses, es decir, sesenta días. Pero ahora nos encontramos con que la demora para realizar el examen de mamografía -prácticamente indispensable a cierta edad en la mujer- es de catorce meses en las policlínicas de la ciudad de Florida, y de dos años en las del interior del departamento, por ejemplo, la de La Cruz, que fue la que visitamos. Cualquiera se puede dar cuenta de que los plazos que ofrece Salud Pública son inaceptables, por no decir que el servicio prácticamente no se presta.

Como dije, ejemplos sobran: faltan especialistas en las policlínicas, sobre todo en el interior del departamento, faltan medicamentos, etcétera. Entonces, solo nos resta preguntar dónde queda el concepto de justicia social del que tantas veces se habla, pero que cuando enfrentamos temas que realmente duelen no podemos ver y no se puede medir debido, precisamente, a su ausencia.

Estos temas, sin duda, nos preocupan a todos. Lamentablemente, adquieren relieve cuando pasa algo grave, cuando alguien pierde la vida por no recibir asistencia, cuando faltan ambulancias, médicos, material quirúrgico o antibióticos. Hechos -vuelvo a decir- sobran.

Señor Presidente: ojalá que todo esto se pueda solucionar cuanto antes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Intendencia y Junta Departamental de Florida, y a los medios de prensa nacionales y departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- 8a. Muestra Internacional de Teatro Perimetral, llevada a cabo en el departamento de Canelones.

25º aniversario de la implementación del Plan CAIF.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: la semana pasada, en Canelones, se llevó adelante la 8ª Muestra Internacional de Teatro.

Esta muestra surge en Ciudad de la Costa a partir de la iniciativa de la Escuela de Teatro Acuarela, que comenzó a funcionar en el año 2002, en lo que sus fundadores llamaron "una experiencia lúdica", en la que han participado niñas y niños de entre 6 y 18 años, muchos de los cuales hoy integran el grupo de teatro Acuarela.

Luego de muchos años de trabajo en lo local, quienes están al frente de dicha escuela pusieron su esfuerzo y dedicación para trabajar en lo que en un principio era un proyecto, basados en su creencia de que en el arte está la salvación de nuestra cultura, de nuestras tradiciones y de nuestras raíces. En ocho años, este proyecto de idea pasó a evento, y de evento, a símbolo cultural. Su origen fue Ciudad de la Costa, pero en este tiempo se unió con Las Piedras y, desde allí, llegó a varias zonas del departamento, salpicando y derramando cultura. Inclusive, ha llegado con algunas actividades a Montevideo: a Municipios -como el de Nicolich-, a Comisiones de Fomento y, con un formato comunitario, a diferentes escuelas.

En ese proceso de crecimiento hace ya cuatro años que adopta como nombre significante "Muestra de Teatro Internacional Perimetral", aludiendo a la ruta perimetral que une Ciudad de la Costa con Las Piedras.

Cabe destacar que el crecimiento no solo se expresa en el territorio, sino también en la organización, en las mejoras de la propuesta. Como ejemplo tenemos que este año fueron siete los países representados: Bolivia, Argentina, Chile, Colombia, México, Venezuela y, obviamente, Uruguay. Además de las excelentes obras realizadas y de los grupos que participaron, se agrega la formación, a través de la realización de charlas, con formato de taller.

Debemos reconocer que esta pequeña historia se basó en el esfuerzo de muchos organismos; en este caso, quiero resaltar el de la Comuna Canaria, el del Municipio de Ciudad de la Costa, con el actual Alcalde Omar Rodríguez, así como el de otras instituciones. La señora Diputada Susana Pereyra recordará que el Ministerio del Interior fue muy importante en los orígenes de este evento, ya que daba alojamiento, en el Parque Artigas de Solymar, a las organizaciones que venían del exterior.

Este apoyo se realiza con el convencimiento de que el trabajo colectivo, con responsabilidad e integrador debe ser tenido en cuenta. Todos somos actores de la transformación, de la cultura y del arte; estas son herramientas de trasmisión de valores y de desarrollo humano. Eso es invalorable en los tiempos que corren, pero por sobre todas las cosas, son herramientas de transformación colectiva.

Señor Presidente, quiero homenajear a todos los gestores de cultura comunitaria de mi departamento y de todo el país, teniendo en cuenta el esfuerzo que realizan. Estoy tentado a dar el nombre de una de las personas que se puso la camiseta de todo esto, pero como se trata de una actividad colectiva, no la quiero individualizar. Felicito a los grupos de teatro de mi departamento y agradezco la solidaridad internacional de los países que acabo de mencionar, que hacen llegar sus grupos de teatro para compartirlos con la gente en nuestros barrios, y lo hago con el espíritu y la idea de que este tipo de muestras cada vez crezcan más.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada a la Comuna canaria, al Municipio de Ciudad de la Costa, a la dirección del grupo de teatro Acuarela, y a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte.

En otro orden de cosas, quiero saludar los veinticinco años de implementación del Plan CAIF que, como decíamos hace un rato en nuestro Twitter, fue una idea generada en un Gobierno del Partido Colorado, desarrollada en un Gobierno del Partido Nacional y transformada en un Gobierno del Frente Amplio. Como el objetivo de este Plan son los niños y sus familias, queremos reconocer en los veinticinco años del Plan CAIF una política de Estado que a veces pasa en silencio, aunque todos quienes recorremos los barrios sabemos la importante obra que significa.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición sea enviada al Plan CAIF, al Mides y a la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Importancia de extender la licencia maternal a las madres de niños prematuros.

Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: lamentablemente, en nuestro país cada vez son más frecuentes los nacimientos de bebés prematuros, que son causa del aumento de la mortalidad infantil, lo que determina que tengamos la tasa más alta de la región, según señala la Organización Panamericana de la Salud. Las autoridades de Salud Pública reconocen esta situación y, por declaraciones de jerarcas del Ministerio de Salud Pública, sabemos que se está analizando cómo disminuir las causas de esa mortalidad.

Por tal motivo, en el año 2006, un grupo de padres y madres de niños prematuros organizaron un espacio de encuentro para compartir experiencias, que se denomina Asociación Uruguaya de Padres con Hijos Prematuros, Aupaprem. Se dedican a trabajar en todos los aspectos de la prematuridad, creando un vínculo familiar, legal y médico. Además, les permite participar en congresos y en ponencias referidos al tema; realizan encuentros y talleres, a los que se invita a profesionales idóneos para el apoyo de niños y familiares en el seguimiento hospitalario y pos hospitalario, compartiendo experiencias con la Fundación Caldeyro Barcia, con la que intercambian información. Cuentan con una pequeña infraestructura que les permite recoger donaciones de ropa, pañales, leche y colchones de apnea. A su vez, visitan sanatorios y hospitales, con el fin de ayudar a los padres a transitar el momento del parto prematuro, situación que genera sentimientos encontrados.

La Asociación cuenta con el apoyo incondicional y con el asesoramiento de distintos profesionales de diferentes áreas de la salud, idóneos en prematuridad, que han hecho conocer estos objetivos en varios medios gráficos y en televisión. Una vez al mes, se reúnen en Espacio Lúdico, centro de estimulación temprana que les cede el lugar desde un principio. A veces este espacio les queda chico, sobre todo cuando hacen eventos más grandes, como la Semana del Prematuro, que se realiza en el mes de octubre; el Día Internacional del Prematuro, que se conmemora en el mes noviembre, o las Jornadas sobre la prematuridad.

Los padres se acercan a Aupaprem en busca de contención y, sobre todo, con la necesidad de escuchar a otros padres que pasaron por la misma situación, y así compartir experiencias y no sentirse solos. También lo hacen para escuchar a profesionales que les den pautas sobre el desarrollo y seguimiento de sus hijos, a corto y largo plazo, para encontrar la manera de estimularlos desde su nacimiento. Para ello esta Asociación recibe a padres y familiares de todo el país, que tienen la necesidad de que a estos niños se los acompañe más de cerca, y es con este trascendente objetivo por el que bregan que proponen cambios en la legislación vigente.

Los niños que nacen prematuramente requieren de un tiempo prolongado de internación en la Unidad de Cuidados Intensivo Neonatal, que puede llegar a cuatro meses, e inclusive más. Entonces, la madre termina los días de licencia maternal y debe reintegrarse a su trabajo, mientras el bebé prematuro sigue internado, lo que impide el apego y la lactancia. Sería de suma importancia extender la licencia por maternidad a las madres de bebés prematuros por el número de semanas equivalente a la diferencia entre el nacimiento a término y la edad gestacional del recién nacido.

En conocimiento de que se está elaborando un nuevo proyecto que tiene que ver con la licencia por maternidad, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a ASSE, a los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Rechazo a la medida adoptada por la Asociación Rural del Uruguay durante la clausura de la Expo Prado.

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: me voy a referir a un episodio ocurrido hace pocos días, durante la clau-

sura de la Expo Prado, donde se produjo un acto profundamente antidemocrático.

Trabajadores nucleados en la Unatra, la Unión Nacional de Trabajadores Rurales y Afines, repartían volantes en la puerta de la Exposición, comunicando a la ciudadanía su situación laboral y de condiciones de trabajo. Esos volantes titulados "Lo que la ciudad no sabe del campo" describían la situación de los trabajadores rurales. Dentro de la Rural, el Presidente de la ARU, señor Rubén Echeverría Núñez, expresaba que esa Asociación siempre ha velado por el trabajador rural y su familia, y reclamaba competitividad para su sector. ¡Claro, reclamaba competitividad para sus representados! No estaba planteada allí la competitividad de los trabajadores, en momentos en que un peón rural común recibe alrededor de $ 7.920. Los trabajadores vienen reclamando en los Consejos de Salarios un salario mínimo de $ 14.000; sin embargo, la Asociación Rural del Uruguay dice que no va a haber crecimiento salarial, sino un simple ajuste por IPC.

Esta actitud se vio coronada con el impedimento o la prohibición de la Asociación Rural del Uruguay a que los trabajadores ingresaran al predio de la Exposición. Esa fue una medida profundamente antidemocrática de quienes se siguen sintiendo dueños de vidas y haciendas, de quienes no toleran el disenso y condenan a los trabajadores a condiciones de trabajo y salariales penosas.

Hace bastante tiempo que venimos bregando por una ley de responsabilidad penal del empleador. Traigo a colación este tema, que está avanzando en la bancada del Frente Amplio, porque la mayor cantidad de accidentes graves y mortales no se producen en la construcción, como mucha gente cree. La construcción tiene un sindicato firme y fuerte que logra beneficios en las condiciones de trabajo, en cuanto a la negociación y delegados de seguridad. En realidad, la mayor cantidad de accidentes mortales se producen en el medio rural, en razón de que se desconocen muchas de las leyes votadas por este Parlamento, como la de las ocho horas para el trabajador rural.

Esta actitud de los dirigentes de la ARU no es aislada. Es una actitud soberbia y antidemocrática. Vaya toda nuestra solidaridad para los trabajadores rurales, para su sindicato, la Unatra y, en definitiva, el compromiso de seguir luchando para que en este país cambien definitivamente las condiciones de vida y de trabajo de aquellos a quienes no se tiene en cuenta en la llamada competitividad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Unatra, al PIT-CNT, a la Dirección de los distintos partidos políticos, a la Asociación Rural del Uruguay y a la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR PUIG.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: si me permite, voy a agregar un destinatario natural, que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el destino agregado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

11.- Concreción de obras de infraestructura en los edificios del Sistema Nacional de Educación Pública en la ciudad capital del departamento de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Tierno.

SEÑOR TIERNO.- Señor Presidente: hoy haremos mención a un tema que, año tras año, es noticia a nivel nacional en el mes de marzo. Las obras de infraestructura que se realizan en los edificios del Sistema Nacional de Educación Pública son noticia, sobre todo, cuando no se cumple con los cronogramas o cuando no se culminan en tiempo y forma, pero cuando estas se realizan, se cumple con los cronogramas y se culminan en tiempo y forma, no tienen la misma trascendencia en la prensa nacional.

Voy a reflejar la realidad de nuestra capital departamental, donde hoy se están realizando obras de

gran importancia para la comunidad educativa y para la sociedad toda.

En primer lugar, nos referimos a la construcción de una escuela en "Las Higueras", barrio que ha tenido un crecimiento muy importante en cuanto a población en los últimos años, con planes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Mevir, de "Un techo para mi país" y del Plan Juntos. Muchas familias que antes vivían en zonas inundables de nuestra ciudad fueron alojadas allí. Gracias a eso y a los colegas Diputados, podemos decir que hasta esta hora en Durazno, a pesar de que el río ya ronda los ocho metros de altura por encima del nivel normal, todavía no hay familias desalojadas por las inundaciones.

Ya hablamos con el Presidente del Codicén, profesor Netto, para que en esa Escuela, en horario nocturno, también se puedan brindar cursos de UTU a los jóvenes de la zona y dio su visto bueno. Asimismo, contiguo a esa escuela se estará emplazando un nuevo CAIF para nuestro departamento y para nuestra ciudad.

En segundo término, se está realizando una obra de refacción muy importante y que se había solicitado hace mucho tiempo, en la Escuela N° 2, la segunda escuela en antigüedad, a la que concurrí. De esta forma, una escuela que no era funcional al desarrollo de actividades educativas pasará a ser un centro de estudios más moderno, con la posibilidad de desarrollar de mucho mejor manera esta tarea tan importante para la comunidad de nuestro departamento.

En tercer lugar, otra obra que se está realizando a nivel del Consejo de Educación Primaria es la ampliación de la Escuela N° 11, de tiempo completo, en el barrio Santa Bernardina. Se realizarán ampliaciones en dos salones, en los baños y parte del edificio también será recuperado.

A nivel del Consejo de Educación Secundaria se están realizando dos obras en el Liceo Rubino, que en 2013 cumple cien años de inaugurado. Una de estas es la reparación de techo, aberturas y piso del gimnasio, y otra es una sala de arte nueva, que lleva el nombre del arquitecto Eduardo González Posse, ex Director de esa institución.

En el caso de UTU, se van a comenzar las obras del Campus Regional en los pisos superiores del Hospital Penza, obra que está proyectada, próxima a licitarse y comenzar.

Creo necesario resaltar las intervenciones que se están realizando en los edificios de enseñanza pública de nuestra ciudad, con un esfuerzo presupuestal muy importante y cumpliendo con uno de los compromisos asumidos a nivel de educación por nuestro Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea cursada al Codicén, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Secundaria, a la UTU, a la Inspección Departamental del Consejo de Educación Primaria y a la Dirección del Liceo Rubino.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Aniversario de las elecciones universitarias para integrar las Asambleas del Claustro.

Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: el pasado jueves 12 se cumplieron cuarenta años de la histórica jornada de las elecciones universitarias para integrar las Asambleas del Claustro, organizadas por primera vez con voto obligatorio y bajo el estricto control de la Corte Electoral, según lo previsto en la Ley de Educación, promulgada en enero de 1973 y conocida como Ley Sanguinetti -Ministro de Bordaberry en 1972- y en la que las listas gremiales y la FEUU obtuvieron una categórica victoria que golpeó a la dictadura naciente en ese tiempo.

Desde mucho antes del golpe de Estado de 1973, la Universidad y su cogobierno eran un objetivo irritante para los sectores conservadores. Basta recordar los editoriales de "El País" y de su redactor responsable, Edmundo Narancio -quien luego usurpara el Ministerio de Educación y Cultura durante la dictadura, entre 1973 y 1975, y fuera Embajador en la ONU entre 1978 y 1980-, denunciando la "infiltración marxista".

Con esas elecciones se intentaba cambiar la correlación de fuerzas internas. La idea de Bordaberry, de Sanguinetti y de otros conservadores de aquella

época era alterar el tradicional peso que tenían el movimiento popular y la izquierda en las autoridades de nuestra Mayor Casa de Estudios, electas de acuerdo a la democracia universitaria vigente hasta ese momento. Para ello previeron elecciones con voto obligatorio para todos los órdenes universitarios. La posición contraria del Consejo Directivo Central, en representación del conjunto de los universitarios de todos los órdenes, se manifestó rápidamente contra el golpe de Estado, primero en un comunicado y luego con una marcha por 18 de Julio, que fue duramente reprimida.

El 11 de setiembre -el mismo día que la CNT levantaba la huelga general-, había asumido Narancio como Ministro, y en ese acto se manifestó con un duro ataque a la Universidad, anunciando que se tomarían medidas, no especificadas, para cambiar la realidad de aquel entonces. En ese difícil marco de enfrentamiento, con el proceso iniciado con el golpe de Estado -que tenía poco más de dos meses de vida-, esta elección fue una contradicción democrática y un profundo rechazo a la dictadura cívico-militar, al confirmar la reelección de las autoridades electas anteriormente por el "demos" universitario.

La FEUU, la ADUR y las concepciones más progresistas de los egresados profesionales tuvieron un mayoritario y claro respaldo en esta instancia, permitiendo que fueran reelectos el Rector Lichtensztejn y los diez Decanos de las Facultades. En particular la FEUU, que debió enfrentar la competencia de otras listas, apoyadas por el Partido Nacional y el Partido Colorado, obtuvo una amplia mayoría, confirmando así que no era la forma de votación la que daba las mayorías en la institucionalidad universitaria, con clara orientación política y social opuesta al proceso anterior y posterior al golpe de Estado, defendiendo los tradicionales valores universitarios de defensa de la autonomía, cogobierno, democracia, justicia social, etcétera. Es así que, contra las manifiestas expectativas gubernamentales que denunciaban las anteriores elecciones organizadas por la Universidad de falta de representación democrática, los resultados finales ratificaron a los sectores que defendían la autonomía y el cogobierno.

En los comicios participaron más de veintidós mil estudiantes, más de mil docentes y casi catorce mil egresados de las entonces diez facultades en las que se organizaba la Universidad. El 66% de los cargos de estudiantes fueron para la FEUU, el 89% para las listas gremiales de los docentes, el 51% de los cargos de egresados para las listas gremiales progresistas. Si sumamos a los sectores wilsonistas y batllistas, el 98% de los estudiantes, el 80% de los docentes y el 88% de los profesionales votó contra la dictadura. Rápidamente, la ultraderecha reaccionó y publicaba en su Semanario "Azul y Blanco": "Mayorías o no, hay que barrerlos".

El 27 de octubre, las Fuerzas Conjuntas ocuparon todas las facultades, escuelas y el edificio central de la Universidad, suspendiendo todas las actividades, docentes y administrativas. Se determina el arresto del Rector, de los Decanos y del resto del Consejo Directivo Central hasta el pronunciamiento de los órganos jurisdiccionales de aquella época respecto de la muerte de un estudiante en la Facultad de Ingeniería. Por supuesto, esto paralizó toda la enseñanza universitaria por meses. Allí comenzó la negra historia de la intervención, con Anselmi, Viana Reyes, Lombardo de De Betolaza, Menafra y Lapido Díaz y su "nuevo orden": represión gremial, destitución de docentes y funcionarios, cambios en los planes de estudio, cercenamiento de la investigación y extensión universitaria.

Para culminar esta intervención, quiero recordar que estos episodios refieren a momentos difíciles por los que nuestro continente transcurrió en aquella trágica década del setenta, que siempre debemos tener presente, no para vivir en el pasado, sino para construir nuestro futuro aprendiendo de los errores y riesgos, a los efectos de evitar que se repitan y, sobre todo, siguiendo el ejemplo de gigantes que, con su valentía y firmeza en sus convicciones, nos marcaron el camino de la lucha por la democracia, la libertad y la justicia.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se curse al señor Ministro de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, a la Asociación de Docentes de la Universidad de la República, a las Direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria y a la prensa nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura)".

14.- 25º aniversario de la creación de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia - CAIF. (Exposición del señor Representante Nacional José Amy por el término de veinte minutos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "25º aniversario de la creación de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia - CAIF. (Exposición del señor Representante Nacional José Amy por el término de veinte minutos)".

La Mesa desea poner en conocimiento del plenario que para el homenaje que procederá a realizar el señor Diputado Amy, se encuentran presentes el doctor Javier Salsamendi, Presidente del Inau; el licenciado Jorge Ferrando, Vicepresidente del Inau; la señora Gloria Lucas, delegada del Plan CAIF por los departamentos de Cerro Largo, Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado; el señor Gustavo Fernández, delegado por el departamento de Montevideo; la señora Mireya González, delegada por el departamento de Soriano, y la señora Gladys Risso, delegada por los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano. A todos ellos, les damos la bienvenida.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

(Murmullos)

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme al saludo a las autoridades del INAU, en especial al licenciado Ferrando, y también quiero hacerlo extensivo a su Presidente, el doctor Salsamendi y al asistente social Dardo Rodríguez, a quienes hemos recurrido durante todo este período de Gobierno en innumerables oportunidades, y siempre, en la medida de sus posibilidades, hemos recibido respuestas a nuestros petitorios. Somos de los que creemos que es bueno recalcar estas acciones para diferenciar a quienes hacen bien las cosas de quienes las hacen más o menos.

Asimismo, deseo agradecer la presencia de los representantes de las distintas zonas de los Centros CAIF del interior del país y en especial a nuestra coterránea, la querida maestra que nos está acompañando desde el palco.

En estos días, se cumplen los 25 años de la creación de los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia, conocidos en la jerga popular como Centros CAIF, que constituyen, al día de hoy, una política pública integral e intersectorial, por una iniciativa surgida en 1988, durante la Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti, con el objetivo de paliar la difícil situación vivida por el país en la época de la posdictadura.

Los Centros CAIF fueron creados por un convenio entre la Presidencia de la República y Unicef, en setiembre de 1988. En dichos organismos participaron diversas organizaciones de la sociedad civil, las Intendencias Municipales y el Estado en su acepción más amplia.

Los Centros son asociaciones civiles sin fines de lucro y con personería jurídica, que reciben una partida por cada niño, de parte del INAU y demás organismos del Estado.

Podríamos decir que el objetivo macro con que nace esta idea se sustenta en los ideales democráticos e integradores del legado colorado batllista, en tanto su prioridad es garantizar la protección de los niños y promover sus derechos desde su concepción hasta los tres años, y la atención a las familias más vulnerables, ya sean del área urbana o del área rural.

En los 25 años, esta política social ha sido continuada por los tres partidos que han estado al frente del Estado y que administraron esta nación. Los tres han tenido puntos de vista convergentes, favorables a

la continuación de una política que a esta altura podemos definir como una política de Estado.

¿Que es el Plan CAIF? Los Centros de Atención a la Infancia y la Familia, CAIF, constituyen una política pública de atención integral a la primera infancia, de alianza entre el Estado y diferentes organizaciones.

En la actualidad, el Plan CAIF ofrece cobertura a más de cuarenta y cinco mil niños, distribuidos en los trescientos treinta y seis centros con los que cuenta nuestro país.

El Plan está dirigido a niños de cero a tres años y a sus respectivas familias, siendo su objetivo principal brindar atención y oportunidades de aprendizaje y promover el bienestar y el desarrollo integral de los niños.

En este sentido, los Centros buscan desarrollar una propuesta de atención de calidad, que apunta a la integralidad, la interinstitucionalidad y la interdisciplina, con una metodología precisa, que denota resultados muy positivos en el país y en el mundo.

Todos los Centros del país cuentan, a su vez, con un equipo de trabajo interdisciplinario que se responsabiliza de las actividades del Centro. Además, el trabajo coordinado con las diferentes organizaciones de la sociedad civil conforma un equipo que asegura la calidad de la atención a todos los usuarios.

Entre las múltiples actividades que realizan hoy dichos Centros, cabe destacar primordialmente tres. En primer lugar, se realizan talleres semanales para niños de hasta dos años y sus familias. Dichos talleres permiten la interacción entre niños y adultos de otras familias, lo que estimula el conocimiento de diversas realidades para desarrollar capacidades en la crianza, la estimulación psicomotriz y los buenos hábitos de alimentación.

En segundo término, los Centros se enfocan en la educación inicial, generando una atención diaria para niños de dos y tres años, con actividades de aprendizaje dirigidas a potenciar el desarrollo global del niño.

En tercer lugar, los trabajos anteriores se complementan con actividades para la familia, que se realizan en los diferentes centros, en la comunidad y en el hogar.

Por otro lado, y centrándonos en el organigrama del Plan CAIF, debemos destacar que participan múltiples organismos públicos -además de las organizaciones de la sociedad civil-, que hemos enumerado y cuya presencia es bueno destacar, porque ha sido muy importante. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Alimentación, además de encargarse de las transferencias alimentarias, también realiza un monitoreo del estado nutricional de los niños.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social coordina las acciones con los Centros y, además, brinda apoyo a través de diversos planes de atención, como Infamilia, Uruguay Integra y el Inamu.

El Ministerio de Salud Pública, a través de ASSE, asegura el control sanitario de los niños, así como atención a las madres embarazadas.

El Ministerio de Educación y Cultura coordina con el área de primera infancia y promueve el registro de organizaciones culturales y educativas.

La Administración Nacional de Educación Pública realiza acuerdos para asegurar la continuidad educativa de los niños.

El Congreso Nacional de Intendentes aporta en la planificación para la apertura de nuevos Centros, adecuando los locales para este fin.

Con todos estos organismos e instituciones de la sociedad civil, se crea el Comité Nacional, que coordina con la Secretaría Ejecutiva, y es allí donde se definen las diferentes políticas del Plan.

Si bien hablamos de las organizaciones privadas que actúan en el Plan CAIF, no nos referimos a qué requisitos deben cumplir en caso de querer integrar el proyecto. Estos no son muy exigentes, pero quienes deseen gestionar un centro deberán reunir por lo menos tres condiciones válidas: ser un grupo de personas nucleadas en una asociación civil; poseer personería jurídica vigente aprobada por la autoridad competente; y tener un objeto acorde con los fines del Plan CAIF-INAU.

Los primeros pasos se dieron entre 1985 y 1990. "Impulsan desarrollo intelectual y social de más de 10.000 niños", publicaba en su página 10 el ejemplar del diario "El Día", con fecha 16 de setiembre de 1988. Y continuaba: "Se suscribió ayer el convenio entre el gobierno y Unicef, antes de fin de año comenzarán a funcionar los primeros centros de asistencia en el país".

A partir de este convenio, nuestro país recibiría por tres años la ayuda de Unicef para habilitar los

primeros 145 centros CAIF. Tal posibilidad surge de la ayuda de US$ 10:000.000 que la ONU destina a dicho acuerdo, un 10% del fondo que la organización destinaba para la región. El convenio fue suscrito por la entonces Ministra de Educación y Cultura, doctora Adela Reta, y por la Directora Regional de Unicef, Haydée Martínez de Osorio.

Durante un acto que tuvo lugar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Canciller Luis Barrios Tassano destacó el honor que sentía por ser el anfitrión de tan majestuoso acuerdo. Por su parte, la Ministra Adela Reta señaló que dicha acción "contribuye a preservar el futuro de la Nación en el marco de la política social desarrollada por el Gobierno". Mientras tanto, Martínez de Osorio también dio su visto bueno enfatizando: "el hecho histórico que pone al niño como prioridad nacional del desarrollo social", en mención al acuerdo que se firmaba por entonces.

Del documento original se desprende que el objetivo del Plan CAIF es mejorar la cobertura y la calidad de atención de los programas sociales que atienden a la población en condiciones de pobreza crítica, mediante el desarrollo de estrategias y metodologías innovadoras de atención al niño, la mujer y la familia.

Las estrategias centrales son: coordinación intersectorial, participación comunitaria y descentralización. Constituyen las principales líneas de acción: el desarrollo infantil, la salud materno infantil, la nutrición y la alimentación, la orientación sociolaboral, la información y la asesoría a la mujer, los indicadores de progreso social y la comunicación, así como propender a la movilización social.

La meta inicial para los tres primeros años fue la formación de 145 Centros CAIF -70% en el interior y 30% en Montevideo-, que permitieran cubrir inicialmente un universo de 10.000 niños.

Las unidades operativas del Plan son los Centros CAIF. Las asociaciones civiles se responsabilizan de la prestación del servicio y de la gestión de los recursos brindados por los organismos públicos. Desde el inicio y hasta 1997, el equipo de trabajo para sesenta niños estaba compuesto por una maestra coordinadora, dos auxiliares educadoras, una cocinera y una aseadora.

Para cubrir tan manifiestos objetivos se crea una comisión interministerial, integrada por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública y de Educación y Cultura, además de la OPP, el INAU y el Instituto Nacional de Alimentación. Por otro lado, se funda el Comité Técnico Asesor con la responsabilidad de realizar los ajustes al modelo, los procedimientos operativos y la coordinación con el Secretario Ejecutivo y las comisiones departamentales.

En la década del noventa se transfiere la responsabilidad a una Comisión Administradora del Fondo de Inversión Social de Emergencia, FISE, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entrado el año 1992 finaliza el convenio con Unicef y los recursos de los Centros comienzan a depender del Presupuesto Nacional.

De las evaluaciones hasta el momento, es decir de los primeros cinco años, se desprenden buenas noticias, pero también aspectos a perfeccionar. Se constata una buena focalización de la población atendida; las mejoras en el estado nutricional de los niños son contundentes; la alta movilización de las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de trabajo se pone de manifiesto; se observan cambios en el desarrollo psicomotor de los niños que asisten a los Centros; los equipos y los materiales didácticos son insuficientes; se carece de estrategias de seguimiento y de capacitación a las organizaciones civiles; la asesoría a la mujer no fue implementada hasta el momento; el compromiso de los organismos del Estado no es total.

En el año 1994 la Secretaría Ejecutiva cesa en sus funciones y el Plan queda acéfalo de las autoridades formales durante el año 1995. En 1996 el Parlamento, a través de la ley N° 16.736 asigna al Instituto Nacional del Menor -actualmente INAU- la coordinación general del Plan CAIF.

En mayo de 1997 sesiona por primera vez el Comité Nacional integrado por los representantes públicos y privados y desde ese momento dicho organismo sesiona como mínimo cuatro veces al año. En este mismo año se suscribe un nuevo convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de fortalecer el Plan, superar sus deficiencias y mejorar su calidad e integralidad. A su vez, se realizan dos evaluaciones externas del estado del Plan, a fin de mejorarlo.

Desde este año y hasta 1999 se socializan los resultados de las evaluaciones externas para otorgar transparencia y la posibilidad de mejorar. Además, se

fortalece la Secretaría Ejecutiva y desde el INAU se crea la División Plan CAIF, comenzando a integrar técnicos para planificar y realizar la supervisión y el control de los Centros.

En este lapso se destacan un conjunto de programas que fortalecen los Centros. Entre los más importantes debemos mencionar: Programa de Educación Inicial; programa "Padres y Madres Protagonistas de la Educación de sus Hijos", dirigido a niños de dos a cuatro años, con el uso de instrumentos de evaluación del desarrollo; la definición de un programa curricular de educación inicial que se adapte a las necesidades de los niños; el mejoramiento y la evaluación de las prácticas educativas y la capacitación de maestros y educadores; programa "Un Lugar para Crecer y Aprender Jugando", dirigido a niños de entre cero y dos años, con el fin de proteger el desarrollo y el crecimiento de los niños; programas "Padres e Hijos", "Para Amar y Cuidar la Vida", "Servicio de Alimentación y Consulta", en 1998; programa "Padres y Madres Promotoras de Salud" en coordinación con el MSP; Programa de Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles, y la Definición y Redefinición de los Modelos de Gestión.

Finalizado el año 1999 se realizan dos nuevas evaluaciones que arrojan resultados alentadores: un importante cambio en el papel de quienes gerencian el Plan a nivel local, con una transformación sustantiva del rol y las funciones que cumplen en el Plan CAIF; una mejora importante en el desarrollo psicomotor de los niños y las niñas cubiertos por el Plan; una mayor calificación del equipo docente, fruto de las nuevas instancias de capacitación; mayor número y diversidad de disciplinas en los equipos técnicos, e intensificación de los vínculos con las familias y de su nivel de participación.

¿Qué pasó del año 2000 a la actualidad? A pesar de la crisis que sacudía al país en 2002, se firma un Convenio Marco del Plan CAIF para actualizar y formalizar el acuerdo constitutivo. En el convenio participan representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública, del INDA, de la ANEP, del Congreso Nacional de Intendentes y delegados nacionales de las organizaciones civiles.

Asimismo se inician las actividades en el marco del convenio suscrito con el Programa Infancia y Adolescencia en Riesgo Social -actual Infamilia- y el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante un préstamo, con el fin de duplicar la cobertura, sin desmedro de la calidad, a través de una nueva modalidad de intervención.

Los componentes de la nueva modalidad semanal de intervención son: buen inicio de la vida, desarrollo infantil integral, fortalecimiento familiar, promoción de la salud y de la mejora de la situación alimentaria y nutricional. La población objetivo son mujeres embarazadas, niños menores de cuatro años y sus familias que viven en zonas vulnerables definidas por el Plan. Los niños concurren junto con un representante familiar, una vez por semana, un promedio de dos horas.

En 2004 el Plan se expande de manera explosiva. A fines de 2004 quedan incorporados 131 nuevos convenios para implementar la modalidad semanal. Entre 2004 y 2006 se cierran 17 convenios nuevos por debilidades de las organizaciones civiles para la gestión de los centros y por superposición territorial con el INAU. En febrero de 2005 se presentan los resultados de la evaluación del plan semanal y se constatan déficit en la implementación, diseño y articulación con otras políticas. Pero debemos destacar que desde 2005 hasta la actualidad se han comprobado también notorios avances. Además de que se consolidó la intersectorialidad del Plan, en el año 2006 se generan diferentes espacios de discusión, que fortalecen a los integrantes de los equipos de trabajo y a las organizaciones de los CAIF. En estos espacios de discusión se destacan los seminarios "Aportes al debate educativo", "Relación Estado-sociedad civil" y "Encuentro nacional de primera infancia", entre otros. En el mismo encuentro, los CAIF presentan 82 trabajos, realizan conferencias con expositores nacionales e internacionales y organizan 18 mesas redondas a lo largo y ancho del país. La participación involucró a aproximadamente dos mil ochocientas ochenta personas.

En 2007 se realiza una nueva evaluación externa, que arroja resultados mucho más positivos, entre los que está una muy buena focalización y una percepción positiva de los programas en distintas zonas; además, se constata un muy buen trabajo con las embarazadas.

Desde el año 2003 el incremento del Plan CAIF se debe, fundamentalmente, a la implementación de la Modalidad Semanal, hoy programa Infamilia, del Mides. Entre diciembre de 2007 y mayo de 2008 finalizaron los convenios con los fondos de Infamilia y estos fueron incorporados al presupuesto del INAU.

Por último, antes de terminar, quisiera mencionar los principales avances que desde 2003 y hasta la actualidad se han estado gestionando. Entre ellos, podemos hablar de mejora en la situación edilicia y en el equipamiento de los Centros CAIF; incremento de las horas de atención docente, no docente, curricular y extracurricular; titulación de educadores; mejores salarios, y avances en el monitoreo y la evaluación.

En síntesis, debo decir que si bien no se pretendió exhaustividad alguna en estas breves, pero necesarias palabras, referidas a un proyecto de esta envergadura, traté de mencionar los principales aspectos que, a mi parecer, hablan muy bien de la colectividad política en general, pues en esta materia se ha fijado claramente una política de Estado. Pese a que se trata de una política que cualquier gobierno, de cualquier partido, podría haber cambiado, todos los partidos que desde 1985 gobernaron este país propendieron a mejorar, profundizar e innovar en esta fantástica herramienta que son los Centros CAIF.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- ¿Podría decirme de cuánto tiempo dispongo, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dispone de quince minutos, señor Diputado.

SEÑOR BANGO.- Gracias, señor Presidente.

Queremos dar cuenta de la buena idea del Diputado preopinante y de su Partido, de llevar adelante un homenaje por los 25 años de creación del Plan CAIF. Desde la bancada del Frente Amplio nos plegamos a esta celebración, que es de la sociedad y del Estado; algo decía al respecto el Diputado Amy. Reafirmo que se trata de una celebración de la sociedad porque el Plan CAIF no podría explicarse sin tener en cuenta la relevancia del papel que ha jugado la sociedad civil en su diseño y posterior implementación, desde sus comienzos hasta hoy.

También es una celebración para el Estado uruguayo porque, como se dijo, este Plan atraviesa la gestión durante los gobiernos de tres partidos distintos y, a pesar de las correcciones y los cambios que la realidad le han impuesto, mantiene un eje de continuidad que queremos celebrar porque, a 25 años de su fundación, constituye ya una verdadera política de Estado, que esperamos prosiga por muchos años más, aunque con algunas modificaciones.

Queremos aprovechar esta celebración para imaginarnos el papel del Plan CAIF por lo menos hasta 2030. Por eso, además de remarcar algunos mojones del desarrollo de este Plan en estos 25 años, queremos detenernos en los desafíos que tiene hacia el futuro, en el marco de una política integral para la primera infancia en el Uruguay que vendrá.

Como bien se dijo, en su derrotero el Plan ha sufrido las correcciones, ampliaciones y rediseños de gestión que la realidad le ha impuesto. En este punto permítaseme hacer una referencia de índole personal. Me tocó trabajar con el Plan CAIF desde distintos lugares. Trabajamos desde nuestro lugar en el Gobierno de Montevideo, cuando formamos parte del Comité Nacional del Plan CAIF en representación del Congreso de Intendentes. En esa instancia tuve la oportunidad de experimentar un primer acercamiento a la realidad del Plan desde el Gobierno departamental. También dirigí el programa "Nuestros niños", de primera infancia, impulsado por la Intendencia de Montevideo, en cuyo marco intentamos articular nuestro trabajo con el del Plan CAIF, porque si la intención era construir una política pública de Estado, para nosotros no tenía sentido hacer esfuerzos dispersos, sino lograr sinergias entre los programas existentes.

Luego nos tocó trabajar con el Plan CAIF en el marco de la cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social -a través de la Dirección del Programa Infamilia, que fue mencionado en Sala-, con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. En ese caso, trabajamos para la consolidación y el desarrollo del Plan; tratamos de identificar los problemas que enfrentaba y de aumentar la eficacia de todo lo que se venía haciendo bien.

Ahora nos toca mirarlo desde afuera, desde esta tribuna parlamentaria, y no ponemos el foco solo en los veinticinco años que pasaron, sino en los veinticinco que están por venir.

En 2005, cuando comenzó el primer Gobierno del Frente Amplio, el Plan CAIF tenía una cobertura de 30.000 niños. De este total, 12.000 niños estaban en la modalidad de atención semanal -recibían atención una vez por semana-: 5.000 de ellos tenían entre cero y un año y 7.000, entre dos y tres años. Los otros

18.000 niños estaban en la modalidad diaria; predominaban claramente los niños de dos y tres años. El trabajo que realizamos conjuntamente con el INAU, en función de la estrategia que este había definido, consistió en acompañar ese proceso que tuvo tres ejes centrales: el rediseño de la gestión, el mantenimiento edilicio y el aumento y cambio de la cobertura.

Luego de finalizado nuestro período de trabajo en el Mides, la población del Plan CAIF había trepado a cuarenta y tres mil o cuarenta y cuatro mil niños, y se había logrado reconvertir a los doce mil niños que estaban en la modalidad semanal a la modalidad diaria. Por lo tanto, todos los niños del Plan CAIF pasaron a la modalidad de atención diaria, lo que supuso un esfuerzo enorme desde el punto de vista presupuestal y, como ya mencionó el Diputado preopinante, el Estado uruguayo asume el gasto y lo resuelve a través de un incremento muy sustantivo del presupuesto del INAU.

Hay que considerar, además, que esto representó un verdadero desafío de gestión para las asociaciones civiles que trabajaban con el Plan, puesto que debieron cambiar su método de trabajo y pasar de una estrategia de labor semanal a una de atención diaria.

También nos planteamos el objetivo político-institucional de avanzar en la cobertura de los niños de cero a un año, porque los cambios en el mercado de trabajo de las mujeres hacen necesario que -en el marco de una política de cuidados- generemos condiciones para que padres y madres puedan tener a sus hijos bien cuidados y, a la vez, insertarse en el mercado laboral, de modo de generar mejores ingresos para la familia, lo que repercute en una mejor calidad de vida y una mejor crianza de los niños y las niñas. Pero para que un papá o una mamá puedan salir tranquilos a trabajar tienen que sentir que sus hijos estarán bien cuidados. Para ello resultaba esencial aumentar la cobertura de los niños de cero a un año, y así lo hicimos.

A partir de 2007, con el Plan de Equidad, logramos pasar a todos los niños a la modalidad diaria y llegar a una cobertura del 92% de los niños y las niñas de cero a tres años que en ese momento estaban en situación de pobreza. Hoy podemos asegurar que más allá de que el Plan CAIF tiene entre un 12% y un 15% de niños y niñas que no están en situación de pobreza, tanto el descenso de los niveles de pobreza infantil -desde 2005 a esta parte pasó de 61% a aproximadamente 24h. como el aumento de la cobertura han operado para que lleguemos a niveles de cobertura -no digo de impacto- altamente importantes. A eso debemos agregar que ha aumentado la cobertura de niños de tres años en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, que antes era Consejo de Educación Primaria y fue transformado mediante la ley de educación. Esto también ha permitido mejorar la cobertura, además de la de las guarderías privadas que son controladas por el Ministerio de Educación y Cultura.

Todo esto nos indica que estamos en el buen camino en cuanto al aumento de la cobertura, que llega a casi al 100% de niños de cero a tres años que están bajo la línea de pobreza. No obstante, al mismo tiempo debemos mantener el desafío de la calidad.

Quienes integramos el Frente Amplio no somos afectos a casarnos con los instrumentos. El Plan CAIF ha cumplido un rol esencial y seguramente lo seguirá haciendo. Para nosotros, desde una estrategia de desarrollo de la primera infancia, el Plan CAIF tendrá un lugar central pero no único y la inteligencia colectiva que podamos tener como Estado deberá orientarse institucionalmente a que el Plan sea un instrumento muy importante, junto a otros de un sistema de protección a la primera infancia, que debe articular el vector salud; eso tiene que ver con el trabajo que se está haciendo a nivel de atención inicial de la salud, tanto del niño como de la madre. Mejorar ese trabajo es clave por consideraciones que huelga hacer, ya que ha sido difundida la importancia que tiene el impacto de una buena salud y una buena nutrición en los niños desde su nacimiento.

También se atiende a las familias vulnerables. En este segundo Gobierno del Frente Amplio se está desarrollando el Programa Uruguay Crece Contigo, que atiende a tres mil familias en situación de vulnerabilidad, mediante un trabajo mano a mano entre los equipos técnicos y las familias, trabajando desde el embarazo con las pautas de crianza, alimentación y nutrición. Al generar los controles de salud avanzamos en la cobertura del sistema de salud.

Asimismo, tenemos que mejorar el pasaje -si lo habremos discutido con los compañeros de las asociaciones civiles- del Plan CAIF a la escuela. Debemos enfocarnos en que no se nos caigan los gurises y que haya un encastre entre la trayectoria de aprendizaje del niño en el Plan CAIF y su inserción en la Escuela

pública. Es clave mejorar esa interfase para que nuestros niños se sigan desarrollando convenientemente y no sufran un quiebre en su pasaje a la escuela primaria.

También tenemos el desafío de mejorar la gestión. Como país debemos tener claro que en general existe un cuello de botella en la cantidad de recursos humanos calificados disponibles y no por nada vamos a votar una universidad de la educación, hemos votado la UTEC y asignamos mayores recursos a la Universidad. En ese sentido, si vamos a aumentar la cobertura del Plan CAIF en atención a la primera infancia no alcanzará con los recursos humanos que tenemos. O sea que con el modelo de gestión actual necesitaríamos incrementar los recursos humanos. Por lo tanto, tenemos que pensar con flexibilidad y apertura, y valiéndonos del conocimiento de la sociedad civil, una nueva definición del diseño de gestión del Plan de aquí a 2030.

En definitiva, los desafíos son: revisar el modelo de gestión, potenciar el trabajo con las familias vulnerables y mejorar el conocimiento y la evaluación. En ese sentido, no sé si los colegas están al tanto de que se va a hacer una encuesta que generará un conocimiento muy importante para las políticas de primera infancia del futuro, porque se aplicará un formulario a los hogares donde haya niños menores de tres años, que va a dar cuenta de la salud, los cuidados, el desarrollo nutricional y el entorno familiar. Esta información será incomparable a los efectos de llevar adelante las futuras políticas de atención a la primera infancia.

Además, se debe mejorar la evaluación, no solo de resultados, de productos que nos dicen cuántos niños están cubiertos, sino las de impacto que tienen que ver con el cambio en la calidad de vida de los niños de entre cero y tres años y se mide en términos de desarrollo psicomotor y nutricional. No solo se deben incrementar las evaluaciones internas del Plan sino las externas e independientes para que estén a cubierto de cualquier manejo político del resultado de los impactos. Es necesario profundizar las evaluaciones internas e independientes para medir los impactos y proponernos nuevos desafíos.

Debemos agradecer a un montón de personas, en general mujeres. Este es otro problema, es decir que los recursos humanos de que dispone el Plan CAIF en su gran mayoría son mujeres, lo que hace que falte la figura del hombre en los espacios de educación inicial. Hay que trabajar fuertemente el tema de género, pero al revés.

Esto no hubiera sido posible sin un montón de gente anónima que trabajó por un sueldo, pero que hizo mucho más, dedicando muchas horas y mucho amor para que nuestros niños y niñas crezcan mejor y más felizmente.

En suma, el desafío es mejorar el Plan CAIF, pero no debemos quedarnos con eso. Debemos pensar en un sistema de protección a la primera infancia que atienda a todos los niños y a las niñas de Uruguay, no solo a los que están en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Ese es el desafío que tenemos por delante. Tenemos una estrategia nacional de infancia y adolescencia para 2030 y, desde el Plan CAIF y pensando en un sistema de protección a la infancia, tenemos la posibilidad de acometer con éxito el futuro desarrollo de las nuevas generaciones.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Abt.

Del señor Representante Luis Puig, por el día 19 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de setiembre de 2013 y por el día 1º de octubre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Lema Perretta.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Milton Perdomo.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Sebastián Sabini, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni.

Del señor Representante Dionisio Vivian, por el día 17 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Del señor Representante Dionisio Vivian, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Milton Perdomo.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Cámara Latina de Comercio de la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por el día 18 de setiembre de 2013, para participar del acto conmemorativo del 116º aniversario del Pacto de La Cruz, organizado por la Intendencia de Florida, convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta.

Visto la solicitud de licencia Del señor Representante Hermes Toledo Antúnez, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, debido a los hechos de pública notoriedad acaecidos en departamento de Treinta y Tres a raíz de las fuertes lluvias y tormentas, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Rodolfo Caram, por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante Walter Verri, por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor Luis A. Ziminov.

Del señor Representante Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013, para participar, en su calidad de Presidente, de las reuniones de la Comisión de Labores, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a llevarse a cabo durante los días 26 a 28 del mes en curso en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Guerrero.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

De la señora Representante Verónica Alonso, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte De Souza.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia por el día de hoy martes 17 y mañana miércoles 18 de setiembre de 2013, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 17 de setiembre de 2013, por motivos personales.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Myrian Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Myrian Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Myrian Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 16 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 17 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia para el día 18 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales el día 19 de setiembre de 2013.

Asumiendo en mi lugar el respectivo suplente Sr. Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 19 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales entre los días 17 y 23 de setiembre y por el día 1º de octubre de 2013.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 23 de setiembre de 2013 y por el día 1º de octubre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de setiembre de 2013 y por el día 1º de octubre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 17 y 23 de setiembre de 2013 a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 17 y 18 del corriente y se convoque a mi suplente siguiente.

Saluda muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Marcelo Maute Saravia".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de denegar por esta única vez el llamado a ocupar el escaño del Dr. Álvaro Delgado con motivo de su licencia.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Andrés Añasco".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Marcelo Maute Saravia y Andrés Añasco.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Martín Lema Perretta.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 17 de setiembre de 2013.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Nancy García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2013.

II) Que el suplente siguiente, señor Nelson Alpuy, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Nancy García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Nancy García.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Milton Perdomo.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 18 de setiembre, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia por motivos personales según lo establecido en la Ley Nº 17.827, por el día 18 de setiembre del corriente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por los días 17 y 18 de se-

tiembre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales para el día de hoy del presente año, presentándose en mi lugar, el señor Juan Carlos Ferrero.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

DIONISIO VIVIAN
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Rosina Lema".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta

única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Francisco Sánchez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Laura Pérez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Fernando Andrade".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rosina Lema, Francisco Sánchez, Laura Pérez Aguirre, Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian, por el día 17 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rosina Lema, Francisco Sánchez, Laura Pérez Aguirre, Antonio Vadell, Javier Rodríguez y Fernando Andrade.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales para el día de mañana 18 de setiembre del presente año, presentándose en mi lugar el Sr. Milton Perdomo.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

DIONISIO VIVIAN
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Francisco Sánchez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Laura Pérez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud e la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Nancy García".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

II) Que el suplente siguiente, señor Nelson Alpuy, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro señor Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rosina Lema, Francisco Sánchez, Laura Pérez Aguirre, Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Nancy García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rosina Lema, Francisco Sánchez, Laura Pérez Aguirre, Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo, Gustavo Moratorio y Nancy García.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Milton Perdomo.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 18 de setiembre de 2013.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Homero Bonilla".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Jesús Bentancur".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
José Hualde".

"Montevideo, 17 de setiemnbre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Ángel Ramos".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Ana Medina".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.
Saluda atentamente,
Carlos De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D), solicito a usted se me conceda licencia por ausencia en virtud de obligaciones notorias, para viajar al exterior por los días 24 al 30 de setiembre del corriente.
Motiva tal solicitud la invitación recibida por parte de la Senadora del Estado de Nevada Sra. Bárbara K. Cegavske, para participar de las reuniones de la Cámara Latina de Comercio de Las Vegas a llevarse a cabo entre el 24 y el 30 del corriente.
Saludo atentamente,
DANIEL PEÑA FERÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, para participar de las reuniones de la Cámara Latina de Comercio de la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Cámara Latina de Comercio de la ciudad de Las Vegas, Estados Unidos de América, a llevarse a cabo entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar un día de licencia por obligaciones notorias para el día 18 de setiembre y citar al correspondiente suplente.
Sin otro particular, saluda atentamente,
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.
Sin otro particular, saluda atentamente,
Nelson Pérez Cortelezzi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, para participar del acto conmemorativo del 116º aniversario del Pacto de La Cruz, organizado por la Intendencia de Florida.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 18 de setiembre de 2013, para participar del acto conmemorativo del 116º aniversario del Pacto de La Cruz, organizado por la Intendencia de Florida.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 62, del Lema Partido Nacional, señor Germán Lapasta.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted, se sirva concederme el uso de licencia por obligaciones notorias los días 17 y 18 del corriente; debido a los hechos de pública notoriedad, acaecidos en el departamento de Treinta y Tres a raíz de las fuertes lluvias y tormentas.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

HERMES TOLEDO ANTÚNEZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Gustavo Domínguez, C.I. Nº 2.824.429-4, C.C. FAA 35576 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de primer suplente del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para los días 17 y 18 de setiembre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Gustavo Domínguez".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

La que suscribe Alba Sarasola, C.I. 2.928.451-0, C.C FBA 6567 a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de segunda suplenta del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para los días 17 y 18 de setiembre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Alba Sarasola".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Cardozo, C.I. 3.221.850-0, a través de la presente comunica a usted que, en mi calidad de tercer suplente del Diputado Hermes Toledo no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Hermes Toledo para los días 17 y 18 de setiembre.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Jorge Cardozo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, debido a los

hechos de pública notoriedad acaecidos en el departamento de Treinta y Tres a raíz de las fuertes lluvias y tormentas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gustavo Domínguez, Alba Sarasola y Jorge Cardozo.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Hermes Toledo Antúnez, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, debido a los hechos de pública notoriedad acaecidos en el departamento de Treinta y Tres a raíz de las fuertes lluvias y tormentas.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gustavo Domínguez, Alba Sarasola y Jorge Cardozo.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito licencia entre los días 24 al 29 de setiembre, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, a la cual he sido convocado.

La misma se llevará a cabo en la ciudad de México-Estados Unidos Mexicano.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

"Artigas, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplenta del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo, comunico a usted mi decisión de no aceptar la convocatoria, por esta única vez.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración,

Silvia Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlatino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Silvia Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013, para concurrir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parla-

tino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Silvia Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por el literal C), artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial del 24 al 29 de setiembre del corriente inclusive, a los efectos de participar en la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 26 al 28 de setiembre, conforme a la adjunta comunicación con los detalles de realización.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el período comprendido entre los días 24 y 29 de setiembre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a desarrollarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 24 al 27 de setiembre y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C), que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano; a efectos de participar de la reunión de dicha comisión.

El encuentro se realiza en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ALFREDO ASTI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Carlos Varela".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, para participar, en su calidad de Presidente, de las reuniones de la Comisión de Labores, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a llevarse a cabo durante los días 26 a 28 del mes en curso en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013, para participar, en su calidad de Presidente, de las reuniones de la Comisión de Labores, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino, a llevarse a cabo durante los días 26 a 28 del mes en curso en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Varela Ubal.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Mario Guerrero.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando me conceda licencia del 24 al 30 de setiembre, en misión oficial, por razón de concurrir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, que se realizará en la ciudad de México, Estados Unidos mexicanos, durante los días 26 al 28 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

DANIEL CAGGIANI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Rubén García".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Lucía Forteza".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, para participar de las reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ruben García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 24 y 30 de setiembre de 2013, para participar de las reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlatino, a celebrarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ruben García, Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel Méndez y José E. Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente a los días comprendidos del 17 al 19 del corriente mes por enfermedad.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

VERÓNICA ALONSO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Martín Fernández".

"Montevideo, 16 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, hago saber al señor Presidente, que por esta única vez, no acepto la convocatoria de que he sido objeto, en mi calidad de suplente de la señora Representante Verónica Alonso.

Sin otro particular saludo atentamente,

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte De Souza.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

16.- 25° aniversario de la creación de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia - CAIF. (Exposición del señor Representante Nacional José Amy por el término de veinte minutos).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: apoyamos la iniciativa de reunirnos hoy, como ha ocurrido en estos últimos días, para saludar una gestión de carácter público, una política pública que ha cruzado varias etapas, varios gobiernos en la vida del país y que ha completado con éxito un cuarto de siglo de funcionamiento.

Quiero comenzar mi intervención recordando el texto del Acuerdo Multipartidario sobre Educación que firmaron los partidos políticos en 2010. Tuvimos el honor de trabajar en dicho Acuerdo, uno de cuyos capítulos tiene especialmente en cuenta no solo impulsar una política nacional de atención a la primera infancia que procure el desarrollo integral de niños y niñas de esta edad -política que debe ser enfocada intersectorialmente- sino avanzar claramente hacia cuál sería el objetivo del período de Gobierno en materia de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia. Esa es una demostración cabal y plena de la coincidencia multipartidaria de un proceso de gestión que, como se mencionó aquí, tiene un antecedente histórico en 1986 y 1987 y ha cruzado distintas Administraciones políticas, con diferentes prioridades de carácter económico, social y político.

Algunos investigadores dicen que esta es una de las pruebas de corte transversal en todas las gestiones políticas de los últimos veinticinco años en materia social. Digo esto porque muy a menudo nos trenzamos en el plenario en debates acerca de la sensibilidad de carácter político y de políticas públicas en materia social y el CAIF es una de las demostraciones de que en las décadas del ochenta y del noventa se aplicaron políticas sociales adecuadas, así como mecanismos con un criterio firme y claro que incluían la participación de actores. El Plan CAIF, desde su diseño original, tiene la participación de las familias, de lo que denominamos sociedad civil a través de organizaciones sociales o de grupos de trabajo que coordinan

mediante políticas públicas y dan refuerzo y continuidad a un proceso de gestión que atiende y busca resolver un problema extremadamente relevante, como la atención de los niños en la primera infancia.

Un primer nivel de coincidencia es que muchos de los problemas en los distintos sectores de la educación, en el avance de la vida, cuando tenemos fracasos escolares, cuando tenemos repetición, cuando tenemos deserción, se originan en la primera infancia. No hay que buscar tanto el problema o el fracaso en esa gestión directa sino ir a sus antecedentes. Entonces, más allá de la estrategia concreta -recién, un Diputado del Partido de Gobierno dijo que puede haber otras estrategias, que no hay que quedarse con una sola; lo único que ha pasado a lo largo de estos veinticinco años en este plan denominado CAIF, fue su fortalecimiento-, existe pleno convencimiento y coincidencia de que los niveles de atención y de inversión pública en la primera infancia son claves para evitar ulteriores fracasos en materia de educación y que lo que no hagamos bien en esa primera etapa, nos va a resultar difícil, si no imposible, resolver en etapas posteriores.

Queda sí un largo tramo de cobertura y creo que allí es donde tendríamos que estar viendo nuestra mayor dificultad. Hace un par de años, en ocasión del Presupuesto quinquenal, debatimos en el Cuerpo cuánto le costaría al país o qué nivel de inversión pública necesitábamos para atender a todos los CAIF que nos faltan para cubrir al 100% de los niños en este tramo etario que están en condiciones de pobreza. Y lo cuantificamos en el debate presupuestal: dijimos cuánto dinero se necesitaba en materia de infraestructura para tener esos CAIF. El mayor problema sin duda es alcanzar y cubrir el recurso humano necesario. También cuantificamos y hablábamos de casi US$ 13:000.000 para mantener esa estrategia, a fin de atender el 100% de los niños en condición de pobreza; estrategia probada con resultados probados y todos coincidimos en ello.

En el presente, respecto al Plan CAIF mantenemos amplios niveles de coincidencia. Saludamos la gestión de la actual Administración y la de quienes están al frente del Plan CAIF -asimismo, como lo dijimos en reiteradas oportunidades, la gestión del INAU y la Dirección del Plan CAIF- porque creemos que se avanza en la dirección correcta, que se está trabajando con un criterio de política de Estado. Se sabe que allí se administra una política pública de consenso y se trabaja sin pausas para que se cumpla adecuadamente.

Seguro que no todo fue fácil; no todos los tiempos fueron fáciles, porque por ejemplo, hubo problemas con el financiamiento. Felizmente, entre nosotros tenemos a uno de los colegas, el señor Diputado Berois, que en 1996 trabajó en un proyecto de ley que incluía la creación de un mecanismo de financiamiento para el Plan CAIF y que, posteriormente, el Parlamento votó.

No siempre resultaron fáciles los mecanismos de financiamiento para cubrir esta política pública, pero se fue logrando: se encontraron rubros permanentes en el Estado para evitar que quedara pendiente del debate presupuestario sobre prioridades, que, a veces, van cambiando a lo largo del Gobierno. Fue un instrumento idóneo, adecuado, para darle continuidad.

El plan tiene muchas virtudes, no solamente en su proceso de gestión, sino también en la relación con la comunidad y en los vínculos que va trazando con otras instituciones. Uno visita un Mevir y encuentra que ha hecho convenios con el Plan CAIF. Por lo tanto, cuando se instala un Mevir en zonas rurales, allí se encuentra un desarrollo complementario de esta estrategia.

Se trata de ese mecanismo del que tantas veces hablamos en política: no es solo de la transversalidad a la hora de ejercer una acción, sino de la introducción de mecanismos que permitan que los convenios, los acuerdos, las transacciones institucionales, funcionen adecuadamente y retroalimenten los procesos. Creo que, en ese sentido, el CAIF también ha recorrido un camino adecuado.

Además, se ha realizado un esfuerzo por la definición de los modelos de intervención y por la fijación de parámetros de referencia en diferentes campos, en la infraestructura física, en la práctica pedagógica, en el manejo financiero, en la gestión y en la formulación de proyectos locales. Es un desafío enorme llevar a la práctica esto que, muchas veces, es definido por organismos internacionales que nos hablan de políticas públicas: lo digo más como docente, que como legislador. Es muy difícil instrumentar el acuerdo de estas distintas estrategias para que terminen resultando efectivas.

En cuanto a la disponibilidad de los recursos y su efectiva ejecución, ¿cuántas veces hemos tenido en el Cuerpo debates acerca de la dificultad en la gestión para la efectiva utilización de los recursos disponibles? ¿Cuántas veces hemos criticado a distintos organismos de Gobierno por tener disponibilidad de recursos y no poderlos ejecutar por problemas de ineficacia de gestión o, a veces, por contradicciones en los instrumentos que se utilizan? Muchas veces, esos recursos terminan no siendo ejecutados, cuando son tan necesarios. En ese sentido, también hay mediciones respecto a la capacidad de gestión y de ejecución.

Cabe consignar que el CAIF se pensó como una política para pobres, pero no se ejecutó como una política para pobres. Desde mi punto de vista, debemos apropiarnos de esta definición para saber cómo uno puede definir una estrategia a fin de resolver un problema en la sociedad -cuando se presenta-, sabiendo que tenemos una población objetivo y que debemos llegar a ella, pero no mediante la aplicación de criterios que limiten esa ejecución o que la transformen en una ejecución exclusiva para determinados sectores sociales; porque cuando uno llega a un CAIF sabe que está en sectores vulnerables de la población, pero el funcionamiento del Centro no lo demuestra. Por el contrario, es como si se estuviera aplicando en distintos sectores de la sociedad, y creo que esto realza su funcionamiento. En definitiva, es una política que fue pensada para resolver temas de la pobreza, pero no actúa como política para pobres.

Desde mi punto de vista, el CAIF combina de manera singular criterios básicos y universales propios de la vieja política del bienestar -que en el Uruguay quizás fue la política más admirada- con otra gran virtud que no hemos logrado aplicar en otras áreas del Estado: la descentralización en la ejecución. Cuando uno se pregunta si se puede descentralizar el sistema educativo, muchos de nosotros, que hemos participado juntos en debates sobre la educación, decimos: "Sí, se puede, es un objetivo; vamos a ir por ese camino, a ver si encontramos procedimientos, mecanismos", pero cuesta. Cuesta descentralizar el poder en tanto Administración directa.

El Centro CAIF es un ejemplo cabal de la descentralización, del funcionamiento descentralizado de la gestión, que tiene en la comisión, en el grupo docente, en la estructura de funcionamiento del propio Centro CAIF, su más amplio desarrollo en la tarea de ejecutar la política, de ejecutar el gasto, de completar el servicio. Yo creo que ese también es un modelo a seguir o, por lo menos, un ejemplo a mirar, a observar, para ver cómo se aplica en la realidad.

Otro elemento fundamental que debe resaltarse refiere a los contrapesos institucionales que el modelo del Plan CAIF tiene incorporado en su diseño y que, más allá del nivel de funcionamiento efectivo en diferentes momentos a través del tiempo, aparece como una de las características que ha influenciado en materia de avances: un plan exitoso en términos de objetivos explícitos y directos; un modelo con efecto en la creación de redes sociales; un modelo con capacidad endógena de innovación, y una visión general sobre el plan y la interrelación con las políticas integrales del combate a la pobreza.

En lo que se ha dado en llamar "políticas de segunda generación", el Plan CAIF comienza su desarrollo, básicamente, en la década del noventa, que era señalada como la que no atendía las políticas sociales o que tenía una mirada exclusiva en las políticas económicas y su eficacia.

El diseño del Plan CAIF en el Uruguay contradice el discurso, repetido durante tanto tiempo, de que la década del noventa solamente tenía una mirada hacia las políticas económicas. La década del noventa instaló un diseño institucional de políticas sociales eficaces, exitosas, que devienen hasta hoy día, y esta es una de las pruebas más cabales, con participación de la sociedad civil, de los actores involucrados y con efectiva distribución de recursos y descentralización del proyecto.

SEÑOR BEROIS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- La Mesa informa al señor Diputado José Carlos Cardoso que le resta un minuto de su tiempo.

Puede interrumpir el señor Diputado Berois.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: espero que un minuto me alcance para rescatar algo de lo que se ha dicho en Sala acerca del Plan CAIF, que es una política de Estado, porque no ha abarcado un solo Gobierno sino tres de distintos partidos políticos.

Como bien decía el Diputado José Carlos Cardoso, el diseño es la incorporación no solamente de la

niñez, sino de la familia y de la sociedad civil. Precisamente, el diseño evita aquello a lo que los políticos le tenemos tanto miedo -dependiendo del lado del mostrador en que estemos-: las políticas paternalistas del Estado hacia la sociedad. Porque acá no hay una transferencia de dinero por cada niño: es la misma sociedad civil y los padres los que organizan y reparten los recursos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Aquí está el éxito de perdurar: nadie se siente identificado individualmente, sino que es la sociedad en su conjunto, con los niños y con la familia, la que ha tratado de organizar esto de la mejor forma. Este es el éxito del Plan CAIF, que a lo largo de tantos años hemos tratado de defender, incorporando los rubros necesarios a través de leyes que votó el Parlamento.

Hemos revisado un rubro que se votó en el año 1996, cuando se le otorgó alrededor de US$ 80.000 mensuales. Será poco o mucho, pero a través del esfuerzo del Parlamento conseguimos ir incorporando recursos para este Plan, que realmente ha sido un éxito como política social y como política de inclusión de la familia y la infancia, que es una de nuestras preocupaciones fundamentales como legisladores y como políticos de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado José Carlos Cardoso.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: deseo iniciar mi intervención saludando a la Dirección del INAU y del Plan CAIF; aunque algunos integrantes del equipo no están con nosotros, vaya nuestro saludo para Susana Mara, Alicia Gil y Gloria Lucas.

Coincido con los planteos que se desarrollaron; considero que el Plan CAIF ha sido una política de Estado dirigida hacia el sector más vulnerable de la sociedad uruguaya.

Basta con volver la mirada a 2005 para percibir que los datos existentes nos marcaban la necesidad de actuar con mucha energía y convicción, tratando de dar la respuesta social que la ciudadanía uruguaya estaba reclamando. Como bien se decía, cuando llegamos en 2005, los niños de cero a un año que estaban en el nivel de pobreza llegaban al 64 %. Sin embargo, no se trataba de destruir lo bueno que había para enfrentar ese enorme desafío; lo bueno fue pensar que los CAIF y la escuela pública uruguaya tendrían un lugar clave para desmontar esas terribles debilidades por las que el Uruguay estaba transitando. Por eso la cobertura y el diseño del Plan CAIF se mantuvo y se enriqueció.

Analizamos mucho todo eso. En aquel momento, yo estaba en el Ministerio de Desarrollo Social y debíamos ver cómo podíamos fortalecer las políticas permanentes que estaban ya delineadas, complementándolas con nuevos instrumentos bien focalizados, como el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social, Panes. Nunca nos quedamos atrapados en los instrumentos que íbamos creando; muchos dijeron que íbamos a dejarlos toda la vida, pero era una política que debía tener un fin y que debía dar lugar a debates, a reflexiones, con la academia, con el sistema político, con la sociedad en su conjunto, a fin de ver cómo seguíamos avanzando.

Se trabajó mucho. Debo reconocer que el Plan CAIF entró en la lógica de ese nuevo modelo social que poco a poco fuimos complementando con otras políticas; siempre hubo una permanente mirada a cómo seguir construyendo.

Yo entré al Parlamento en 2010. En el Presupuesto Nacional de ese año votamos una partida especial para la construcción de nuevos CAIF. Quiere decir que aun cuando los datos de pobreza infantil iban descendiendo, la preocupación por seguir instalando instrumentos que atendieran muy fuertemente a los niños, las niñas y las familias seguía estando presente.

Como bien decía un colega, conjuntamente con el Plan CAIF hay una serie de políticas dirigidas a la infancia que van retroalimentando la atención de este nivel, por ejemplo, ampliando la educación inicial. Desde hace apenas dos años contamos con el Programa "Uruguay Crece Contigo", que atiende a madres y bebés, y abarca entre 3.000 y 3.500 familias. Quiere decir que esas políticas siguen estando presentes, y siguen siendo fuertes. Creo que estos instrumentos sirven para generar políticas de cercanía, por lo que deberán seguir existiendo, ya que fomentan la vida social con la vecindad, que retroalimenta el aprendizaje de las madres y de los hogares. Que las familias salgan de la pobreza no quiere decir que esos

instrumentos tengan que desaparecer; por el contrario, tienen que estar muy presentes.

Quiero agregar algo que me parece importante: si bien los niños de cero a cinco años que se encuentran en el nivel de pobreza llegan al 24,5 %, por cuestiones territoriales y de raza, las diferencias son notables. En Montevideo, el nivel de pobreza de ese sector alcanza el 35,3 %, lo que marca la necesidad de que sobre este departamento siga habiendo una mirada muy fuerte. Y si cruzamos la información referida a los niveles de pobreza de la población afro, advertiremos que en Montevideo ese porcentaje llega al 37 %, cifra que no se da en el interior en centros urbanos de más de 5.000 habitantes. Es decir que la peor situación de las niñas y los niños en situación de pobreza que reúnen ambas condiciones -tener entre cero y cinco años de edad y pertenecer al grupo afro- se concentra en Montevideo, dato importante que ya forma parte de las reflexiones. En estos días en que se han hecho celebraciones, se realizaron unos cuantos reportajes a las autoridades del INAU y de CAIF, lo que permitió que se hicieran evaluaciones y reflexiones interesantes; precisamente, el Presidente del INAU, Javier Salsamendi, hablaba de la importancia de seguir trabajando en Montevideo.

Los colegas ya han mencionado todo lo destacable de estos veinticinco años por lo que, para terminar, simplemente quería hacer referencia a dos miradas del exterior.

Durante 2009 y 2010, se implementaron dos evaluaciones externas sobre los CAIF. En una de ellas figura un comentario que me parece interesante: "La evaluación realizada permite afirmar que existe una diferencia relativamente importante entre el grupo que asiste al CAIF y el que no. A favor de los primeros en términos de desarrollo psicomotor y en algunas dimensiones del estado nutricional... El apoyo proporcionado a las madres parece ser un aspecto que también contribuye al desarrollo en la medida que parece estar asociado a la satisfacción materna... Aspecto que se potencia si se observa el impacto diferencial que parece tener que la madre trabaje... La situación de Montevideo parece ser más crítica que la del interior, en la medida que hay hogares con mayor riesgo psicosocial y por tanto mayor cantidad de niños viviendo en ese riesgo...".

Por su parte, la FAO hizo un reconocimiento al Plan CAIF: "[...] ha sido reconocido, en sus aspectos alimentarios, por una consultoría externa realizada para la FAO [...] como uno de los programas nacionales que aplica las Buenas Prácticas para la Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición [...].- Según este trabajo se puede definir las Buenas Prácticas [...] como 'aquellas que producen cambios de conducta posibles de medir, contribuyen al mejoramiento del estado nutricional de la población objetivo [...], son sensibles culturalmente, económicamente viables y técnicamente prácticas'.- Si bien esto es un concepto nuevo y para muchos de nosotros lejano es un reconocimiento a todos los que trabajan día a día en mejorar la alimentación de los niños y también de las familias que concurren a los Centros CAIF".

Reitero mi saludo a este equipo, que es muy numeroso, que trabaja tan bien con la sociedad civil y que espero siga trabajando porque nuestros niños lo necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: antes que nada, queremos saludar la presencia de las autoridades y agradecer al señor Diputado Amy la posibilidad de esta celebración. Me interesa particularmente excusar la ausencia del asistente social Dardo Rodríguez, Director del INAU, quien lamenta no poder acompañarnos en esta celebración; en este momento se encuentra moderando una Mesa que se está realizando paralelamente en este edificio, con participación de autoridades de Unicef, del Instituto Interamericano del Niño y del PNUD.

En 1986, Juan Pablo Terra y Mabel Hopenhaym publicaban un análisis de la infancia en Uruguay y nos advertían a todos sobre los riesgos que generaba el funcionamiento de la estructura social y económica de nuestro país al concentrar la pobreza en las primeras edades. También subrayaban la ausencia de políticas adecuadas para hacer frente a esta situación. El fenómeno de infantilización de la pobreza....

(Murmullos)

——Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

(Campana de orden)

——Gracias.

Decía que el fenómeno de infantilización de la pobreza desafortunadamente se instaló en la sociedad uruguaya e implicó un desbalance intergeneracional en el acceso al bienestar y, además, segregación residencial geográfica, con una concentración escandalosa -que perdura hasta nuestros días- de la pobreza infantil, cuya sobrerrepresentación se ha acentuado en los asentamientos irregulares. En 1988 nació el Plan CAIF como una manera de enfrentar estos fenómenos, con un enfoque que apuntó a garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, aun antes de que Uruguay ratificara la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1990. El surgimiento del Plan CAIF implicó que el Estado, la comunidad y las familias se dispusieran a compartir las responsabilidades y asumieran en conjunto la gestión de una herramienta valiosa para tratar de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos que la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrara en la Convención sobre los Derechos del Niño, en noviembre de 1989.

Que el Plan CAIF celebre un cuarto de siglo implica el reconocimiento a todo ese mundo de trabajadores anónimos que tanto han hecho. Sin embargo, nos parece de justicia mencionar a algunos que jugaron roles importantes.

Destaco el rol protagónico que tuvo el exministro de Trabajo y Seguridad Social, licenciado Hugo Fernández Faingold que, sin duda, estaba al tanto de los diagnósticos de Juan Pablo Terra y su equipo de colaboradores, y convocó a un grupo de gente que sabía, que tenía inquietudes y que estaba dispuesta a trabajar en esta idea. En el mismo sentido, Gabriel Vidart, en aquel entonces representante de Unicef en Uruguay, contribuyó activamente en un proceso imprescindible de transferencia de tecnología desde ese organismo a nuestro país para dar impulso y vida a este proyecto.

También nos interesa señalar el papel que jugaron desde el Iname la señora Ana María Herrera, el señor Juan Miguel Petit y, en particular, el licenciado Alejandro Bonasso, quien tuvo un protagonismo muy importante en la definitiva institucionalización del Plan CAIF. Hay que recordar que este Plan se creó en la Secretaría de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que luego tuvo un proceso de migración institucional que, desde nuestro punto de vista, culminó adecuadamente durante la gestión del licenciado Bonasso, estando al frente del Plan su Directora, la licenciada María Isabel Bove. El licenciado Bonasso asumió los riesgos de modificar la franja de cobertura del Plan frente al proceso de universalización preescolar que llevó adelante el Consejo de Educación Primaria durante la gestión del profesor Rama, y propuso modificar paulatinamente la edad de cobertura del Plan CAIF, en una actitud institucional adecuada, generosa y, diría, inusual de parte de las instituciones estatales, que siempre son más proclives a la defensa de sus "chacras" que a focalizarse en los asuntos a ser atendidos.

Finalmente, vuelvo a nombrar a la licenciada María Isabel Bove; a la licenciada Ana Cerutti; a la psicóloga, magíster en desarrollo local, Andrea Tejera, y a la actual Directora del Plan, magíster en ciencias de la educación, maestra Susana Mara.

En la misma línea que el señor Diputado Bango, quiero resaltar una iniciativa más reciente que tiene una nueva perspectiva. Se trata de una iniciativa inclusiva y comprensiva, de mayor intensidad y focalización. Me refiero al Programa Uruguay Crece Contigo, que coordina la doctora Lustemberg y que busca consolidar un sistema de protección a la infancia con participación de equipos de cercanía y la posibilidad de una atención preferencial a las familias.

Por último, quiero hacer especial énfasis, porque habla bien de este país, en que esta experiencia atravesó seis Gobiernos con diferentes orientaciones y que se ha sostenido.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——Esta experiencia es la demostración de que podemos ponernos de acuerdo en la jerarquización de la primera infancia; no está en cuestión la importancia de las políticas sociales, ya que cuando estas tienen un abordaje interinstitucional, cuando hay una apuesta efectiva por la descentralización y se confía en la capacidad de la sociedad civil para organizarse y para llevar adelante la gestión, cuando hay una visión integral y, sobre todo, cuando las políticas sociales tienen la dimensión promocional vigorosa que las aleja de una perspectiva exclusivamente clientelística o asistencialista, los orientales podemos ser consecuentes, más allá de nuestras diferencias y trabajar en conjunto para sostener instrumentos valiosos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Osta.

SEÑOR OSTA.- Señora Presidenta: agradezco la presencia de las autoridades, así como el trabajo de los demás actores que hacen a diario que esta realidad siga vigente.

Al tratar un tema de tanta significación social, política e institucional para el país todo, para el Partido Colorado, para el Batllismo, quiero hacer una serie de apreciaciones. Este homenaje, llevado adelante por el señor Diputado Amy en representación de toda la bancada del Partido Colorado, al cual se han sumado Representantes de todos los partidos políticos, resalta la importancia de esta obra que, a mi entender, a lo largo de veinticinco años ha puesto de manifiesto lo mejor de la esencia del Uruguay. Hablo de la esencia del Uruguay porque la valoración de este tipo de iniciativas no debe quedar sujeta únicamente al análisis particular: es la continuación de una política que el país ha adoptado hace casi cien años con el protagonismo del Estado -en este caso, con la participación de la sociedad civil-, visualizando e implementando medidas sociales que lograron que durante el siglo XX este país haya conseguido una buena distribución del ingreso, ubicándolo como una de las sociedades más justas de América Latina. Estas políticas sociales comenzaron a principios del siglo pasado. Con orgullo -como país y como Partido- destacamos la ley de ocho horas y la ley de accidentes de trabajo, el Instituto de Protección al Menor y las pensiones a la vejez que se impulsaron en la segunda Presidencia de José Batlle y Ordóñez, así como los Consejos de Salarios y las asignaciones familiares tuvieron su origen durante la Presidencia batllista del Presidente Amézaga; en esa época, las políticas sociales, que recordamos con orgullo, se instrumentaban a través de leyes. Podríamos seguir detallando una serie de iniciativas de reformas que surgieron a principios del siglo XX y que se fueron desarrollando.

Los CAIF fueron otro eslabón más de esa continuidad histórica, que comenzó con Batlle y Ordóñez, y continuó con Amézaga y Luis Batlle. En el año 1988, durante la Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti, se promueve, con un amplio consenso político y social, esta obra que hoy, veinticinco años después, estamos homenajeando. Se ha dicho -y es verdad- que este tipo de políticas públicas hacen un corte transversal en la sociedad y muestran un consenso generalizado, dejando de lado la pequeñez del debate político. En estas instancias reconocemos obras e instituciones que es necesario promover y desarrollar por los resultados que han obtenido.

Este Programa ha tenido gran importancia para combatir la pobreza a partir del retorno a la democracia. Todos recordamos con claridad los resultados de los estudios, cualquiera haya sido la metodología utilizada, referidos al aumento de los niveles de pobreza durante el proceso dictatorial. Sin embargo, a partir del año 1985, claramente se entró en un camino de reducción de esos niveles de un 46 % a un 26 %, porcentajes que el país siguió revirtiendo en la década del noventa, hasta la crisis del año 2002, en que ascendieron a alturas para nada queridas, que el país debió enfrentar luego de 2005 con una serie de gastos que, a nuestro juicio -no voy a entrar en un debate-, deberían haber obtenido otro tipo de resultados.

Los CAIF fueron una forma de enfrentar la infantilización de la pobreza, como ha sido reconocido por las Naciones Unidas en su informe del año 1999. Es importante que recordemos que conjuntamente con la implementación de este tipo de iniciativas se universalizó la educación a los niveles anteriores a los cinco años de edad. Esto se llevó adelante a partir del año 1995 a través de la reforma que apuntó a generar por medio de la educación una herramienta para exterminar la pobreza o para ayudar a abatirla.

Me parece importante que hoy esta Cámara de Representantes, que el Parlamento nacional, conjuntamente con otras autoridades nacionales, a instancias del señor Diputado Amy, lleve adelante este reconocimiento que, como se ha dicho, nos haga ver lo mejor de nosotros mismos en la ejecución de una política -que bien se ha llamado de Estado- que comenzó hace veinticinco años, que continúa y que, sin duda, por las palabras expresadas en Sala por los Representantes de los diferentes partidos, continuará en el futuro.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de las palabras vertidas por todos los legisladores sea enviada al INAU, a los Centros CAIF del Uruguay y a los expresidentes de la República.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Amy.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° DE la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Juan Ángel Vázquez, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 18 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Gustavo Bernini, por el período comprendido entre los días 1 y 8 de octubre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Fiordelmondo.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a al Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima.

JUAN ANGEL VÁZQUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Ángel Vázquez, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente usted preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 18 del mes en curso, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe comunica a usted que tomará licencia entre los días 1º y 8 de octubre de 2013 por razones de índole personal.

Solicito, por lo tanto, que se convoque al suplente respectivo.

Atentamente le saluda,

GUSTAVO BERNINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alicia Torres C.I. 1.431.697-0, en calidad de suplente del señor Representante Gustavo Bernini, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta: única vez, de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Atentamente le saluda,

Alicia Torres".

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Diana Pérez C.I. 1.969.801-4. en calidad de suplente del señor Representante Gustavo Bernini, comunica a usted que se encuentra imposibilitada, por esta: única vez, de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Atentamente, le saluda,

Diana Pérez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 8 de octubre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señores Alicia Torres y Diana Pérez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Bernini, por el período comprendido entre los días 1° y 8 de octubre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Alicia Torres y Diana Pérez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Fiordelmondo.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

18.- Autorización al señor Representante Carmelo Vidalín para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 8 de octubre.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Verri, Caram y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al Representante Carmelo Vidalín a hacer uso de la palabra por el término de veinte minutos en la sesión ordinaria del día 8 de octubre para referirse a la personalidad del profesor Dr. Héctor Hugo Barbagelata".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

19.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena sustituirá al señor Representante Gerardo Amarilla como miembro de la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con fines legislativos".

20.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Verri y Caram.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como octavo punto del orden del día: 'Dr Eduardo Guerra Méndez. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo)' (Carp 2190/2013) pase a ser tercero".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

21.- Dr. Eduardo Guerra Méndez. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en octavo término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Dr. Eduardo Guerra Méndez. (Designación al Hospital de Río Branco, departamento de Cerro Largo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1111

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnese con el nombre de "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Montevideo, 12 de marzo de 2013

ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Planteo una inquietud presentada por integrantes de la sociedad riobranquense, de los más variados estamentos de la misma, en el sentido de que se dé, al hospital de la ciudad de Río Branco, el nombre de "Dr. Eduardo Guerra Méndez" como forma de hacer justicia con la memoria de uno de los médicos más respetado y querido por todos.

En una apretada síntesis de su vida, digamos que el "Dr. Guerra", como se le llamó siempre, llegó a nuestra ciudad siendo un adolescente, integrando la familia de Don Rosario Guerra Fajardo, quien ejerciera la Gerencia de la sucursal Río Branco, del BROU, en las décadas de los años 40 y 50.

Con 18 años se trasladó a Montevideo, para cursar la carrera de Medicina y culminados sus estudios, el joven galeno cumplió funciones en el Hospital Maciel, hasta que resolvió trasladar su cargo y radicarse en Río Branco con su familia en el año 1968.

Desde entonces fue un médico que en Río Branco se destacó no solo por su capacidad como profesional en la salud, sino por su condición humana, lo que le valió rápidamente para ganarse el respeto y el reconocimiento de absolutamente toda la población.

Durante 3 años, ocupó la Dirección del Hospital de Río Branco, cargo al que renunció para dedicarse de lleno a la práctica de la medicina, fundamentalmente en los barrios y al servicio de los más humildes en la ciudad, para quienes siempre tendió una mano como profesional, pero por sobre todas las cosas como ser humano sensible y noble. Su labor, nunca supo de horarios, y mucho menos de salario, pues la mayoría de las veces regresaba a su casa con los bolsillos vacíos, pero con el espíritu repleto del cariño de la gente y sobre todo, con la tranquilidad de haber cumplido.

Nunca tuvo su auto propio, siempre dependió de la solidaridad de sus amigos (que supo contar con miles).

A pesar de haber sido fundador de la Cooperativa Médica de Cerro Largo (CAMCEL), no se enriqueció con la medicina. Por el contrario, murió sin riquezas materiales, pero le dejó a su familia y a la sociedad de Río Branco un riquísimo legado: su vocación de servicio y su amor y dedicación por el prójimo.

Fue un verdadero apóstol de la medicina, a tal punto de convertirse en Médico de Consulta Referente. Fue reconocida su capacidad y sapiencia no solamente en Río Branco, sino en la vecina ciudad de Yaguarón, en el Estado de Río Grande del Sur, Brasil y en todo el departamento.

El Dr. Eduardo Guerra Méndez falleció el 12 de mayo de 1999.

A poco de que se cumplan 14 años de su desaparición física, si preguntáramos a los casi 15000 habitantes del río Branco de hoy, su opinión al respecto del reconocimiento que aquí se propone, seguramente más del 90 por ciento de la sociedad, considera que mas que oportuno se hace necesario, como justo homenaje a uno de los hijos pródigos de la sociedad riobranquense, por lo que para ella significó su paso por la vida.

Montevideo, 12 de marzo de 2013

ENRIQUE PRIETO, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Rep. Nº 1111

"**Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

La familia del Dr. Eduardo Guerra se instaló en Río Branco en el año 1940. El Dr. Guerra, con dieciocho años de edad, se trasladó a Montevideo para cursar la carrera de Medicina. Culminados sus estudios cumplió funciones en el Hospital Maciel hasta que resolvió trasladarse y radicarse en Río Branco en el año 1968.

Durante tres años ocupó la Dirección del Hospital de Río Branco. Luego renunció y se dedicó de lleno a la práctica de la Medicina, al servicio de toda la sociedad y sobre todo de los más humildes.

Fue fundador de la Cooperativa Asistencial Médica de Cerro Largo (CAMCEL).

El Dr. Eduardo Guerra Méndez falleció el 12 de mayo de 1999, rodeado del afecto de todo el pueblo de Río Branco.

Por las razones expuestas, esta Asesora aconseja al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2013.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JORGE CAFFERA,

GUSTAVO CERSÓSIMO, JORGE ORRICO, ANÍBAL PEREYRA, ALICIA PORRINI, DAISY TOURNÉ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Dr. Eduardo Guerra Méndez" al Hospital de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2013.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Miembro Informante, JORGE CAFFERA, GUSTAVO CERSÓSIMO, JORGE ORRICO, ANÍBAL PEREYRA, ALICIA PORRINI, DAISY TOURNÉ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: es significativo el trabajo llevado adelante por el señor Diputado Enrique Prieto al proponer esta iniciativa de designar al Hospital de Río Branco con el nombre del doctor Eduardo Guerra Méndez. Si bien no es oriundo de Río Branco, ya que su familia paterna se instaló allí en la década del cuarenta, cuando su padre fue a hacerse cargo como Gerente de la sucursal del Banco de la República, el vínculo que tuvo con aquella localidad y con aquel terruño lo llevó a volver allí a trabajar como médico, una vez recibido, y formó su familia que, sin lugar a dudas, fue parte del apoyo sostenido en la tarea que llevó adelante.

Queremos rescatar este hecho porque, en octubre del año pasado, en virtud de una actividad cultural que se realizara en la zona de influencia de Río Branco, convocada por el profesor Miller y un conjunto de amigos -una caravana de autos antiguos que recorrió diferentes sitios del departamento, precisamente, emulando la historia de aquella rica zona-, un amigo en común con el Diputado Prieto nos comentó que en un alto de ese recorrido intercambiaron con Enrique la idea de designar al Hospital de Río Branco con el nombre de alguien que lo referenciara y que lo identificara con la historia de la ciudad, del departamento y de la 3ª Sección.

Quienes vivimos en Cerro Largo sabemos muy bien de esa identidad tan férrea que existe en la 3ª Sección en cuanto al terruño específico, a sus rasgos de identificación. Fue así, entonces, que surgió el nombre del doctor Eduardo Guerra Méndez para la designación del Hospital. Por lo menos, hubo una inquietud fuerte que generó el compromiso del señor Diputado Prieto de proponer este proyecto de ley.

Sin dudas, este proyecto de ley es consecuente con la historia de aquella zona, de un médico sencillo que amaba su profesión y que atendía sin miramientos a aquellos que requerían de sus conocimientos y de su apoyo técnico, sin pensar si luego podía cobrar su consulta. Fue un médico de larga trayectoria y tuvo la responsabilidad de dirigir el Hospital de Río Branco.

Una anécdota que conocemos creo que demuestra la idiosincrasia y, sobre todo, la calidad humana del doctor Guerra. Cuando la primera hija de este amigo en común con Prieto, tuvo una enfermedad muy complicada: púrpura, el doctor Guerra la atendió sin ser un especialista en pediatría y se dedicó a estudiar textos profesionales para un mayor conocimiento de esta enfermedad. Se trataba de textos que el doctor leía a este amigo en común, Eduardo "Lalo" Larregui, para explicarle los componentes técnicos de la enfermedad y cómo se podía superar. La idea era que a través de ese conocimiento pudiese generar tranquilidad y la esperanza de sortear esa situación tan compleja; sabemos que la familia estaba desesperada por la salud de la niña.

Nos contaba Larregui que en una oportunidad, ante los altibajos que generaba la enfermedad, la niña estaba bastante mal y que él concurrió a la casa del doctor Guerra para pedirle que fuese a su domicilio. Entonces, presto a dar una pronta respuesta, el doctor le preguntó en qué andaba. "Lalo" Larregui le contestó: "En bicicleta, pero llamo un taxi, doctor". Guerra le dijo: "De ninguna manera", y se fue montado en el portacarga de la bicicleta de "Lalo" hasta la casa. Allí atendió a su hija y, mientras tanto, la familia llamó un taxi para que el doctor pudiese volver un poco más cómodo a su residencia.

Creo que esto pinta la personalidad, la compostura de sencillez de un médico que trabajó en esa zona fronteriza y que supo hacer se querer por esa humil-

dad y, fundamentalmente, por la voluntad de dar servicio.

Hoy, cuando el Centro Auxiliar de Río Branco se transformó en Hospital -decisión de las políticas públicas que se están llevando adelante en el país-, cuando coyunturalmente atraviesa una delicada situación producto de las inclemencias del tiempo, es decir, las muchas horas de fuertes lluvias que hubo en nuestro departamento -todos tienen conocimiento de la delicada situación que se está viviendo-, en momentos tan complicados para ese centro asistencial, creo que votar este proyecto de ley hace honor y rinde homenaje a un doctor que mucho trabajó por la salud en aquella zona. Fundamentalmente, creemos que debe ser fuente de energía para superar los momentos difíciles que se están viviendo en aquella ciudad de nuestro departamento. En el futuro, debería desarrollarse un centro asistencial con una buena política sanitaria, algo que mucho necesitamos en aquella zona fronteriza.

Entonces, con placer, con gusto y con enorme responsabilidad vamos a acompañar la iniciativa de denominar al Hospital de Río Branco con el nombre del doctor Eduardo Guerra Méndez.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Prieto.

SEÑOR PRIETO.- Señora Presidenta: quiero agradecer a todos los que en el Parlamento van a votar este proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Eduardo Guerra Méndez al Hospital de Río Branco. Tenga la seguridad de que estamos realizando un acto de estricta justicia.

En no muchas ocasiones los Representantes del pueblo representamos tan bien el sentimiento de ese pueblo, y es comprensible. Cuando se reconoce a un filántropo, todos, tanto el pueblo como sus Representantes, sentimos que estamos cumpliendo con nuestro deber. Lo sabe su familia, algunos de cuyos miembros hoy nos acompañan. Sobre todo, la sociedad de Río Branco en su conjunto, sabe que es merecido y justo homenajear y honrar la memoria de Eduardo Guerra, designando con su nombre al Hospital de Río Branco.

"El Flaco" Guerra fue un gran médico, que ejerció la profesión con un enorme respeto por la condición humana. Fue un profesional de certero diagnóstico y de eficaz tratamiento. Fue un médico que hizo honor al juramento hipocrático, por cuanto ponderó su arte y transcurrió su vida en la pureza y en la piedad. Además, en cualquier casa que entró, no lo guió otro propósito que el bien de los enfermos, sobre todo de los más humildes.

Para "El Flaco", el acto médico no suponía limitantes: daba lo mismo el hospital, una casa o la plaza, con un banco como camilla. Para una consulta tampoco importaba la hora, la distancia; no tenga duda de que "El Flaco" Guerra no solo fijó consultorio en cualquier parte sino que, además, como no tenía auto propio, muchas veces, iba caminando, en el portacargas de alguna bicicleta, en carro o en el auto de algún amigo. Para él, los medios eran lo menos importante. Lo más importante era ir a atender al paciente y, por si fuera poco, la mayoría de las veces ni siquiera cobraba consulta. "El Flaco" Guerra esta más allá de la riqueza material. De hecho, se fue de este mundo sin dejar fortuna o riquezas materiales, pero a cambio dejó una gran riqueza social, traducida en respeto, en reconocimiento, en muchos amigos, fruto de su enorme solidaridad y de su amor a sus semejantes y a sus condiciones profesionales. Además -quizá sea lo más importante para las nuevas generaciones-, dejó un gran ejemplo. En tiempos en que tanto se requiere del trabajo voluntario, de emprendedores comunitarios, de gente que trabaje por la comunidad en forma responsable y solidaria ¡qué bueno es mirar este ejemplo!

El doctor Guerra, el de la figura desgarbada, lentes caídos, pañuelo cargado en el bolsillo de atrás del pantalón no solo era un tipo solidario, un buen hombre de mirada limpia con ausencia de mezquindades y de odio, era un gran médico. Llegó a convertirse en referente técnico de los colegas y no solamente de Río Branco, ya que en la vecina Yaguarón fue reconocido -además de por su don de gentes- por su capacidad y su saber. Por ejemplo, su conocimiento lo llevó a ejercer por espacio de tres años la Dirección del Hospital, a la que renunció para dedicarse al ejercicio de la profesión en forma directa, cara a cara con el paciente.

"El Flaco" volverá ahora a su Hospital para presidirlo; no sé si hubiese sido su voluntad. Su humildad y sus reiteradas acciones de desprendimiento me hacen dudar. Yo sé que aceptará y que estará complacido, porque se trata de un pedido de su pueblo, un pueblo

al que por su bonhomía y sensibilidad social nunca le diría que no.

El 4 de noviembre, "El Flaco" cumple años. Buena cosa será recordarlo ese día con la ceremonia oficial de la designación en el propio Hospital.

En ese sentido, solicito se curse a las autoridades de ASSE y al mismo Hospital esta aspiración.

Siento una enorme satisfacción por haberlo conocido, por haberlo tenido como médico de alguno de mis seres queridos, entre otros, mi madre, por haberlo tenido como vecino, y por asistir a esta instancia en la que homenajeamos a un hombre único.

Por último, quiero comentar que hace poco Silvana, una de sus hijas, escribió con mucho cariño en las redes sociales que había soñado con su padre, que estaba con su maletín, con la puerta abierta, desde donde le preguntaba "¿Venís ahora?", a lo que ella respondió que iría más tarde. Dice que no sabía a qué lugar él iba y que cuando se despertó se estaba yendo. Cuando leí esto, no tuve dudas: Silvana no necesitaba conocer el final del sueño para saber adónde iba su padre, porque ella y todos los riobranquenses sabemos que "El Flaco" todos los días para algún carro o usa alguna bicicleta para ir a uno de los tantos barrios humildes de la ciudad para atender a sus pacientes. Seguramente, ahora ande por allí, solo que en estos días se tendrá que hacer algún tiempo para recibir para siempre a sus pacientes en el Hospital, nuestro Hospital Doctor Eduardo Guerra.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Integración de la Cámara.

Dese cuenta de una carta presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Presidente de la Cámara de Representantes.- Germán Cardoso.- Presente:- Solicito al Cuerpo que usted preside sea aceptada mi renuncia a partir del día de la fecha al cargo de Representante nacional por Lavalleja para el cual fuera convocado ante la renuncia del señor Representante Roberto Frachia. La razón es un acuerdo electoral previamente establecido.- Quiero al mismo tiempo agradecer a todos los compañeros legisladores y también saludar a los funcionarios por su colaboración.- Sin otro particular, le saluda atentamente, Pablo Mazzoni, Representante por Lavalleja".

SEÑOR MAZZONI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAZZONI.- Señora Presidenta: voy a fundamentar mi decisión de renunciar.

Provengo de un grupo departamental independiente dentro del Frente Amplio de Lavalleja, que en vísperas de la elección nacional anterior hizo un acuerdo con el Movimiento de Participación Popular, Espacio 609.

Quiero rescatar la importancia de cumplir los acuerdos en política, garantía de un proceder ético que ha marcado al grupo Marcha Frenteamplista, de Lavalleja desde su creación, hace casi catorce años.

Fueron dos años de intenso trabajo, aprendizaje y experiencia personal y colectiva, lo que me alienta a

seguir trabajando intensamente en mi departamento por mi Partido, el Frente Amplio.

Sabemos que con muchos de ustedes, queridos colegas, los caminos de la actividad política permanente nos cruzarán en distintos ámbitos y, por qué no, otra vez en el legislativo.

Finalmente, quiero agradecer el trabajo de todos los funcionarios del Poder Legislativo, tanto en el Palacio como en el Anexo.

Vaya un agradecimiento especial a los compañeros de secretaría Santiago Martín y Gustavo Arismendi por el excelente trabajo realizado y apoyo constante a mi tarea.

Por último, como en la escuela, quiero saludar a uno de mis compañeros de banco, al señor Diputado Óscar Groba, quien siempre mostró solidaridad y apoyo desinteresado y constante hacia los compañeros más nuevos e inexperientes de la Cámara.

Es cuanto quería expresar. Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: quiero saludar al compañero Pablo Mazzoni, a su grupo político, Marcha Frenteamplista, de Lavalleja, porque conforme a ese acuerdo con el MPP, Espacio 609, se han sucedido en su banca diferentes compañeros: Frachia al principio de la Legislatura, Mazzoni después y en la próxima sesión vendrá un nuevo compañero. Esto habla de una conducta, de una actitud ética, de una forma de encarar la actividad política como una militancia al servicio de los demás y de su pueblo.

Durante estos meses nos sentimos consustanciados con el trabajo del compañero Pablo Mazzoni, y simplemente queremos expresar nuestro reconocimiento, hacerle llegar un fuerte abrazo, felicitar a su fuerza política y dar la bienvenida al próximo compañero que ocupará esa banca.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Señora Presidenta: queremos saludar la actitud militante de nuestro compañero de bancada, Pablo Mazzoni, y de su sector político, su honestidad, su respeto por los acuerdos, su gesto de ayudar a quienes ha tenido a su lado permanentemente cuando hacíamos uso de la palabra, alcanzando un papel, soplándonos al oído, es decir, trabajo en equipo, como nos gusta.

Conocimos al compañero cuando ocupó esta banca, como el resto de los legisladores, y hemos aprendido a apreciarlo por estos valores, en un mundo donde estos no abundan y los mejores hay que llevarlos impregnados en la piel; Pablo Mazzoni es uno de los compañeros que tiene esa virtud.

Agradecemos el trabajo en equipo que aportó este compañero. Sabemos que es un compañero luchador y que seguirá luchando, junto al MPP, Espacio 609, para lograr un tercer gobierno del Frente Amplio.

Conocemos su compromiso con la lucha social y la modestia permanente de sus actitudes.

Para nosotros ha sido un gusto y un honor trabajar con él, como con tantos compañeros de la bancada del Espacio 609 y del Frente Amplio.

Solo nos resta despedirlo con un gran abrazo, diciéndole que ha cumplido con creces su responsabilidad en esta bancada frenteamplista y con el país.

¡Hasta siempre, compañero!

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Señora Presidenta: evidentemente, no nos corresponde analizar los motivos del alejamiento del señor Diputado Mazzoni de este recinto.

Simplemente queremos manifestar que el apellido Mazzoni en nuestro departamento siempre estuvo vinculado a la actividad política, porque en las oscuras épocas que vivió nuestro país sufrió los avatares de muchos uruguayos.

Por eso, que el apellido Mazzoni figure en la Cámara de Diputados, sin duda, para el departamento de Lavalleja tiene una significación especial.

Desde el punto de vista personal hemos confrontado, hemos debatido, pero siempre hemos defendido nuestras ideas con altura y con honestidad intelectual, con el objetivo común de querer lo mejor para los

habitantes de nuestro departamento y para los uruguayos. Seguramente nos seguiremos cruzando con Pablo en la vida política de nuestro departamento. Estamos convencidos de que cada uno desde su posición, desde su partido, siempre defenderemos un objetivo común que, como decíamos anteriormente, es el bienestar de los uruguayos.

Pablo: en el devenir de tus días, en el devenir de tu actividad política te deseamos lo mejor, así como a quien asuma la representación de nuestro departamento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CAGGIANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- Señora Presidenta: me toca hacer uso de la palabra en calidad de Coordinador del Espacio 609, como miembro del MPP.

Quiero saludar muy especialmente al compañero Diputado Pablo Mazzoni, quien me produce una doble sensación. Por un lado, con Pablo ingresamos juntos a la Cámara, por distintos motivos, y compartimos estos dos años de trabajo en conjunto, ya que integró diferentes Comisiones. Por otro, siento que lo más importante en el ejercicio de su cargo de Diputado es que Pablo y el grupo Marcha Frenteamplista han cumplido un acuerdo. En política la palabra vale. Para el Espacio 609 y para el MPP, lo más importante de este compañero y de Marcha Frenteamplista es el cumplimiento de la palabra; el cumplimiento, en los hechos, de un acuerdo que no está firmado. Eso es muy resaltable en política

Por supuesto, vamos a seguir acompañando el proceso de Marcha Frenteamplista en Lavalleja y estamos a las órdenes.

Saludamos muy especialmente a Pablo, a su familia y al compañero Umpiérrez, quien va a asumir la diputación por el departamento de Lavalleja en nombre del Frente Amplio. También es una satisfacción para el MPP contar con este compañero. ¡A las órdenes, Pablo!

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: simplemente, quiero saludar al compañero Diputado Pablo Mazzoni, a quien no conocemos de esta Legislatura, sino que en algún momento ya habíamos compartido la misma trinchera o el mismo sector político, siempre militando en el Frente Amplio.

Quiero destacar el cumplimiento de los acuerdos, que no me parece menor en el ámbito político. Sin duda, eso habla bien de todos los sectores que han trabajado en pos de una representación en el Parlamento y después llevan estos acuerdos a la práctica. Seguramente nos vamos a seguir cruzando en el trabajo político, porque conocemos su compromiso y esa ardua tarea que hace con la gente; como muchas veces él lo ha descrito: trabajando con los que andan de a pie, en el mano a mano.

Por lo tanto, hacemos llegar nuestro saludo y reconocimiento al sector Marcha Frenteamplista y al compañero Pablo Mazzoni.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR TIERNO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TIERNO.- Señora Presidenta: quiero saludar al compañero Mazzoni y hacerme eco de lo expresado por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

No lo conocía personalmente pero tenía referencias por familiares suyos que viven, trabajan y militan en el Frente Amplio en Durazno. Sabíamos de su forma de ser, de su compenetración con el trabajo, de su compromiso, pero en estos dos años en que lo conocimos, sobre todo en el año que me tocó desempeñarme como Coordinador del Espacio 609, me llevé una grata sorpresa, porque es un compañero que siempre está para darnos un consejo, para aportar su opinión de manera seria y responsable.

Como muchas veces pasa en esta Cámara, tenemos que despedir a compañeros por los compromisos que se generan a nivel departamental. En este caso, Pablo está honrando ese compromiso. Quiero saludarlo a él, a su familia y decirle que nos vamos a encontrar en algún otro camino y en algún otro momento. Saludo también al compañero que a partir de hoy nos va a acompañar y a representar como Dipu-

tado del Frente Amplio por el departamento de Lavalleja.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señora Presidenta: quiero saludar al compañero Pablo Mazzoni. Realmente, lo conocí en la Cámara. Ya conocía a su hermano, con quien militamos en la misma época, desde antes de la dictadura.

Me consta que iba a tomar esta decisión, porque así me lo había manifestado. No quiero ser reiterativo, pero es necesario reafirmar el compromiso del compañero y los acuerdos realizados, que ha cumplido a cabalidad. Creo que eso es muy importante y es necesario reafirmarlo.

Desde otro punto de vista, también me consta que ha contribuido al fortalecimiento del Frente Amplio, al que ha representado en el Parlamento, así como al crecimiento de la fuerza política en Lavalleja, lo cual es muy importante. No solo ha desarrollado su tarea en el Parlamento, sino que ha llevado a cabo una tarea intensa con el pueblo de su departamento.

Por lo tanto, si bien daremos la bienvenida al compañero que lo sustituya, en los próximos años seguiremos vinculados a este compañero, de un departamento vecino de Maldonado.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señora Presidenta: siempre me defino como "montevideano montevideano" y no le hago el discurso a nadie que provenga del interior. Soy montevideano, lo que me encanta, y cuando estoy fuera de Montevideo, extraño.

Ingresé a esta Cámara como Diputado en 1990 y tuve dos responsabilidades. Una de ellas fue atender por el Frente Amplio el departamento de Durazno. Después de repartir a todos sus responsabilidades, el entonces Diputado Gonzalo Carámbula y yo nos quedamos con dos departamentos: Artigas y Durazno. Como al que reparte le queda lo que le queda, sorteamos con una monedita al aire para definir a qué departamento iba cada uno y gané yo. Y elegí Durazno.

(Diálogos)

——Aprendí mucho en Durazno.

Además, por la Vertiente Artiguista atendí y visité mucho el departamento de Lavalleja, en el período 1990-1995. Quisieron las circunstancias de la vida que recorriendo el Durazno profundo, en un pueblo que los duraznenses dicen que es arrebatado, cuyas personalidades aparentemente son de armas tomar, como La Paloma, me cruzara con el primer conocido o conocida de apellido Mazzoni; lejos, allá en el departamento de Durazno. A poco de estar trabajando en Lavalleja me encuentro con el segundo Mazzoni. ¡Había que encontrar un Mazzoni en un pueblito perdido de Durazno y otro en Lavalleja! Ahí conocí al chico Mazzoni, a Pablo Mazzoni. O sea que hace mucho más tiempo del que yo quisiera -no sé si él también- que conocí el devenir de Pablo Mazzoni y el de una familia comprometida mayoritariamente con el Frente Amplio y militante del Frente Amplio.

La Paloma es difícil, y para trabajar políticamente era muy difícil. Sin embargo, tengo la apreciación de que el departamento de Lavalleja es de los más difíciles debido a interpretaciones históricas que vienen de antes de que fuera considerado como república independiente, que no viene al caso traer a colación porque daría para otros debates.

Estamos votando una renuncia -en cumplimiento de un acuerdo político del que ya se dio cuenta en la Cámara- a pedido de un compañero que llegó a esta Casa en función del espíritu militante, del sacrificio y de las tareas militantes que desarrolló para nuestra fuerza política en el departamento de Lavalleja. Comenzó en momentos en que el desarrollo de la militancia no era fácil, porque muchas veces había intolerancia, exclusión o estigmatización a quienes adherían a una fuerza política como el Frente Amplio.

Este es el lugar de trabajo que Pablo ha tenido en estos últimos dos años. En mi opinión, es un reconocimiento que tiene bien ganado. Ha sabido cumplir con dedicación el trabajo político y defender y difundir lo que nuestra fuerza política lleva adelante en el Gobierno. Lo ha hecho a través del trabajo en la Cámara y también de la difusión en la página de Internet que ha desarrollado y que seguramente seguirá alimen-

tando, la que suelo leer cada vez que recibo. Vaya, pues, mi saludo a Pablo. También le hago llegar mi reconocimiento a él en lo personal y a muchos familiares, por quienes siento un alto aprecio personal y político.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señora Presidenta: en representación de nuestro sector, la bancada socialista, queremos sumarnos al reconocimiento a la tarea y a la despedida del compañero doctor Pablo Mazzoni.

Nos constan todas las dificultades que, a veces, existen para poner en práctica los compromisos políticos que se generan en diferentes circunstancias. Tenemos conocimiento de que a lo largo y ancho de país se realizan acuerdos -fundamentalmente, en momentos preelectorales-, pero muchas veces cuesta mantenerlos y cumplirlos, sobre todo cuando no hay voluntad política o cuando no hay un comportamiento ético.

Como coincidimos plenamente con la reivindicación que hace tiempo ha puesto en sus comunicaciones y en su discurso el compañero Tabaré Vázquez en el sentido de que ética y política se deben conjugar en forma permanente, la bancada frenteamplista se siente realmente orgullosa de que hoy este tipo de compromiso cristalice a través de la renuncia del señor Diputado Mazzoni y del ingreso a esta Cámara del compañero Umpiérrez, a quien damos la bienvenida.

Esto tiene todavía más valor si analizamos otros aspectos. Quienes trabajamos y militamos en el interior del país sabemos que estos actos políticos se llevan adelante desde agrupaciones departamentales o locales, en general, con poco soporte en las acciones nacionales; me refiero tanto a nuestra fuerza política como al sistema político en general. Por este motivo, el Frente Amplio ha desarrollado la validación de los sectores departamentales, que tienen una realidad local muy fuerte y construyen vínculos, tarea que es más difícil para los sectores nacionales. Digo esto con absoluta responsabilidad porque nuestro Partido, el Partido Socialista, es un sector del Frente Amplio que tiene anclaje nacional, en todo territorio, y vaya si nos cuesta seguir construyendo permanentemente y consolidando esa representatividad.

¡Vaya al compañero Pablo nuestra añoranza de seguir trabajando en la militancia en Lavalleja, conjuntamente con todos los frenteamplistas de ese departamento, que está llamado a seguir creciendo y consolidando la propuesta de izquierda, aunque todos sabemos que a veces es un territorio hostil a las ideas!

Por estos motivos, nos sumamos solidariamente a votar la aceptación de esta renuncia y a dar la bienvenida a quien lo sucederá, el compañero Umpiérrez.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: en nombre de Asamblea Uruguay y del Frente Líber Seregni queremos saludar con un estrecho abrazo al compañero que se va y dar la bienvenida al compañero que llega, que seguramente se integrará de la misma forma que lo hemos hecho todos a esta bancada.

Además, debemos tener en cuenta que esto se hace respetando acuerdos realizados, que deben cumplirse.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la renuncia presentada por el señor Diputado Pablo Mazzoni.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

La Mesa deja constancia de que se ha cumplido con lo que establece el numeral 10) del artículo 77 de la Constitución de la República.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la solicitud de renuncia a la Banca, presentada por el señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni, a partir del día 17 de setiembre de 2013, se convoca en

carácter de titular, a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Javier Umpiérrez"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside sea aceptada mi renuncia a partir del día de la fecha al cargo de Representante Nacional por Lavalleja para el cual fuera convocado ante la renuncia del señor Representante Roberto Frachia. La razón es un acuerdo electoral previamente establecido.

Quiero al mismo tiempo agradecer a todos los compañeros legisladores y también saludar a los funcionarios por su colaboración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

PABLO MAZZONI
Representante por Lavalleja".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su Banca presentada por el señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni, a partir del día 17 de setiembre de 2013.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Pablo Mazzoni.

II) Que corresponde convocar, de acuerdo con el sistema mixto de convocatorias, al titular proclamado por la Corte Electoral, señor Javier Umpiérrez para ocupar la titularidad de la Banca.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República,

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 17 de setiembre de 2013, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Lavalleja, Pablo Mazzoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, en carácter de titular, por el departamento de Lavalleja, a partir del día 17 de abril de 2013, al titular proclamado por la Corte Electoral, de acuerdo con el sistema mixto de convocatorias, de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Javier Umpiérrez.

Sala de la Comisión, 17 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

23.- Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 81 del departamento de Treinta y Tres).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer lugar del orden del día y pasó a ser cuarto: "Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 81 del departamento de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1147

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de enero de 2013.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes de Ciclo Inicial Nº 81, del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué".

La propuesta efectuada por la Comisión Fomento, vecinos y docentes del mencionado centro escolar cuenta con el apoyo de la Dirección de la escuela y con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, ÓSCAR GÓMEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Jardín de Infantes de Ciclo Inicial Nº 81, del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué".

Montevideo, 18 de enero de 2013.

ÓSCAR GÓMEZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de mayo de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1147

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Con agrado presentamos este informe, en el que la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo, en forma unánime, designar al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué fue la pionera de lo que entonces se llamaba Educación Preescolar y hoy se denomina Educación en la Primera Infancia y Educación Inicial.

Debemos fundamentar esta precisión en que la educación en los primeros cinco años de vida no sólo prepara para la escuela primaria -de aquí el término preescolar que se usaba antiguamente-, sino que en esos años se está educando y acompañando una etapa de la vida que debe ser vivida en plenitud. Se prepara para un futuro y la formación en esta etapa va desarrollando competencias, valores y actitudes.

Para la elaboración de este informe hemos recurrido a obras de ANEP, de Agapo Palomeque, de Gabriela Fuentes Álvarez y de Cielo Pereira.

Enriqueta Compte y Riqué era catalana. Nació en Barcelona, España, el 31 de diciembre de 1866.

Siendo niña, emigró con sus padres, sus hermanos y su tío Benito Riqué a Montevideo. Aquí nació su hermano Julio, que en 1905 se recibió de ingeniero civil y con el tiempo fundó una escuela politécnica que más tarde daría origen a la Facultad de Ingeniería.

Ella cursó la escuela, en el momento que se acababa de implantar la reforma vareliana.

Fue una pionera de la entonces denominada educación preescolar y dedicó su vida a descubrir los misterios de la esencia infantil.

En 1881 ingresó a la Escuela Nº 2, de Tercer Grado, que dirigía María Stagnero de Munar y meses después pasó a la Nº 1, dirigida por Victoria Stagnero. Ambas formaban parte del magisterio que llevó adelante la reforma escolar.

Enriqueta se destacaba en los torneos escolares que se estilaban en la época y a los que asistían autoridades de gobierno.

En 1884 se graduó de Maestra de Primer Grado y en 1886, con 19 años, la "niña con alma de mujer", como alguien la llamó, recibió su propio título de Maestra Superior, de Primer Grado, con las más altas calificaciones.

De las uruguayas de fines del siglo XIX se esperaba mucho, sin disimular nada. Las mujeres debían ser austeras, sacrificadas, "nada doctas", caritativas, modestas, buenas cuidadoras de los enfermos de las familias, los apestados y los heridos de guerra y, por sobre todas las cosas, no debían meterse en política ni educar a sus hijos en banderías, porque las divisas eran la perdición del país. ("Una mujer que no habla es un tesoro", decía un "pensamiento" en el Almanaque de El Siglo, de 1892).

Las jóvenes solteras de clase media como Enriqueta, encontraron en el magisterio el primer espacio para salir del hogar. Decía Ofelia Machado Bonet, en 1977: "la reforma escolar abrió, a partir de 1877, amplios horizontes para la educación de la mujer: enseñanza obligatoria y gratuita, descentralización, coeducación, cuerpos inspectivos, textos uniformes, mayor número de escuelas, etc.".

Desde el 10 de enero de 1887 -a solicitud de la Directora María Stagnero de Munar- ocupó la Subdirección del Internato Normal de Señoritas en la calle Colonia esquina Cuareim, hasta noviembre de 1889. Aquí debo recordar que en aquella época la coeducación, o sea en conjunto varones y mujeres, no era permitida. Allí se inauguró además, en 1889, el Museo Pedagógico. Ese año fue becada a Europa, por las autoridades nacionales del gobierno de Máximo Tajes junto a José H. Figueira y Carlos Basaldúa, a fin de estudiar la organización de los jardines de in-

fantes de Bélgica, Alemania, Holanda, Suiza y Francia. Allí conoció a fondo el método del pedagogo alemán Federico Fröebel.

De regreso, en setiembre de 1890, presentó ante las autoridades educativas un plan pedagógico y dictó clases sobre el método froebeliano en el Museo Pedagógico. En este curso formó al primer plantel de maestros que la acompañaron en la creación del primer Jardín de Infantes estatal del Uruguay y de América Latina, fundado el 10 de marzo de 1892, en el Club Aguada, Agraciada 421, entre Marmarajá y Arequita. Hasta ese momento el Jardín funcionaba guiado por la Comisión de Señoras del club, hoy está ubicado en la calle General Luna 1270.

Enriqueta fue logrando la ampliación del plan de estudios hasta conseguir que el jardín tuviera siete grados. Originalmente tenía doscientos alumnos y una gran demanda, pues las familias -no sólo de la Aguada- querían enviar a sus hijos allí.

El 10 de marzo de 1892, el diario "El Día" publicaba un artículo con la firma de Martín Paz, bajo el título "Nueva etapa, Jardines de Infantes, esta tarde a las 16.30, recuerdan a Fröebel", en que parte del mismo decía, respecto a Enriqueta: "…laboriosa educacionista, cuya inteligencia y saber no sólo son igualados por su modestia y dulzura de carácter y cuyos fructuosos esfuerzos son justamente premiados con la dirección general de los jardines de Infantes, de cuya propuesta, formación y creación definitiva, ella ha sido la eficiente y el alma".

El 11 de marzo "El Día" titulaba: "Jardines de Infantes. La inauguración. Un notable discurso". La nota, firmada por "Caiguá" comenzaba: "Fue una bella fiesta…" y transcribía íntegras las palabras de Enriqueta. Allí figuraban los nombres de las tres maestras que la acompañarían en la empresa: Margarita Villaverde, Angelina García -entonces Directora del Jardín- y Primitiva García.

En octubre de 1892 se publicó en Montevideo, conmemorando los cuatrocientos años del descubrimiento de América, un álbum editado por una comisión de notables. Entre las pocas mujeres invitadas a escribir allí, figuraba Enriqueta.

Fue profesora de Gramática y Composición en el Internato Normal de Señoritas.

En 1901 participó en el Primer Congreso Panamericano de Educación.

En 1903 fue nombrada Directora interina del Instituto Normal de Señoritas, creado en 1888, a partir del Internato Normal.

En 1917 participó en el Segundo Congreso del Niño.

En 1922 fundó el Instituto de Clínica Pedagógica que comenzó a funcionar el 15 de setiembre de 1923 en el Instituto Normal de Varones.

A partir de 1922 fue catedrática de Psicología en el Instituto Normal de Varones.

En 1924 creó, con José Pedro Bellán, el primer teatro infantil, con la obra "La Cenicienta".

Actuó en comisiones de la Liga Antituberculosa y Antialcohólica y Contra la Trata de Blancas. Fue Presidenta de la Sección Educativa del Consejo Nacional de Mujeres, creado en 1916 y en que ocupaba un cargo como Consejera electiva, luchando por mejorar la educación pública y por la obtención del voto femenino.

Dictó numerosas conferencias y publicó libros de educación y pedagogía. Publicó artículos de su especialidad en revistas nacionales y extranjeras, destacándose los elaborados para los Anales de Instrucción Primaria.

Parte de su labor pedagógica está documentada en sus libros: "Lecciones de mi escuela", "Estudio y Trabajo", "El jardín de Infantes de Montevideo". También compuso canciones y poemas para niños que se recogen en la producción literaria titulada "Canciones y juegos de mi escuela".

Fundó la Asociación de Maestros José Pedro Varela. Ocupó un cargo en el Consejo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, como delegada del magisterio activo.

En 1943 pasó a retiro jubilatorio, cuando tenía 76 años de edad.

A través del tiempo ex alumnos la recordaban: "…siempre estaba en la Dirección. Era una reina para nosotros. Muy querida y nombrada por las maestras. Cuando faltaba una maestra ella se hacía cargo del grupo por el día. Venía a entretenernos. Era muy simpática y agradable. Veía poco. Usaba lentes y leía de cerquita. Usaba bastón. Vivía en la escuela. Las maestras nos inculcaban a los niños eso por la Directora. Así decían: "hoy va a venir la Directora" Y era una cosa… En el barrio la llamaban "Doña Enriqueta".

En los últimos años de su vida iba a las cárceles a dar charlas a los presos, compañía a los internados en los asilos y dictaba clases en el Instituto Normal.

Era una mujer llena de ternura. Se necesitaba mucha ternura para ser percibida como tal y al mismo

tiempo ocuparse de la gestión y administración de un local escolar. En notas enviadas a las autoridades, pedía materiales para trabajar: desde cuadernos, bancos para el patio -para que los niños comieran cómodamente su merienda-, hasta para reparar caños. Ella entendía tanto de pedagogía y sicología infantil como de albañilería. Y se dirigía a dichas autoridades con amabilidad y firmeza, en un estilo que asombraba para sus jóvenes años.

Al mismo tiempo que controlaba el dinero recogido para el monumento a José Pedro Varela que se empezaba a proyectar, la Directora reclamaba tratamiento salarial cuidadoso para el personal a su cargo, por considerarlo "como un acto de justicia", consultando el texto de las leyes.

Su práctica y su reflexión educativas se nutrieron de su actuación y toma de posición en el más amplio espectro de las situaciones sociales y políticas.

Murió en Montevideo el 18 de octubre de 1949, a los 82 años. Las crónicas fueron largas y numerosas. Durante varios años se le siguió rindiendo homenaje. El 27 de noviembre de 1960 se inauguró en su honor, en el Parque Rodó, un monumento que lleva su nombre, obra del escultor Armando González.

Es en función de tan rica personalidad que tanto aportó a la educación en nuestro país que este Jardín de Infantes será engalanado con el nombre de la Maestra Enriqueta Compte y Riqué.

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2013.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante, MARCELO DÍAZ, JUAN CARLOS HORNES, MARTHA MONTANER, SEBASTIÁN SABINI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: en forma unánime nuestra Comisión aconseja al Cuerpo designar al Jardín de Infantes N° 81 del departamento de Treinta y Tres con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué fue la pionera de lo que entonces se llamaba Educación Preescolar y hoy se denomina Educación en la Primera Infancia y Educación Inicial.

Debemos fundamentar esta precisión en que la educación en los primeros cinco años de vida no solo prepara para la escuela primaria -de aquí el término preescolar que se usaba antiguamente-, sino que se está educando y acompañando una etapa que debe ser vivida en plenitud. Se prepara para un futuro y la formación en esta etapa va desarrollando competencias, valores y actitudes.

Para la elaboración de este informe hemos recurrido a obras de la ANEP, de Agapo Palomeque, de Gabriela Fuentes Álvarez y de Cielo Pereira.

Enriqueta Compte y Riqué era catalana. Nació en Barcelona, España, el 31 de diciembre de 1866. Siendo niña emigró con sus padres, hermanos y tío, Benito Riqué, a Montevideo. Aquí nació su hermano Julio, que en 1905 se recibió de ingeniero civil, y que con el tiempo fundó una escuela politécnica, que más tarde daría origen a la Facultad de Ingeniería.

Ella cursó la escuela, en el momento que se acababa de implantar la reforma vareliana. Fue una pionera de la entonces denominada educación preescolar y dedicó su vida a descubrir los misterios de la esencia infantil.

En 1881 ingresó a la Escuela Nº 2, de Tercer Grado, que dirigía María Stagnero de Munar, y meses después pasó a la Escuela Nº 1, dirigida por Victoria Stagnero. Ambas formaban parte del magisterio que llevó adelante la reforma escolar.

Enriqueta se destacaba en los torneos escolares que se estilaban en la época y a los que asistían autoridades de gobierno.

En 1884 se graduó como maestra de primer grado y dos años después, con 19 años, la "niña con alma de mujer" -como alguien la llamó-, recibió su propio título de maestra superior de primer grado con las más altas calificaciones.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Asti)

——De las uruguayas de fines del siglo XIX se esperaba mucho, sin disimular nada. Las mujeres debían ser austeras, sacrificadas, "nada doctas", caritativas, modestas, buenas cuidadoras de los enfermos de las familias, los apestados y los heridos de guerra y, por sobre todas las cosas, no debían meterse en política

ni educar a sus hijos en banderías, porque las divisas eran la perdición del país.

(Murmullos.- Campana de orden)

——"Una mujer que no habla es un tesoro", decía un "pensamiento" en el almanaque de "El Siglo", de 1892.

Las jóvenes solteras de clase media, como Enriqueta, encontraron en el magisterio el primer espacio para salir del hogar. Decía Ofelia Machado Bonet, en 1977: "La reforma escolar abrió, a partir de 1877, amplios horizontes para la educación de la mujer: enseñanza obligatoria y gratuita, descentralización, coeducación, cuerpos inspectivos, textos uniformes, mayor número de escuelas, etc".

Desde el 10 de enero de 1887, a solicitud de la Directora María Stagnero de Munar, ocupó la Subdirección del Internado Normal de Señoritas en la calle Colonia esquina Cuareim, hasta noviembre de 1889. Debo recordar que en aquella época la coeducación, o sea, la educación en conjunto varones y mujeres, no era permitida. Allí se inauguró en 1889 el Museo Pedagógico. Ese año, junto a José H. Figueira y Carlos Basaldúa, fue becada a Europa por las autoridades nacionales del Gobierno de Máximo Tajes a fin de estudiar la organización de los jardines de infantes de Bélgica, Alemania, Holanda, Suiza y Francia. En Europa conoció a fondo el método del pedagogo alemán Federico Fröebel.

De regreso, en setiembre de 1890, presentó ante las autoridades educativas un plan pedagógico y dictó clases sobre el método froebeliano en el Museo Pedagógico. En este curso se formó el primer plantel de maestros que la acompañaron en la creación del primer jardín de infantes estatal de Uruguay y América Latina, fundado el 10 de marzo de 1892, en el Club Aguada. Hasta ese momento el jardín funcionaba con la guía de la Comisión de Señoras del club. Hoy está ubicado en la calle General Luna 1270.

Enriqueta fue logrando la ampliación del plan de estudios hasta conseguir que el jardín tuviera siete grados. Originalmente tenía doscientos alumnos y una gran demanda, pues las familias -no solo del barrio Aguada- querían enviar a sus hijos allí.

El 10 de marzo de 1892, el diario "El Día" publicó un artículo con la firma de Martín Paz, bajo el título "Nueva etapa, Jardines de Infantes, esta tarde a las 16.30, recuerdan a Fröebel", en que una parte decía con respecto a Enriqueta: "[...] laboriosa educacionista, cuya inteligencia y saber no solo son igualados por su modestia y dulzura de carácter y cuyos fructuosos esfuerzos son justamente premiados con la dirección general de los jardines de infantes, de cuya propuesta, formación y creación definitiva, ella ha sido la eficiente y el alma".

El 11 de marzo "El Día" titulaba: "Jardines de Infantes. La inauguración. Un notable discurso". La nota, firmada por "Caiguá" comenzaba diciendo: "Fue una bella fiesta [...]", y transcribía íntegras las palabras de Enriqueta. Allí figuraban los nombres de las tres maestras que la acompañarían en la empresa: Margarita Villaverde, Angelina García -entonces Directora del jardín- y Primitiva García.

En octubre de 1892 se publicó en Montevideo, conmemorando los cuatrocientos años del descubrimiento de América, un álbum editado por una comisión de notables. Entre las pocas mujeres invitadas a escribir, figuraba Enriqueta.

Fue profesora de gramática y composición en el Internado Normal de Señoritas. En 1901, participó en el Primer Congreso Panamericano de Educación. En 1903, fue nombrada Directora interina del Instituto Normal de Señoritas, creado en 1888, a partir del Internado Normal. En 1917, participó en el Segundo Congreso del Niño. En 1922 fundó el Instituto de Clínica Pedagógica que comenzó a funcionar el 15 de setiembre de 1923 en el Instituto Normal de Varones. A partir de 1922 fue catedrática de psicología en el Instituto Normal de Varones. En 1924 creó, con José Pedro Bellán, el primer teatro infantil con la obra "La Cenicienta".

Actuó en comisiones de la Liga Antituberculosa y Antialcohólica, y Contra la Trata de Blancas. Fue Presidenta de la Sección Educativa del Consejo Nacional de Mujeres, creado en 1916, en el que ocupaba un cargo como Consejera electiva, luchando por mejorar la educación pública y la obtención del voto femenino.

Dictó numerosas conferencias y publicó libros de educación y pedagogía. Publicó artículos de su especialidad en revistas nacionales y extranjeras, destacándose los elaborados para los Anales de Instrucción Primaria. Parte de su labor pedagógica está documentada en sus libros: "Lecciones de mi escuela", "Estudio y Trabajo", "El jardín de Infantes de Monte-

video". También compuso canciones y poemas para niños que se recogen en la producción literaria titulada "Canciones y juegos de mi escuela".

Fundó la Asociación de Maestros José Pedro Varela. Ocupó un cargo en el Consejo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, como delegada del magisterio activo. En 1943 pasó a retiro jubilatorio, cuando tenía 76 años de edad.

A través del tiempo exalumnos la recordaban así: "Siempre estaba en la Dirección. Era una reina para nosotros. Muy querida y nombrada por las maestras. Cuando faltaba una maestra ella se hacía cargo del grupo por el día. Venía a entretenernos. Era muy simpática y agradable. Veía poco. Usaba lentes y leía de cerquita. Usaba bastón. Vivía en la escuela. Las maestras nos inculcaban a los niños eso por la Directora. Así decían: 'hoy va a venir la Directora'. Y era una cosa... En el barrio la llamaban 'Doña Enriqueta'".

En los últimos años de su vida iba a las cárceles a dar charlas a los presos, a hacer compañía a los internados en los asilos, y dictaba clases en el Instituto Normal. Era una mujer llena de ternura. Se necesitaba mucha ternura para ser percibida como tal y, al mismo tiempo, ocuparse de la gestión y administración de un local escolar. En notas enviadas a las autoridades pedía materiales para trabajar, desde cuadernos y bancos para el patio para que los niños comieran cómodamente su merienda, hasta para reparar caños. Ella entendía tanto de pedagogía y psicología infantil como de albañilería. Y se dirigía a dichas autoridades con amabilidad y firmeza, en un estilo que asombraba para sus jóvenes años.

Al mismo tiempo que controlaba el dinero recogido para el monumento a José Pedro Varela, que se empezaba a proyectar, la Directora reclamaba tratamiento salarial cuidadoso para el personal a su cargo, por considerarlo "un acto de justicia", luego de haber consultado el texto de las leyes. Su práctica y su reflexión educativas se nutrieron de su actuación y toma de posición en el más amplio espectro de las situaciones sociales y políticas.

Murió en Montevideo el 18 de octubre de 1949, a los 82 años. Las crónicas fueron largas y numerosas. Durante varios años se le siguió rindiendo homenaje. El 27 de noviembre de 1960 se inauguró en su honor, en el Parque Rodó, un monumento que lleva su nombre, obra del escultor Armando González.

Es en función de tan rica personalidad, que tanto aportó a la educación en nuestro país, que este Jardín de Infantes será engalanado con el nombre de "Maestra Enriqueta Compte y Riqué".

Quien habla se enorgullece de haber sido el miembro informante de este proyecto, porque desde que comenzamos nuestros estudios magisteriales aprendimos que nuestro país está signado por el nombre de Enriqueta Compte y Riqué, por la introducción de la educación inicial, por la propuesta pedagógica, y por la propuesta organizacional.

Muchas gracias.

SEÑOR DINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Antes de ceder la palabra al señor Diputado Dini, desde la Mesa queremos saludar y dar la bienvenida al nuevo legislador, Javier Umpiérrez, a quien deseamos una muy pronta integración al trabajo parlamentario, pues seguramente contará con la ayuda de todos los compañeros y colegas de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señor Presidente: desde la historia siempre hemos escuchado que las unanimidades no son buenas. Sin embargo, toda regla tiene su excepción. Desde la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara, que preside la titular de esta banca, señora Diputada Montaner, se ha decidido por unanimidad que esa escuelita de Treinta y Tres lleve el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

Me place en un todo las palabras vertidas por alguien muy entendido en la materia, avezado, profundo, como el señor Diputado Arregui.

En la historia, en el currículum, en la vida trascendente y gravitante de doña Enriqueta, se habla de una frase por ella acuñada, que dice: "Cada vez que se abre mi escuela dos ansias llevo dentro, segura de ser feliz si las veo satisfechas: una es la de probar algo nuevo, otra la de buscar corregir los defectos descubiertos el día anterior".

Doña Enriqueta integró ligas contra la tuberculosis, el alcoholismo y la trata de blancas. Además, se ha dicho: "Sirvió de inspiración a maestros preescolares de varios países, incluyendo los de Argentina".

En una decisión de hace tres décadas, con una visión sabia, cuando corría el año 1981, en la calle General Flores casi Herrera, en el corazón mismo de la ciudad de Tacuarembó, un grupo de docentes decidió denominar a su instituto "Enriqueta Compte y Riqué". Sus alumnos son ilustrados y valientes.

Tuve la suerte de que mis tres hijos concurrieran a esas aulas. Esto, que viene desde hace mucho tiempo, coincide con los justos homenajes que se le tributan porque la gente, el pueblo, el vulgo y, en este caso, los docentes, no se equivocan cuando toman este tipo de resoluciones.

Quiero agradecer a este instituto por lo que le ha brindado a la ciudad de Tacuarembó y a sus límites adyacentes de influencia.

Recuerdo en forma muy cariñosa a Caio Castrillón, a Mabel González y a Mónica Rey.

Hoy felizmente puedo decir que comparto y me encuentro cotidianamente con quienes en sus bicicletas van achicando distancias entre Cerros de La Aldea y Barrio López; para Roque Gama y "Pinocho" Escayola -así conocido por todos-, también vaya nuestro agradecimiento.

Nos sumamos a esta votación que felizmente -como no podía ser de otra manera- será unánime.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

24.- Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre. (Creación).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1063

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de mayo de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo la exposición de motivos y el proyecto de ley relativo a la comercialización de cobre, por el cual se pretende impedir la comisión de ilícitos con el referido metal.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, ROBERTO KREIMERMAN, FERNANDO LORENZO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley -que toma como base iniciativa legislativa presentada en la legislatura anterior- tiene el propósito de constituirse en una herramienta que coadyuve con los demás instrumentos jurídicos relativos a la comercialización de cobre que se encuentran en vigencia, en especial, el artículo 196 de la Ley Nº 18.172, de 30 de agosto de 2007.

El objetivo que se persigue es mitigar el robo de cables y productos con cobre, práctica frecuente que afecta nuestro país y la región debido al aumento de los precios del referido metal en el mercado internacional.

La práctica delictiva provoca además cuantiosos daños económicos a las empresas estatales y a los usuarios de los servicios públicos.

ROBERTO KREIMERMAN, FERNANDO LORENZO

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Metales, en el que deberán inscribirse las personas físicas y jurídicas cuya actividad principal o accesoria sea la industrialización, comercialización, importación, depósito o almacenamiento de desechos y/o desperdicios de productos con cobre o la exportación de productos con cobre.

La reglamentación establecerá el plazo y condiciones para la inscripción en el registro creado.

Artículo 2º.- El Registro funcionará en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería y estará a cargo de la Unidad Ejecutora que éste establezca, la que expedirá la correspondiente constancia de inscripción al interesado y a los demás organismos públicos que lo solicitaren.

Artículo 3º.- Tendrán acceso a dicho registro, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación, el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Obras Sanitarias del Estado y los Gobiernos Departamentales.

Artículo 4º.- Las personas físicas o jurídicas que realicen actividades establecidas en el artículo 1º de la presente ley deberán registrar en la forma que la reglamentación establezca, las actividades que a continuación se indican:

a) Compra, con la factura que la documente o mediante el procedimiento establecido en los artículos 7 y 8 del Decreto-Ley Nº 10.233, de 18 de setiembre de 1942;

b) venta, en plaza o fuera de ella, mediante factura;

c) transporte en el territorio nacional, a través de la respectiva Guía de Tránsito que expedirá la autoridad competente o el remito en caso de terceros ajenos a organismos públicos.

La documentación referida en los tres literales precedentes deberá, en todos los casos, identificar el número de registro de las partes intervinientes en cada operación y deberá ser exhibida toda vez que le sea requerida por la autoridad de control.

Artículo 5º.- La exportación de cobre o productos con cobre deberá ser autorizada a cuyos efectos los interesados deberán contar con el Certificado de Origen Legal emitido por la autoridad competente.

La Dirección Nacional de Aduanas no autorizará la exportación de cobre o productos con cobre sin la presentación del correspondiente Certificado de Origen Legal.

Artículo 6º .- El Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Obras Sanitarias del Estado y las Intendencias podrán disponer inspecciones a los locales e instalaciones a los fines de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley, a cuyos efectos deberá serle exhibida la documentación que acredite la inscripción en el registro y las operaciones mencionadas en su artículo 4º.

En caso de infracción procederá el decomiso de los bienes descriptos en la presente ley en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 7º.- La omisión en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley determinará la aplicación de una multa de 100 a 500 UR (cien a quinientos unidades reajustables), sin perjuicio de las otras sanciones que pudieren corresponder así como la baja del registro creado por esta ley, la que no podrá autorizarse nuevamente transcurrido que sea 1 (un) año a contar desde la fecha de la resolución que la disponga.

La multa establecida será graduada en consideración de los antecedentes del infractor.

Artículo 8º.- Agrégase al artículo 341 del Código Penal el siguiente numeral:

"8.- Cuando como consecuencia del hurto se produjere un corte en el suministro del servicio público afectado".

Artículo 9º.- Agrégase a las agravantes previstas en el artículo 350 bis del Código Penal el siguiente numeral:

"3.- Si la receptación tuviere por objeto un bien destinado a un servicio público o de utilidad pública".

Artículo 10.- La Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los ciento ochenta días de vigencia de la presente ley, deberá implementar los mecanismos tendientes a identificar las exportaciones de cobre o productos con cobre.

Artículo 11.- Exonérase de la inscripción en el registro creado por esta ley a la Administración Nacional de Usinas, Transmisiones Eléctricas y a la Admi-

nistración Nacional de Telecomunicaciones y Obras Sanitarias del Estado.

Artículo 12.- Facúltase al Poder Ejecutivo, por razones de interés general, a prohibir, suspender o restringir, la exportación de cobre o productos con cobre.

Artículo 13.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería determinará, dentro de su ámbito de competencia, la unidad encargada de la aplicación de la presente ley.

Artículo 14.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los diez días contados desde su reglamentación por el Poder Ejecutivo la que deberá dictarse en el plazo de 90 días a contar desde la promulgación de la presente ley.

Montevideo, 5 de mayo de 2011.

ROBERTO KREIMERMAN, FERNANDO LORENZO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre, en el que deberán inscribirse las personas físicas y jurídicas que tengan como actividad principal o accesoria la industrialización, compraventa, importación, exportación, depósito o almacenamiento de productos con cobre.

La reglamentación establecerá el plazo y condiciones para la inscripción en el registro creado, las que podrán variar según la posición que ocupe en la cadena de comercialización o industrialización el sujeto de registro.

Artículo 2º.- El Registro funcionará en la órbita del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y estará a cargo de la unidad ejecutora que la reglamentación establezca.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería será la autoridad competente para las actividades de certificación, control y aplicación de sanciones administrativas, que se establecen en la presente ley.

Artículo 3º.- El Ministerio del Interior, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la Administración Nacional de Telecomunicaciones y los Gobiernos Departamentales tendrán acceso a dicho Registro, en los términos y condiciones que establezca la reglamentación. Estos quedarán obligados a guardar reserva sobre la información obtenida del referido Registro.

Artículo 4º.- Las personas físicas o jurídicas que realicen las actividades mencionadas en el artículo 1º de la presente ley deberán registrar las mismas en la forma que la reglamentación establezca.

El registro de las actividades mencionadas deberá identificar a todas las partes intervinientes en cada operación.

Artículo 5º.- La Dirección Nacional de Aduanas, previo a dar trámite a la exportación de productos con cobre, comunicará la solicitud al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 6º.- El Ministerio de Industria, Energía y Minería podrá disponer las inspecciones que considere necesarias a los fines de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley. A tales efectos el Ministerio de Industria, Energía y Minería podrá exigir la exhibición de la documentación que acredite la inscripción en el Registro y las operaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente ley.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería podrá actuar, en su tarea inspectora, en concurso con otras instituciones públicas tales como el Ministerio del Interior, Intendencias o empresas públicas afectadas por el comercio ilegal de cobre o productos con cobre.

Artículo 7º.- La omisión en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley determinará la aplicación de una multa de 20.000 a 100.000 UI (veinte mil a cien mil unidades indexadas), el decomiso de los bienes en infracción y la baja del Registro creado por esta ley, en el caso que el infractor se encuentre inscripto en el mismo.

Todo ello de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Artículo 8º.- Agrégase a las circunstancias agravantes previstas en el artículo 350 Bis del Código Penal el siguiente literal:

"C) Si la receptación tuviere por objeto un bien destinado a un servicio público o de utilidad pública".

Artículo 9º.- Exonérase de la inscripción en el registro creado por esta ley a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Artículo 10.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los diez días contados desde su reglamenta-

ción por el Poder Ejecutivo, la que deberá dictarse en el plazo de noventa días a contar desde la promulgación de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de noviembre de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1063

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Industria, Energía y Minería

INFORME

Señores Representantes:

En el día de hoy estamos concluyendo un largo proceso que incluso tuvo su origen en la anterior legislatura. Pero ese tiempo prolongado, en cambio, permitió lograr un amplio consenso político en las dos Cámaras parlamentarias. Gracias al esfuerzo conjunto de legisladores de los cuatro partidos políticos representados en esta Casa, hoy podemos decir que se aprueba la primera ley que regula con cierta precisión la industrialización y comercialización del cobre en Uruguay.

Como viene ocurriendo con otros temas importantes de la vida económica del país, se trata de actualizar la legislación para ofrecer reglas claras de juego a quienes trabajan con recursos naturales y materiales, algunos de ellos, como en este caso, que no son genuinos de nuestro territorio pero que a lo largo del tiempo se ha desarrollado una verdadera industria entorno a ellos, con su consecuente impacto en la vida laboral y comercial.

Todos los integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería trabajamos conscientemente en este proyecto y así como lo hicieron los colegas Senadores, durante varias semanas intercambiamos en profundidad sobre los alcances del mismo hasta llegar a un acuerdo sobre este documento final que se presenta hoy.

Queremos dejar en claro que además de regular el informalismo existente en este sector, que nos preocupa por cierto, el proyecto al que daremos aprobación reúne un conjunto de disposiciones generales y particulares sobre esta actividad, que van más allá de lo específico para evitar el robo del cableado de empresas como la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) e incluso de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), con el perjuicio social consiguiente.

Se trata, principalmente, de que las personas físicas y jurídicas que tienen como actividad principal o anexa la recolección, comercialización en el país y eventualmente la exportación del cobre, tengan claro el esquema normativo y jurídico que los regula.

El proyecto consta de diez artículos y comienza estableciendo la creación del Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre en Uruguay. Este registro cumplirá una doble función: por un lado permitirá a los órganos competentes conocer fehacientemente quiénes se dedican a esta actividad; por otro, ofrecerá las garantías necesarias a las empresas que trabajan con el cobre de manera legal y transparente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el proyecto adjudica un papel protagónico al Ministerio de Industria, Energía y Minería, en cuya órbita operará el referido Registro; a la vez que será la autoridad competente para las actividades de certificación, control y aplicación de sanciones administrativas que se establezcan en la ley.

Queremos aclarar a este Cuerpo que este proyecto, en general, contiene algunos puntos de amplio alcance para que la futura reglamentación se ocupe de detallar los controles específicos.

Al mismo tiempo, se trata de una extensión de algunos alcances de la Ley Nº 18.172, de agosto de 2007, que en su artículo 196 obliga a las empresas que comercializan con cobre o aluminio, a informar al MIEM sobre el origen, tratamiento y destino final de dichos productos.

El proyecto también involucra al Ministerio del Interior, a UTE y a los gobiernos departamentales, quienes tendrán acceso a la información de las empresas y personas registradas, lo cual contribuirá a un mejor cumplimiento de la ley.

Como citamos al comienzo, Uruguay no produce cobre sino que principalmente se recicla lo extraído de diversos productos de origen extranjero. Por lo tanto es necesario identificar a todas las partes involucradas en este proceso a los efectos de conocer el origen del metal. Incluso para reconocer a las personas que lo hacen en forma artesanal o a pequeña escala, que obtienen un producido en forma legal. Porque tenemos claro que hay que evitar generalizaciones. No todos los pequeños recicladores que recolectan para las tres principales empresas del rubro en el

país lo hacen en forma ilegal. Aunque lamentablemente, la realidad indica que el hurto de materiales que contienen cobre ha ido en aumento, sobre todo como consecuencia de la suba histórica que este elemento ha experimentado en el comercio internacional.

Cuando citamos a las instituciones que en primer orden tendrán que ver con este proceso, intencionalmente dejamos de lado a la Aduana, por la razón de que este fue el único punto de disenso en nuestra Comisión.

Con sus argumentos, el Partido Colorado que acompañó todo el articulado, votó en contra el artículo 5°, que establece la participación de este organismo en el proceso de control de la salida del cobre del país.

Nobleza obliga reconocer que esta posición se funda en consideraciones que los propios representantes de la Dirección Nacional de Aduanas expresaron en nuestra Comisión, en el sentido de señalar algunas dudas respecto a su capacidad operativa de cumplir con el cometido señalado en el proyecto.

No obstante, esta ha sido la única dificultad en todo el proceso de análisis y aprobación de la propuesta, por lo que somos optimistas en que su Reglamentación se encargará de subsanar las diferencias sobre este pasaje del texto.

En definitiva, creemos que a nivel de la Dirección Nacional de Aduanas ya existen normas generales en cuanto a los permisos de exportación, según los rubros de actividad, entre las cuales se encuentran las disposiciones para la salida del cobre. Por lo tanto no existiría contradicción de ninguna especie en este caso.

Lo novedoso es que esta iniciativa le adjudica las potestades de inspección y, eventualmente, aplicación de sanciones, al propio Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Pero, como señalamos antes, son de recibo las dudas que planteó una parte de la oposición política y hacemos confianza en que el Poder Ejecutivo reglamentará adecuadamente este punto del proyecto.

Como toda ley que pretende un determinado nivel de cumplimiento, este proyecto también comprende las sanciones para eventuales incumplimientos. Las multas van desde sanciones económicas hasta la eliminación de personas y empresas del citado Registro creado por esta ley, y en el caso de las personas que no se encuentren registradas se aplicarán todas las disposiciones ordinarias vigentes, con sus respectivas agravantes judiciales.

El artículo noveno puede interpretarse como una obviedad, aunque para nosotros no lo es, por aquello de que no es de cumplimiento lo que la ley no establece explícitamente. Por lo tanto no consideramos excesivo detallar que no deberán estar en el mencionado Registro las empresas públicas que trabajan con el cobre.

Por último, el proyecto refiere a la Reglamentación e inicio de vigencia de la ley, que de acuerdo a estimaciones se producirá a fines del presente año. Esto equivale a decir que desde el primer día de 2014 las personas y empresas que trabajan con el cobre tendrán que estar registradas y su actividad regularizada.

Para finalizar, queremos destacar que este proyecto favorece la industria y el comercio del cobre y no parecen excesivos los parámetros detallados precedentemente.

En síntesis, el país está dando un nuevo paso en materia legislativa, en este caso en un área desatendida por mucho tiempo, al punto que nunca antes el Parlamento se ocupó decididamente de esta materia.

Celebremos entonces este avance.

Sala de la Comisión, 28 de agosto de 2013.

FELIPE CARBALLO, Miembro Informante, JULIO BATTISTONI, ÁLVARO DELGADO, CARLOS VARELA NESTIER, WALTER VERRI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: hoy estamos concluyendo un largo proceso que tuvo origen en la anterior Legislatura. Ese tiempo prolongado permitió alcanzar consenso político en las dos Cámaras parlamentarias.

Gracias al esfuerzo conjunto de los legisladores de los cuatro partidos políticos representados en esta Casa, podemos decir que hoy se aprueba la primera ley que regula con cierta precisión la industrialización y comercialización del cobre en Uruguay.

Como ha ocurrido con otros temas importantes de la vida económica del país, se trata de actualizar la legislación para ofrecer reglas de juego claras a quienes trabajan con recursos naturales y materiales, algunos de ellos, como en este caso, que no son genuinos de nuestro territorio, pero a cuyo alrededor a lo largo del tiempo se ha desarrollado una verdadera industria, con su consecuente impacto en la vida laboral y comercial.

Todos los integrantes de la Comisión de Industria, Energía y Minería trabajamos conscientemente en este proyecto y, así como lo hicieron los colegas Senadores, durante varias semanas, intercambiamos en profundidad sobre sus alcances hasta llegar a un acuerdo sobre el documento que se presenta en el día de hoy.

Queremos dejar en claro que además de regular el informalismo existente en el sector -que por cierto nos preocupa-, el proyecto al que daremos aprobación reúne un conjunto de disposiciones generales y particulares sobre esta actividad que van más allá de lo específico, a fin de evitar el robo del cableado de empresas como UTE, Antel e, inclusive, OSE, lo cual acarrea el perjuicio social consiguiente. Se trata principalmente de que las personas físicas y jurídicas, cuya actividad principal o anexa es la recolección, comercialización en el país y, eventualmente, exportación del cobre, tengan claro cuál es el esquema normativo y jurídico que lo regula.

El proyecto contiene diez artículos, y comienza estableciendo la creación del Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre en Uruguay. Este Registro cumplirá una doble función; por un lado, permitirá a los órganos competentes conocer fehacientemente quiénes se dedican a esta actividad y, por otro, ofrecerá las garantías necesarias a las empresas que trabajan con cobre de manera legal y transparente.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el proyecto adjudica un papel protagónico al Ministerio de Industria, Energía y Minería, en cuya órbita operará el referido Registro, a la vez que será la autoridad competente para las actividades de certificación, control y aplicación de las sanciones administrativas que se establezcan en la ley.

Queremos aclarar a este Cuerpo que este proyecto incluye algunos puntos de amplio alcance para que la futura reglamentación se ocupe de detallar los controles específicos.

Al mismo tiempo, se trata de una extensión de algunos alcances de la Ley Nº 18.172, de agosto de 2007, que en su artículo 196 obliga a las empresas que comercializan con cobre o aluminio a informar al Ministerio de Industria, Energía y Minería sobre el origen, el tratamiento y el destino final de dicho producto.

El proyecto también involucra al Ministerio del Interior, a UTE y a los Gobiernos Departamentales, que tendrán acceso a la información de las empresas y personas registradas, lo cual va a contribuir a un mejor cumplimiento de la ley.

Como mencionamos al comienzo, Uruguay no produce cobre, sino que principalmente se recicla lo extraído de diversos productos de origen extranjero. Por lo tanto, es necesario identificar a todas las partes involucradas en este proceso, a los efectos de conocer el origen del metal e, inclusive, para reconocer a las personas que lo hacen en forma artesanal o a pequeña escala, que obtienen un producido en forma legal. Porque tenemos claro que hay que evitar la generalización: no todos los pequeños recicladores que recolectan para las tres principales empresas del rubro en el país lo hacen en forma ilegal aunque, lamentablemente, la realidad indica que el hurto de materiales que contienen cobre ha ido en aumento, sobre todo como consecuencia de la suba histórica que este metal ha experimentado en el comercio internacional.

Cuando citamos a las instituciones que en primer orden tendrán que ver con este proceso, intencionalmente dejamos de lado a la Aduana, en razón de que este fue el único punto de disenso en nuestra Comisión.

Con sus argumentos, el Partido Colorado, que acompañó todo el articulado, votó en contra del artículo 5º que establece la participación de ese organismo en el proceso de control de la salida de cobre del país.

Nobleza obliga reconocer que esa posición se funda en las consideraciones que los propios representantes de la Aduana expresaron en nuestra Comisión, en el sentido de que había algunas dudas respecto a su capacidad operativa para cumplir con el cometido señalado en el proyecto.

No obstante, esta ha sido la única dificultad en todo el proceso de análisis y aprobación de la propuesta, por lo que somos optimistas en cuanto a que su reglamentación se encargará de subsanar las diferencias sobre este pasaje del texto.

En definitiva, creemos que en la Dirección Nacional de Aduanas ya existen normas generales en cuanto a los permisos de exportación, según los rubros de actividad, entre los cuales se encuentran las disposiciones para la salida del cobre. Por lo tanto, no existiría contradicción de ninguna especie en este caso.

Lo novedoso es que esta iniciativa le adjudica las potestades de inspección y, eventualmente, aplicación de sanciones, al propio Ministerio de Industria, Energía y Minería. Como señalaba antes, son de recibo las dudas que planteó una parte de la oposición política, y hacemos confianza en que el Poder Ejecutivo reglamentará adecuadamente este punto del proyecto.

Como toda ley que pretende un determinado nivel de cumplimiento, este proyecto también comprende las sanciones para eventuales incumplimientos. Las multas van desde sanciones económicas hasta la baja de personas y empresas del citado Registro creado por esta ley; y en el caso de las personas que no se encuentren registradas, se aplicarán todas las disposiciones ordinarias vigentes, con sus respectivas agravantes judiciales.

El artículo 9º puede interpretarse como una obviedad, aunque para nosotros no lo es, por aquello de que no es de cumplimiento lo que la ley no establece explícitamente. Por lo tanto, no consideramos excesivo detallar que no deberán estar en el mencionado Registro las empresas públicas que trabajan con el cobre.

Por último, el proyecto refiere a la reglamentación e inicio de vigencia de la ley que, de acuerdo con las estimaciones, se producirá a fines del presente año. Esto equivale a decir que desde el primer día de 2014 las personas y las empresas que trabajen con el cobre tendrán que estar registradas y su actividad regularizada.

Para finalizar, queremos destacar que este proyecto favorece a la industria y el comercio del cobre, y no parecen excesivos los parámetros detallados precedentemente.

En síntesis, el país está dando un nuevo paso en materia legislativa, en este caso, en un área desatendida por mucho tiempo, al punto de que nunca antes el Parlamento se ocupó decididamente de esta materia.

Esto es lo que queríamos informar con relación al proyecto de ley de Registro Nacional de Industrializadores y Comercializadores de Cobre en el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: compartimos casi en su totalidad el informe realizado por el miembro informante en mayoría.

Como se dijo, el Partido Colorado votó en general este proyecto de ley en la Comisión y lo volverá a hacer en el plenario, ya que considera que es un buen proyecto con la muy buena intención de tratar de parar algo que al país le está causando problemas.

Este proyecto cuenta con media sanción del Senado, por lo que también tiene el consenso político de esa Cámara.

Nosotros queremos decir solamente dos cosas. Una de ellas es que el problema del cobre no está en lo que pasa por la Aduana, sino en lo que no pasa por allí; y eso se lo hicimos saber al Ministerio del Interior cuando lo consideramos en la Comisión.

Por lo tanto, siempre será bienvenido todo aquello que se pueda mejorar en los controles a efectos de que el contrabando no se siga produciendo y, en consecuencia, no continúe el robo de cables que, en definitiva, es lo que afecta al país. Sin duda, ese es un problema grave y, en la medida en que los controles se mejoren, vamos a poder erradicarlo. Por más ley que tengamos, lo que no es objeto de controles se va a seguir yendo de contrabando por la frontera terrestre, como nos decían los que están en el tema. Ese es un problema y no estamos tan seguros de que esta ley lo vaya a atacar definitivamente o a resolver en su totalidad.

Otro aspecto por el que discrepamos -razón por la cual vamos a solicitar su desglose- refiere al artículo 5°. La Dirección Nacional de Aduanas, sus técnicos y su Director Nacional, amablemente corrigieron ese artículo y le dieron una forma mucho más clara, eficiente y efectiva que la redacción que tiene actualmente. Obviamente que hacer una modificación

cuando hay media sanción del Senado implicaría volver el tema a la primera Cámara, lo cual no estaba en el ánimo de la mayoría, por lo que se argumentó: "Veamos cómo funciona, porque para modificarla siempre hay tiempo".

Yo creo que estamos perdiendo la oportunidad de mejorar un proyecto en un aspecto que un organismo técnico -que no fue consultado por el Senado- tuvo la mejor disposición para mejorar. Como dije, a nuestro entender, la redacción que nos acercó y que figura en la versión taquigráfica de la Comisión es mucho mejor que la que hoy contiene el proyecto.

Esa es nuestra discrepancia y, por ello, anunciamos que no votamos el artículo 5°.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se vote en bloque, desglosando el artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar todos los artículos, excepto el 5°, que fue desglosado.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

25.- Propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, Padrón Nº57.636, 20ª Sección Judicial. (Transferencia del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser sexto: "Propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, Padrón Nº 57.636, 20ª Sección Judicial. (Transferencia del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1193

"**CÁMARA DE SENADORES**

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Transfiérese del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo la propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, padrón Nº 57.636, Sección Judicial 20ª. Los referidos galpones son los construidos con fondos del erario público de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 3.467, de 14 de mayo de 1909, 3.765, de 20 de mayo de 1911 y 3.975, de 15 de mayo de 1912.

Artículo 2º.- La transferencia a que refiere el artículo anterior será a título gratuito y no afecta la calidad de patrimonio histórico de las construcciones.

Artículo 3º.- La transferencia de la propiedad no alcanza a las restantes construcciones, ni al inmueble, ni los derechos de uso o usufructo o de cualquiera otra índole que afecten a las mismas.

Artículo 4º.- Esta ley operará como título y modo de la mencionada traslación de dominio. Para la inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad bastará con un testimonio de esta disposición. El mismo podrá ser complementado por un certi-

ficado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de julio de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1193

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el cual se transfiere a título gratuito, del patrimonio del Estado al de la Intendencia de Montevideo, la propiedad de tres edificios ubicados en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado e identificado con el padrón Nº 57.636 de la 20ª Sección Judicial.

El proyecto de ley presentado obedece a la necesidad de clarificar el estatus jurídico de las tres construcciones erigidas por el Estado en el citado predio, por lo que, resulta imprescindible referirnos primero al marco normativo vigente en relación a las mismas.

Por Ley Nº 3.467, de 14 de mayo de 1909, se destinó una partida de dinero del Estado para la construcción de un edificio destinado a exposiciones y ferias ganaderas o afines en el departamento de Montevideo (artículo 1º). El artículo 3º dispuso que la construcción de la obra se realizare en un terreno de propiedad fiscal o municipal por cuenta de la Asociación Rural del Uruguay, conforme a las facultades que estableciere el Poder Ejecutivo en la reglamentación. Por el artículo 5º se dispuso que el edificio construido perteneciera al Estado y su usufructo a la Junta Económico Administrativa de la Capital (hoy Intendencia de Montevideo), en caso de construir la obra proyectada en terrenos municipales. Posteriores leyes autorizaron partidas extra de dinero para la terminación de las construcciones y su posterior inauguración (Leyes Nos. 3.765 y 3.975, de 20 de mayo de 1911 y 15 de mayo de 1912, respectivamente).

Con fecha 14 de setiembre de 1912, el Poder Ejecutivo reglamentó la Ley Nº 3.467, de 14 de mayo de 1909, estableciendo que el usufructo del local financiado por el artículo 1º de la ley correspondería a la municipalidad y el cuidado y conservación del mismo recaería sobre la Asociación Rural del Uruguay. Por el artículo 2º se estableció el requisito de solicitar autorización al Ministerio de Industria para llevar a cabo exposiciones, concursos, ferias o cualquier otro acto en dichos locales y por el artículo 3º, la Asociación Rural del Uruguay rendiría cuentas anualmente de su administración, entregando los beneficios líquidos que por cualquier concepto recibiere. El marco jurídico que hemos reseñado plantea actualmente algunas interrogantes en relación a la situación jurídica de las referidas construcciones que es necesario sanear. Sin dudas, la propiedad del terreno donde se erigieron estas construcciones pertenece a la Intendencia de Montevideo; sin embargo, pueden persistir algunas dudas en relación a esta situación jurídica que podrían plantear distintas opiniones en aplicación de diferentes disposiciones del Código Civil. Recordemos además que la determinación del estatus jurídico de las construcciones no fue resultado de un negocio privado sino fruto de leyes elaboradas a tales efectos y que estas construcciones hoy son patrimonio histórico.

Por tanto, no puede desconocerse que el titular del predio es la Intendencia de Montevideo y que las construcciones pertenecen a las autoridades estatales, ya sea el Estado, en su más amplio sentido, o la Intendencia de Montevideo.

En relación a la Asociación Rural del Uruguay, su estatus jurídico no variará porque es la mera administradora de los edificios que en su momento fueron costeados por el Estado, para destinarlos a las exposiciones ganaderas o afines.

Por los motivos expuestos, resulta más adecuado transferir la plena propiedad de las construcciones erigidas en el predio conocido como Rural del Prado a la Intendencia de Montevideo despejándose así, toda duda jurídica que sobre los mismos pudiere plantearse.

El proyecto de ley establece por el artículo 1º que se transfiere del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo la propiedad de los tres edificios sitos en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado (Padrón Nº 57.636 de la 20ª Sección Judicial), teniendo en cuenta que dichos galpones fueron construidos con fondos del erario, de acuerdo a las leyes a que referimos en este informe. Por el artículo 2º se establece que la transferencia será a título gratuito y no afectará la calidad de patrimonio histórico que tienen hoy dichas construcciones.

A su vez, el artículo 3º del proyecto limita la transferencia de la propiedad a los edificios referidos en las leyes que permitieron su construcción y mencionados en el artículo 1º, dejando fuera otras construcciones o inmuebles, derechos de uso o usufructo que los afecten.

El artículo 4º establece que la ley operará como título y modo de traslación de dominio y su posterior inscripción en la Sección Inmobiliaria del Registro de

la Propiedad con testimonio de esta disposición normativa, sin perjuicio de que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Por los motivos expuestos, vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja a la Cámara de Representantes, la aprobación del referido proyecto de ley, que ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

ANÍBAL PEREYRA, Miembro Informante, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, FELIPE MICHELINI, JORGE ORRICO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señor Presidente: el proyecto que hoy se pone a consideración de este Cuerpo tiene como objetivo central clarificar la situación que se puede plantear con relación a las tres construcciones que se erigen en el padrón N° 57.636, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, en la zona del Prado, más conocido por el nombre de Exposición y Ferias del Prado, cuyo destino principal no es único, puesto que allí se llevan a cabo, a lo largo del año, distintas actividades de diferente índole.

Con la aprobación de este proyecto se transfiere a título gratuito del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo la propiedad de esos tres edificios levantados en su momento con dinero del Erario. Esto ha determinado que debamos remitirnos a la normativa actual que rige en referencia a estas construcciones. Para ello debemos remontarnos a 1909, cuando por la Ley N° 3.467, de 14 de mayo de ese año, se destina una partida de dinero del Estado para la construcción de un edificio que albergaría las exposiciones y ferias ganaderas o afines en el departamento de Montevideo. Lo cierto es que ese dinero debió ser complementado con más fondos para la culminación de las obras y su posterior inauguración, con el dictado de leyes posteriores. Se preveía que la construcción podría realizarse en terreno de propiedad fiscal o municipal por cuenta de la Asociación Rural del Uruguay, conforme a la reglamentación que se realizare de la citada Ley N° 3.467. También se disponía que el edificio construido perteneciera al Estado y su usufructo, a la Junta Económico Administrativa de la capital -hoy Intendencia de Montevideo- en caso de construirse la obra proyectada en terrenos municipales. El 14 de setiembre de 1912, el Poder Ejecutivo reglamenta la Ley N° 3.467, de 14 de mayo de 1909, estableciendo que el usufructo del local financiado por el artículo 1° de la ley correspondería a la municipalidad, y su cuidado y conservación recaerían sobre la Asociación Rural del Uruguay, que rendiría cuentas anualmente de su administración, entregando los beneficios líquidos que por cualquier concepto recibiere.

Este marco jurídico reseñado, imprescindible para entrar en tema, nos plantea actualmente algunas interrogantes con relación a la situación jurídica de las referidas construcciones, que es absolutamente necesario clarificar.

No quedan dudas de que la propiedad del terreno donde se erigieron estas construcciones pertenece a la Intendencia de Montevideo, porque era un terreno municipal perteneciente a la Junta Económico Administrativa de la capital. Sin embargo, pueden existir algunas dudas con relación a su situación jurídica, que podría plantear distintas opiniones, divergentes en caso de aplicar la normativa contenida en el Código Civil. Si nos inclináramos por entender que se ha producido el vencimiento del plazo de treinta años y que se consolidó el usufructo con la nuda propiedad, el Estado ya se habría hecho propietario de las construcciones con todos los derechos. Si aplicáramos las normas del Código Civil referidas a la accesión, podría decirse que las construcciones habrían pasado a propiedad de la Intendencia de Montevideo. Podría plantearse alguna duda con relación a los requisitos.

Es importante recordar a los colegas legisladores que la determinación del estatus jurídico de las construcciones no fue resultado de un negocio privado, sino fruto de leyes elaboradas a tales efectos; estas construcciones hoy son patrimonio histórico y fueron realizadas con dineros públicos. Lo que no puede desconocerse es que la titularidad del predio pertenece a la Intendencia de Montevideo y que las construcciones pertenecen a las autoridades estatales, o sea, al Estado, y a la Intendencia de Montevideo como parte de él. Con respecto a la Asociación Rural del Uruguay, su estatus jurídico no varía: es la mera administradora de los edi-

ficios que fueron costeados por el Estado para destinarlos a las exposiciones ganaderas o afines.

Por todo lo expuesto, resulta más adecuado transferir la plena propiedad de las construcciones erigidas en el predio conocido como Rural del Prado a la Intendencia de Montevideo, despejando toda duda jurídica que sobre ello pudiera plantearse.

A continuación, vamos a reseñar brevemente lo que establecen cada uno de los artículos del proyecto.

Por el artículo 1° se transfiere del patrimonio del Estado a la Intendencia de Montevideo la propiedad de los tres edificios, sitos en el predio conocido como Exposición y Ferias del Prado, teniendo en cuenta que dichos galpones fueron construidos con los fondos del Erario, de acuerdo con las leyes a que hicimos referencia.

El artículo 2° establece que la transferencia será a título gratuito y no afectará la calidad de patrimonio histórico que tienen hoy dichas construcciones.

El artículo 3° delimita la transferencia de la propiedad solo a los edificios referidos en las leyes que permitieron su construcción, contenidos en el artículo 1°, dejando por fuera otras construcciones o inmuebles, derechos de uso o usufructo que no sean estos.

Finalmente, el artículo 4° establece que la ley operará como título y modo de traslación de dominio y posterior inscripción en la sección Inmobiliaria del Registro de la Propiedad con testimonio de esta disposición proyectada, sin perjuicio de que podrá ser complementado por un certificado notarial que contenga los datos pertinentes para el correcto asiento registral.

Por estos argumentos es que aconsejamos al pleno de la Cámara la aprobación del proyecto de ley a consideración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que se suprima la lectura de los cuatro artículos y que se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Se va a votar el procedimiento planteado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a votar los artículos 1º a 4º, inclusive.

(Se vota)

——Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

26.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PEREYRA (doña Susana).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 31)

Sr. GERMÁN CARDOSO
PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz **Dr. José Pedro Montero**

Secretaria Relatora

Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes